



DAD AUTÓNOMA DE NUEVA
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTE

HB 163

S25

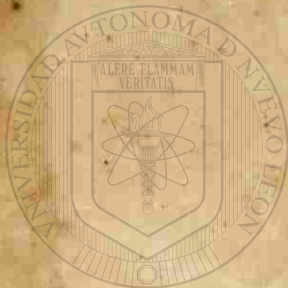
1821

V. 4

C. 1



1080047024



6H 8 6H 187

33



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



TRATADO

DE ECONOMÍA POLÍTICA.

TOMO IV.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

TRATADO
DE ECONOMÍA POLÍTICA,
6
EXPOSICION SENCILLA

DEL MODO CON QUE SE FORMAN, SE DISTRIBUYEN
Y SE CONSUMEN LAS RIQUEZAS,

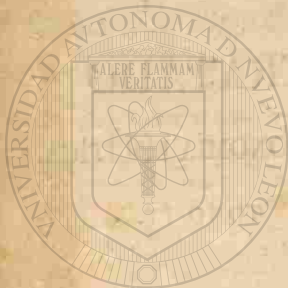
Por JUAN BAUTISTA SAY.

ÚLTIMA EDICION,

REIMPRESA CON UN EPÍLOGO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA POLÍTICA, POR EL MISMO AUTOR.

NUEVA TRADUCCION,

Por D. JUAN SANCHEZ RIVERA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

TOMO CUARTO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



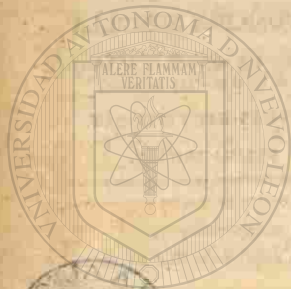
FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
MADRID, ESTADO DE NUEVO LEON

1821.

111096

39725

H8 163
S25
1821
v.4



TORRE BASTIENNE PUBLICA
DE LA BIBLIOTECA DE NUEVO LEON

TRATADO

DE

ECONOMÍA POLÍTICA,

ó

EXPOSICION SENCILLA

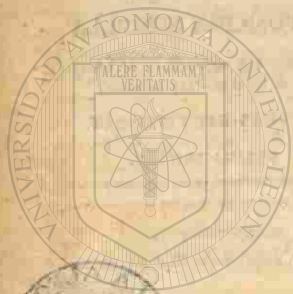
DEL MODO CON QUE SE FORMA, SE DISTRIBUYE
Y SE CONSUMEN LAS RIQUEZAS.

CAPITULO VII.

*Quiénes son los que pagan los consumos
públicos.*

Es raro, pero no carece de ejemplo, el ver un ciudadano que hace á su costa un consumo público. En hospital fundado por él, un camino abierto, un jardín público plantado sobre terreno suyo y á su costa, no son misericordias desconocidas. Eran mucho mas comunes, pero mucho ménos meritorias entre los antiguos. Sus riquezas eran las mas veces fruto de

H8 163
S25
1821
v.4



TORRE BASTIENNE PUBLIER
DE NUESTRO TIEMPO

TRATADO

DE

ECONOMÍA POLÍTICA,

ó

EXPOSICION SENCILLA

DEL MODO CON QUE SE FORMA, SE DISTRIBUYE
Y SE CONSUMEN LAS RIQUEZAS.

CAPITULO VII.

*Quiénes son los que pagan los consumos
públicos.*

Es raro, pero no carece de ejemplo, el ver un ciudadano que hace á su costa un consumo público. En hospital fundado por él, un camino abierto, un jardín público plantado sobre terreno suyo y á su costa, no son misericordias desconocidas. Eran mucho mas comunes, pero mucho ménos meritorias entre los antiguos. Sus riquezas eran las mas veces fruto de

las raptaas ejercidas sobre sus conciudadanos y sobre los enemigos; ¿y aun los despojos de los enemigos no se habian gumado á costa de la sangre de los ciudadanos? Entre los modernos, aunque semejantes excesos no carezcan de ejemplo, las riquezas de los particulares mucho mas generalmente son fruto de su industria y de sus ahorros. En Inglaterra donde hay tantos establecimientos fundados y mantenidos á costa de los particulares, la mayor parte de los bienes con que se sostiene son hijos de la industria. Es mucho mas generoso el dar los bienes, que han costado trabajo juntar, y que se han aumentado á fuerza de privaciones, que el derramar aquellos de los que no debe dar gracias mas que á su buena fortuna, ó á lo mas á algunos instantes de audacia.

Otra parte de los consumos públicos entre los romanos se hacia inmediatamente á costa de los pueblos vencidos. Se exigia de estos los tributos que los romanos consumian.

En la mayor parte de las naciones modernas el público es propietario, ya sea de la nacion entera, ya de las ciudades, villas y lugares, en particular de las fincas que la autoridad pública alquila ó administra en nombre de la comunidad. En Francia las tierras labrantias

y las fabricas que pertenecen al público, se alquilan en general á los particulares; y los bosques nacionales son administrados por los agentes del gobierno. Los productos anuales de todos estos bienes subvienen á una parte importante de los consumos públicos.

Pero la mayor parte de estos consumos se satisfacen con el producto de las contribuciones que pagan los ciudadanos ó súbditos. Unas veces contribuyen como miembros de todo el estado, y su contribucion entra entónces en el tesoro público de donde se toman los gastos que miran á todo el estado; otras veces como miembros de una provincia ó de un partido; y su contribucion entra entónces en la caja provincial ó del partido de donde se sacan los gastos, que no corresponden mas que á aquella provincia ó partido.

Si la equidad manda que los consumos se pague por los que disfrutan de ellos, los países mas bien administrados bajo este aspecto, son aquellos en que cada clase de ciudadanos contribuye á los gastos de los consumos públicos á proporcion de la ventaja que saca de ellos.

La sociedad entera goza de los beneficios de la administracion central, ó si se quiere, del gobierno; goza tambien toda entera de la proteccion de las fuerzas militares; porque

una provincia gusta de estar al abrigo de toda invasión: si el enemigo se apodera de la capital; del lugar de donde se domina necesariamente á todas las otras provincias, podrá imponer leyes hasta en aquellas que no ha invadido aun, y dispondrá de la vida y hacienda, hasta de aquellos que jamas habrán visto sus soldados. Por una consecuencia necesaria los gastos de las plazas fuertes, de los puertos militares y de los agentes exteriores del estado, son de tal naturaleza que toda la sociedad entera debe contribuir á ellos.

La administración de justicia parece que debe colocarse también en la clase de los gastos generales, aunque presente una protección ó una ventaja mas local. Un tribunal de Burdeos que coje y juzga á un malhechor, acaso no trabaja para la seguridad de toda la Francia? Los gastos de cárceles y de pretorios sígen los de los tribunales. *Smith* quiere que la justicia civil se pague por los litigantes. Esta idea sería aun mas practicable si todas las sentencias se diesen no por tribunales nombrados de oficio, sino por árbitros escogidos por las partes entre cierto número de hombres, que mereciesen la confianza pública. Si estos árbitros que harían siempre oficio de un *Juri* de equidad fuesen pagados proporcionalmente á

la suma que se disputaba, y sin que se atendiese á la duración de la instruccion, tendrían interés en simplificar y abreviar los procesos para ahorrarse tiempo y trabajo.

Una provincia y un partido parecían gozar solo de las ventajas que les proporciona su administración local y los establecimientos de utilidad, de placer, de instruccion, y de beneficencia, que tiene esta porcion de la sociedad. Conviene pues que los gastos de todas estas cosas sean á su cargo, y esto sucede así en muchos países. No hay duda que el país entero saca alguna ventaja de la administración de una de sus provincias: el forastero en una ciudad es cierto que es recibido en sus lugares públicos, en sus bibliotecas, en sus escuelas, en sus paseos, y en sus hospitales, pero con todo eso no puede negarse que las gentes de aquel distrito son las que gozan principalmente de todas estas ventajas.

Hay una grandísima economía en dejar la cobranza y distribución de los caudales locales á las autoridades locales, especialmente en los países en que los administradores nombran sus administraciones. Cuando los gastos se hacen á vista de las personas á cuya costa son y para cuya ventaja se ejecutan, se pierde ménos dinero, y los gastos son mas apropiados á las

necesidades. Si se atraviesa un pueblo ó ciudad mal empredados ó puercos; si uno ve un canal mal cuidado, ó un puerto que se ciega, se puede deducir las mas veces que la autoridad que administra los caudales destinados para estos gastos, no reside en aquel pueblo.

Una de las ventajas de las naciones pequeñas respecto de las grandes es que gozan mejor y á ménos costa de todas las cosas de utilidad ó placer público, porque ven de mas cerca si los gastos que hacen para un objeto se aplican fielmente á él.

CAPITULO VIII.

De los impuestos.

§ I.

DE LOS EFECTOS GENERALES DE TODA ESPECIE DE IMPUESTOS.

IMPUESTO es esta porción de los productos de una nación, que pasa de las manos de los particulares á las del gobierno para subvenir á los consumos públicos.

Sea el que quiera el nombre que se le dé, llamesele contribucion, tasa, derecho, sub-

sidio, ó bien don gratuito, es una carga *impuesta* á los particulares ó á las reuniones de estos por el Soberano, pueblo ó Príncipe, para subvenir á los consumos que él juzga apropiado hacer á costa de ellos; luego es un impuesto.

No entra en el plan de esta obra el examinar á quien pertenece el derecho de votar el impuesto. Para la economía política el impuesto es una cosa de hecho y no de derecho (1). Esta estudia la naturaleza de él, procura descubrir de dónde provienen los valores de que se compone, y cuales son sus efectos, relativamente á los intereses de los particulares y de las naciones. Nada mas.

(1) Que importa, por ejemplo, que sea el pueblo quien vote el impuesto ó sus representantes, si en el estado hay un poder cuyas operaciones le han hecho de tal suerte necesario que el pueblo no pueda ménos de votarlo? Debióse, en su lugar sobre la Constitución inglesa, decir que en vano el Rey querría hacer la guerra, si el pueblo no quiere votar el impuesto para sostenerla. No podría uno decir con mas razon que en vano el pueblo querría rebajar el impuesto si el Rey le ha puesto en la indispensable necesidad de pagarlo? La verdadera salvaguardia de la libertad inglesa está en la libertad de la prensa que ella misma está fundada, no sólo bien en los hábitos y opinion de la nacion que en la proteccion de las leyes. Un pueblo es libre porque quiere serlo; y el mayor estatuto á la libertad pública es el no sentir la necesidad de ella.

necesidades. Si se atraviesa un pueblo ó ciudad mal empredados ó puercos; si uno ve un canal mal cuidado, ó un puerto que se ciega, se puede deducir las mas veces que la autoridad que administra los caudales destinados para estos gastos, no reside en aquel pueblo.

Una de las ventajas de las naciones pequeñas respecto de las grandes es que gozan mejor y á ménos costa de todas las cosas de utilidad ó placer público, porque ven de mas cerca si los gastos que hacen para un objeto se aplican fielmente á él.

CAPITULO VIII.

De los impuestos.

§ I.

DE LOS EFECTOS GENERALES DE TODA ESPECIE DE IMPUESTOS.

IMPUESTO es esta porción de los productos de una nación, que pasa de las manos de los particulares á las del gobierno para subvenir á los consumos públicos.

Sea el que quiera el nombre que se le dé, llamesele contribucion, tasa, derecho, sub-

sidio, ó bien don gratuito, es una carga *impuesta* á los particulares ó á las reuniones de estos por el Soberano, pueblo ó Príncipe, para subvenir á los consumos que él juzga apropiado hacer á costa de ellos; luego es un *impuesto*.

No entra en el plan de esta obra el examinar á quien pertenece el derecho de votar el impuesto. Para la economía política el impuesto es una cosa de hecho y no de derecho (1). Esta estudia la naturaleza de él, procura descubrir de dónde provienen los valores de que se compone, y cuales son sus efectos, relativamente á los intereses de los particulares y de las naciones. Nada mas.

(1) Que importa, por ejemplo, que sea el pueblo quien vote el impuesto ó sus representantes, si en el estado hay un poder cuyas operaciones le han hecho de tal suerte necesario que el pueblo no pueda ménos de votarlo? Debióse, en su lugar sobre la Constitución inglesa, decir que en vano el Rey querría hacer la guerra, si el pueblo no quiere votar el impuesto para sostenerla. No podría uno decir con mas razon que en vano el pueblo querría rebajar el impuesto si el Rey le ha puesto en la indispensable necesidad de pagarlo? La verdadera salvaguardia de la libertad inglesa está en la libertad de la prensa que ella misma está fundada, no sólo bien en los hábitos y opinion de la nacion que en la proteccion de las leyes. Un pueblo es libre porque quiere serlo; y el mayor estatuto á la libertad pública es el no sentir la necesidad de ella.

Un impuesto no consiste en la substancia material suministrada por el contribuyente, y recibida por el recaudador, sino en el valor de esta substancia. Que se cobre el impuesto en dinero, en víveres, ó en servicios personales, estas son circunstancias accidentales mas ó ménos favorables al contribuyente, ó al gobierno. Lo esencial es el valor de este dinero, de estos víveres, ó de estos servicios. En el instante mismo que el contribuyente paga este valor, le ha perdido: en el instante mismo que es consumido por el gobierno ó por sus agentes, todo el mundo le ha perdido, y no vuelve á entrar de ningún modo en la sociedad. Esto es lo que se ha probado á mí parecer cuando se ha tratado de los efectos generales de los consumos públicos. Allí es donde se ha visto que el dinero de las contribuciones aun cuando vuelva á entrar en la sociedad, el valor de estas contribuciones no vuelve á entrar en ella, porque este valor no se le vuelve gratuitamente á la sociedad, puesto que los agentes del gobierno no le restituyen el dinero de las contribuciones sin recibir de ella en cambio un valor igual.

Por las mismas razones que nos han demostrado que los consumos improductivos no eran en nada favorables á la reproducción, la exac-

ción de los impuestos no podrá serle favorable. Esta arranca al productor un producto de que habría gozado si se hubiese consumido improductivamente; ó habría sacado de él un provecho, si le hubiese consagrado á un empleo útil. Como un producto es un medio de producción, cuando se quita el contribuyente un producto, se disminuye mas bien que se aumenta su facultad de producir.

Se dirá tal vez que la necesidad de pagar el impuesto obliga á la clase industriosa á redoblar sus esfuerzos, de que resulta un incremento de producción. Pero en primer lugar, los esfuerzos no bastan para producir, y ademas se necesitan capitales compuestos de productos, que es precisamente la cosa que el impuesto arranca; y en segundo lugar, quien no ve que la porción de valores que la industria produce no mas que para pagar el impuesto, no enriquece, porque el impuesto la arranca y la consume? Pretender que el impuesto contribuya á la riqueza de una nación solo porque esta cobra parte de sus productos, y que la enriquece porque consume parte de sus riquezas, es querer sostener un absurdo; y el notado seria una utería, si la mayor parte de los gobiernos no obrasen conforme á este pretendido principio, y si otras estimulaciones

por la intencion y conocimientos de sus autores, no intentasen probarlo (1).

Si al ver que los países mas cargados de impuestos, como la Inglaterra, son al mismo tiempo los mas ricos, se dedujese que son ricos porque pagan mas impuestos, se racionaria mal, y se tomaria el efecto por la causa. Nadie es rico porque paga, pero paga porque es rico. Para un hombre seria un gracioso medio de enriquecerse gastando mucho por solo la razon de que otro particular que es rico, gasta mucho: Es evidente que este gasta porque es rico, pero no se enriquece porque gasta.

El efecto se distingue facilmente de la causa cuando esta precede al efecto; pero cuando

(1) Por este mismo raciocinio se cree, probar que el lujo y los consumos son favorables á la produccion. Sin embargo es de peor condicion en cuanto que el sistema feudal de consumo dá á los reinos alguna satisfaccion á los que estan encargados del dulce empleo de consumir; en vez que hacer pagar contribuciones para obligar al pueblo á producir mas, es aumentar la carga de la union para procurarle males mas bien que satisfacciones; porque si la exencion de los impuestos permite el dar sueldo á una administracion mas numerosa, mas complacida, y cuya fausta influencia á los administrados, y permite levantar y mantener una tropa que quise á las familias sea mas precioso apoyo y los objetos de su cuidado, estos son efectivamente tales beneficios que se pagan tan caros como si fuesen fruiciones.

su accion es continua y su existencia simultánea es fácil confundirlas.

Por esto se ve que si el impuesto produce frecuentemente un bien quanto á su empleo, siempre produce un mal en quanto á su execucion. Es un mal que los buenos Príncipes y los buenos gobiernos siempre han procurado aligerar con su economía; y así no exigen de los pueblos todo lo que pueden exigir, sino solamente todo lo que no pueden excusarse de consumir. Y si la economía severa es una de las virtudes mas raras en los gobiernos, consiste en que estan necesariamente rodeados de gentes que tienen interés en que no la tengan. Los unos quieren dar á entender con raciocinios especiosos que la magnificencia es favorable á la causa pública, y que al estado le conviene gastar mucho. Las explicaciones que son objeto de este libro III serán suficientes para apreciar este sistema.

Otros sin pretender que la dissipacion de los caudales públicos sea un bien, prueban con guarismos, que los pueblos no estan cargados, y que pueden pagar contribuciones muy superiores á las que se les han impuesto. «Hay, dice Sully en sus Memorias (1), una especie

(1) Lib. XX.

de aduladores, dadores de consejos, que andan haciendo su corte al Príncipe con suministrarle continuamente nuevas ideas para que tenga dinero: gentes que otras veces estuvieron la mayor parte empleados, y á quienes no queda de la situación brillante en que han estado mas que la desolada conciencia de chupar la sangre de los pueblos, en la que procuran instruir al Rey por su propio interés.

Por última otra forman planes de real Hacienda, y proponen los medios de llenar las arcas reales sin cargar los súbditos. Pero á no ser que un plan de hacienda sea un proyecto de empresa industrial, no puede dar al gobierno mas que lo que quita al particular ó al gobierno mismo bajo otras formas. Jamás se hace alguna cosa de nada. Distíngase como se quiera una operacion; hágase tomar los rodeos que se quiera á las valeros, y sean las que quieran las metamorfosis que se les haga sufrir, jamás se tendrá un valor sino creándolo ó tomándolo. El mejor de todos los planes de hacienda es el gastar poco, y el mejor de todos los impuestos es el mas pequeño.

Si el impuesto es una porción de las propiedades particulares (1), exigida para el servicio

(1) No me ha parecido necesario el refutar la opinion que muchos Príncipes, que no son de nuestro siglo, se han

público: si el impuesto es un valor que no vuelve á entrar en la sociedad despues que se le ha arrancado, y si el impuesto no es un medio de reproduccion, podremos deducir que los mejores impuestos, ó mas bien los menos malos son:

- 1.º. *Los mas moderados en su cuota.*
- 2.º. *Los que tienen menos de aquellas cargas que pesan sobre el contribuyente sin provecho del tesoro público.*
- 3.º. *Aquellos cuyo peso se reparte equitativamente.*
- 4.º. *Aquellos que perjudican menos á la reproduccion.*
- 5.º. *Los que son mas bien favorables que contrarios á la moral, esto es, á los hábitos útiles á la sociedad.*

Por evidente que parezca la utilidad de estas reglas añadiré á cada una de ellas alguna explicacion.

formado propietarios de los pueblos. Luis XIV escribia en estos terminos á su hijo, para su instruccion: « Los Reyes son señores absolutos y tienen naturalmente la facultad de disponer plaza y libremente de todos los bienes que poseen en los reinos como los señores, para servicio de ellos en todo tiempo como procuradores administradores y segun la necesidad general de su estado ». *Obras de Luis XIV, Memorias historicas, año 1683.*

1.º. *Los mas moderados en su cuota.*

Efectivamente, arrancando el impuesto al contribuyente un producto, que es ó un medio de gozar ó un medio de reproducir, le arranca tantos ménos goces ó beneficios cuanto es ménos considerable.

Cuando es demasiado excesivo produce este deplorable efecto de privar al contribuyente de su riqueza sin enriquecer con ella al gobierno, lo que se podrá comprender si se considera que la renta de cada contribuyente ofrece siempre la medida y el límite de su consumo productivo, ó no. No se le puede pues tomar parte de su renta sin forzarle á reducir proporcionalmente sus consumos. De aquí la disminucion de la petición de los objetos que ya no consume, y señaladamente de aquellos sobre que recae el impuesto. De esta disminucion de petición resulta una disminucion de produccion, y por consiguiente ménos materia imponible.

Hay pues pérdida para el contribuyente de parte de sus goces, pérdida para el productor de parte de sus beneficios, y pérdida para el fisco de parte de sus ingresos (1).

(1) En Francia, antes de 1759, el consumo de sal se valía por año á nueve libras por persona en los países de saladas, y á diez y ocho libras por persona en los países en donde el comercio de sal era libre. (De Mombien *Inflajo*

De aquí es que un impuesto no produce jamás al fisco á proporcion de la extension que se le da; de donde ha nacido este adálgio en la administracion de la hacienda, que *dos y dos*

de los diversos impuestos, pág. 141.) Luego el impuesto impedia la produccion de la mitad de este género, y reducía á la mitad los gozes que podía dar este producto, independientemente de los demás males que causaba la gabela, como perjudicar al transporte que hacen los ganados y á las salcozes; armar una parte de la nacion contra la otra; los dependientes contra los contribuyentes; y poblar las galeras de gentes que por su industria y su valor podían contribuir á la riqueza del estado.

En 1761, el gobierno inglés aumentó un veinte por ciento los derechos del azúcar. Tal vez habria creído que este derecho que producía al fisco en un año cerca de dos millones setecientas sesenta y ocho mil libras esterlinas, aumentada de un quinto debía haber dado tres millones trescientas treinta mil libras esterlinas. Pero no dió mas que dos millones quinientas treinta y siete mil libras esterlinas, esto es, menos que antes. *Brougham's speech in the house of Commons, March XIII. 1817.*

La nacion inglesa podía disfrutar de los vinos de Francia á un precio tan bajo como los franceses, esto es, entre una bebida natural, saludable y fortificante mediante algunos cuartos por botella. El vino de impuesto que se ha cargado sobre los vinos de Francia, ha reducido la importacion a casi nada, y los derechos á poca cosa; y no resulta de este derecho mas que una privacion total para los ingleses de un producto saludable y barato.

Estos dos últimos ejemplos responden lo bastante al señor Ricardo que impugna este pasaje del texto, diciendo que

no son cuatro. Un impuesto exorbitante destruye la base en que se apoya y la destruye, ya sea que recaiga sobre los objetos de necesidad ó ya sobre los objetos de lujo; pero con esta sola diferencia, que sobre estos últimos suprime con una porción de la materia sobre que se puede imponer el goce que podía resultar de su consumo, y que recaerá sobre objetos indispensables suprime igualmente el producto y el consumo, y al mismo tiempo el contribuyente.

Ejemplos bastante notables justifican estos principios, por otra parte barto evidentes, y manifiestan lo que los gobiernos mas ilustrados sobre sus verdaderos intereses ganarian en ser moderados.

Cuando Turgot en 1775 redujo á la mitad los derechos de entrada y de venta del pescado fresco que se vendiese en Paris, el importe total de estos derechos no se disminuyó. Fue pues preciso que el consumo de este especie de víveres se doblase, y que los pescadores y los que comercian en pescado fresco doblasen sus

el impuesto no perjudica á la producción general, porque el gobierno se hace consumidor de un valor equivalente al que arrebató al contribuyente. Si lo que quita á este no aumenta su ingreso, disminuye la petición que le habria hecho sin aumentar la suya.

ventas y sus ganancias; y como la población se aumenta por consecuencia de la producción, el número de consumidores debió aumentarse, y tambien el número de productores, porque el aumento de las ganancias, esto es, de las rentas facilita las acumulaciones, y por consiguiente el aumento de los capitales y de las familias; y no hay duda que el importe de otras muchas contribuciones se mejoraría á consecuencia del incremento de la producción, y fué una honra para el gobierno el aligerar el peso de los impuestos.

Los agentes del gobierno, administradores ó arrendadores de los derechos, apoyados en el ascendiente que la autoridad les da, consiguen las mas veces el que se decida en su favor lo que tienen de obscuras las leyes fiscales, ó crear dificultades para aprovecharse de ellas; lo que equivale á una estension del impuesto (1).

(1) Hállase un ejemplo notable en un escrito de M. C. Saint-Paul, intitulado; *Diversos ideas sobre la legislación y administración*. La testamentaria de uno de los principales banqueros de Paris se abrió en 1817, y la administración de aduanas cobró el derecho de sucesion sobre los *actos* de sus cuentas corrientes, sin deducir la *pasivo* de estas mismas cuentas. Esta administración se apoyó en una ley fiscal que manda que se cobre el derecho de sucesion de la masa en bruto de una herencia, sin atender á las deudas y cargas con que está gravada. El temor de que el

El mismo ministro adoptó un camino opuesto, que fué el decidir todos los casos dudosos á favor del contribuyente. Los arrendadores de la renta se quejaron muchísimo, diciendo, que no podrían nunca cumplir sus contratos con el Rey, y ofrecieron presentar sus cuentas. Las resultas probaron lo contrario de lo que estos pensaban, y en favor de su bolsillo. Una percepción mas suave favoreció de tal suerte la producción y el consumo que se sigue de ella, que las ganancias que en el arrendado precedente no habían sido mas que de cuarenta y dos millones doscientos mil reales, subieron á doscientos cuarenta millones de reales, aumento que sería difícil de creer si fuese una cosa menos bien probada (1).

Si esta obra expusiera algunas dudas con el fin de que sus lectores se ahorren algunos derechos, no autoriza a que se perciba lo que no es debido.

La misma administración tiene cuidado de no advertir á los herederos de los pagos que deben hacer, hasta que ha pasado la época en que estos pagos deben estar hechos para de este modo hacerlos insertar en la mala. Esta aspereza colérica de nuestras leyes fiscales había sido destituida por la revolución; pero ha sido restablecida y aumentada bajo el gobierno imperial; y conservada después, aun modificado no asiendo sino esterilizando equitativamente el público el interés del fisco.

(1) *Obras de Turgot, tomo I, pág. 170.* Las ganancias de los arrendadores generales están rigorosamente probadas, porque el Rey tenía parte en ellas.

Se lee en el ensayo político sobre la Nueva-España (1) del señor Humboldt, que durante los trece años siguientes á 1778, época en que el gobierno español adoptó su sistema algo mas liberal para la administración de sus colonias, su renta en bruto aumentó en los trece años, en México solo, en mas de ciento dos millones de duros, y que la cantidad de numerario que sacó de este mismo país, pagados los gastos de administración, aumentó en el mismo periodo, estoree y medio millones de duros. Es natural el suponer que las ganancias de los particulares, que son la materia imponible, fuéron aun mucho mas considerables, durante los mismos años florecientes.

En todas partes los mismos procedimientos han sido acompañados de los mismos efectos (2); y el escritor que es hombre honrado

(1) *Ensayo político sobre la Nueva-España, lib. V, cap. XII.*

(2) Hay una nueva prueba de esto en una carta de un miembro del Parlamento de Inglaterra, el marqués de Lansdowne, escrita en 1785, al señor abate Moutier: « Por lo que hace al The la disminución de derechos de esta mercancía ha tenido tan buenas consecuencias que han sido mayores que nuestras exportaciones. Las rentas se han aumentado desde cinco millones de libras (de peso) á doce millones; á pesar de muchas circunstancias contrarias á

se tiene por dichoso de poder probar que la moderacion no es una tontería (1).

Continuando nuestro camino, deduciremos

esto; pero además de esta ventaja hemos conseguido la de disminuir de tal suerte el contrabando que las rentas públicas se han aumentado tanto que todo el mundo está pagando.

(1) Esta doctrina ha sido refutada por el señor David Ricardo (*on the principles of Political Economy*), el que pretende que la industria y sus productos estando siempre en razón de la suma de los capitales empleados, si un impuesto destruye una cierta industria, sus productos son reemplazados por otra, á la que se dirigen los trabajos y capitales que han quedado vacantes. Respondo á esto, que un impuesto que cambia el empleo de los capitales, hace perder las ganancias que daban las que se hallaban empleadas en ella, y disminuye las ganancias de las que no lo estaban, porque un empleo de las ser mas lucrativo, puesto que le prefiere. Así como que una mudanza de dirección ó de fuerza ó de dirección á la producción hace perder ademas muchos de los beneficios industriales. Por último ¿es aceto lo mismo para la prosperidad pública, el que sea un particular quien consume sus rentas, ó que sea el estado? Una industria floreciente é incierta facilita la acumulación y la formación de nuevos capitales; una industria á que se opone el impuesto hace que se trabaje con desventaja, y lejos de aumentar uno su capital gasta parte de este, se empobrece uno, la producción disminuye, los cargos subsisten y la prosperidad se disminuye. El señor Ricardo procede por principios absolutos como se haria en Geometría. En Economía política este método es peligroso y debe uno desconfiar de él.

de los mismos principios, que los impuestos, sean los que quieran, que tienen menos inconvenientes son:

2.º. *Los que tienen menos de estas cargas que pesan sobre el contribuyente sin provecho del tesoro público.*

Muchas personas no miran los gastos de recaudacion como un gran mal, porque creen que vuelven á entrar en la sociedad bajo otra forma. No se puede menos de remitirlos á lo que hemos dicho mas arriba, capítulo 5.º, párrafo 1.º. Lo mismo vuelven á entrar los gastos de administracion que el principal de las contribuciones, porque así uno como otro no consisten en el numerario que paga el contribuyente sino en el valor con que el que la debe pagar ha pagado este numerario, y en el valor que la administracion adquiere por su medio, valor que realmente queda consumido y destruido.

Las necesidades de los Principes, mas bien que el amor de los pueblos, han precisado de dos siglos á esta parte al mayor número de estados de Europa á poner mas orden que antes en la Hacienda. Como se ha cargado á los pueblos con cuanta carga pueden llevar sin irritarse, todas las economías que se han hecho en los gastos de adminis-

tracion, han sido una ganancia para el fisco.

En las Memorias de Sully (1) se ve que por ciento veinte millones que hacian percibir al tesoro real las contribuciones de 1598, salian de las bolsas de los particulares seiscientos millones de reales. « Esto parecia increíble, añade Sully, pero a fuerza de trabajo, me aseguré de ello ». Bajo el ministerio de Neker, los gastos de administracion de doscientos veinte y tres millones de reales no salian mas que a doscientos treinta y dos millones. La Francia completa además bajo su ministerio doscientas cincuenta mil personas para la cobranza de las contribuciones, pero la mayor parte tenian al mismo tiempo otras ocupaciones. Los gastos eran como se ve de diez y cuatro quintos por ciento con corta diferencia, y excedian aun con mucho los que ocasiona la cobranza de los impuestos de Inglaterra (2).

No solo los gastos de percepcion son una

(1) LE XX.

(2) En tiempo de Bonaparte que en esta parte, como en casi todos los demás, ha hecho retrogradar la marcha de la civilización, los gastos de percepcion (si los quisiera mejor se comprender los gastos de apremios y los no valores) llegaban á ser mucho mas considerables; pero aun no se conoce positivamente toda la estension del mal que ha hecho.

carga para los pueblos, sin ser de ningún provecho para el tesoro público; los procesos, y gastos de apremios, que no aumentan un ochavo lo que se cobra, son un aumento de las cargas. Es además una adición que recae sobre los contribuyentes mas necesitados, porque los otros no dan lugar á que los apremien. Estos medios odiosos de hacer pagar las contribuciones, se reducen á esta proposicion: *Vin. no tiene con que pagar diez reales; pues en tal caso, le pido á un docé.* No hay necesidad de medios violentos para hacer pagar, cuando las contribuciones son ligeras, comparadas con las facultades de los contribuyentes; pero cuando uno tiene la desgracia de tener impuestos demasiado grandes que cobrar, opresión por opresión, los apremios valen mas. El contribuyente cuyos muebles se embargan y venden hasta la cantidad necesaria para cubrir la contribucion, á lo ménos no paga mas de lo que debe, ni hace gastos que no entren en el tesoro público.

Por una razon semejante los trabajos que se hacen por servicio ó contribucion, como en otro tiempo se hacian los caminos reales en Francia, son melisimos impuestos. El tiempo que se pierde para andar tres ó cuatro leguas para ir al lugar del trabajo, y el que se pierde

en una obra que no se paga y que se hace por fuerza, es una pérdida para el contribuyente sin que de ella resulte un beneficio para el público. Frecuentemente tambien la pérdida ocasionada por una interrupcion forzada del trabajo de la arquitectura, es mas considerable que el producto del trabajo obligado que se substituye á ella, aun suponiendo que fuese bien hecho. Turgot pidió á los Ingenieros de las provincias una cuenta por menor de los gastos que exigiria en un año comun el mantenimiento de los caminos, añadiendo á esto el supuesto de que se hiciesen tantas construcciones nuevas como se habian hecho hasta entónces. Se les encargó que estableciesen sus cálculos bajo el pie del gasto mayor posible. La hicieron ascender á cuarenta millones de reales para todo el reino. Turgot valnaba á ciento sesenta millones de reales las pérdidas que la contribucion de trabajar en los caminos ocasionaba á los pueblos (1).

Los días en que se manda descansar, ya sea por las leyes, ya sea tambien por los usos que uno no se atreve á quebrantar, son tambien

(1) Néker no valia la contribucion de trabajar en los caminos mas que á ochenta millones de reales, pero tal vez considera mas el valor de los jornales que se han empleado, que el mal que resulta de esta carga.

contribuciones, de las que no entra ni la mas mínima parte en el tesoro del Estado.

3. *Aquellos cuyo peso se reparte equitativamente.*

El impuesto es un peso: uno de los medios para que pese lo ménos posible sobre cada uno, es el que todos le lleven. El impuesto no es solo una sobrecarga directa para el individuo, ó para la rama de industria que está mas cargada que lo que debe; sino que no les permito sostener con ventaja igual, la concurrencia de los demas productores. Se ha visto en diversas ocasiones caer muchas fábricas por una exención concedida á solo una de ellas. Un favor particular casi siempre es una injusticia general.

Los vicios de reparticion no son ménos perjudiciales al fisco que injustos respecto de los particulares. El contribuyente á quien se hace contribuir ménos de lo que debe, no reclama para que se aumente su cuota, y el que está mas cargado que lo que debe, paga mal, y así por ámbas partes, el fisco tiene un déficit. ®

Es justo, es equitativo que el impuesto se cobre sobre esta porcion de las rentas que se consignan á las superfluidades, mas bien que sobre las que se emplean en la compra de las cosas necesarias? Me parece que no se puede

dujar la respuesta. El impuesto es un sacrificio que se hace á la sociedad y al orden público; y el orden público no puede exigir el sacrificio de las familias. Es sacrificarlas el quitarles lo necesario. ¿Quién se atreverá á sostener, que un padre debe quitar un pedazo de pan ó un vestido de abrigo á sus hijos, para suministrar su contingente para el fausto de una corte ó bien para el lujo de los monumentos públicos? ¿Qué ventaja sería para el estado social, si él le arrebatase un bien suyo, y que es indispensable para su subsistencia, para ofrecerlo en cambio a su parte de una satisfacción incierta y remota, que repelería desde aquel momento con horror?

Pero cada vez que quiere uno señalar el límite que separa lo necesario de lo superfluo se vé en apuros: las ideas que ellos excitan no son absolutas, pues son relativas al tiempo, al lugar, á la edad, al estado de las personas, y si no se quisiese exigir el impuesto mas que de lo superfluo, no se podría conseguir el determinar el punto en que uno debería detenerse para que no se tuviese que tomar nada sobre lo necesario. Todo lo que se sabe es que las rentas de un hombre ó de una familia pueden ser módicas hasta el punto de no ser suficientes para su existencia, y que desderezar punto

hasta aquel en que pueden satisfacer á todas las sensualesidades de la vida y á todos los gozes del lujo y de la vanidad, hay una graduación imperceptible, y tal que á cada grado, una familia puede procurarse siempre una satisfacción algo ménos necesaria, hasta las mas fútiles que se pueden imaginar; de tal suerte que si se quisiese exigir el impuesto de cada familia, de modo que fuese tanto mas ligero cuanto que recayese sobre una renta mas necesaria, sería menester que disminuyese no solo proporcionalmente, sino progresivamente.

En efecto, y suponiendo el impuesto puramente proporcional á la renta de un décimo, por ejemplo, quitaría á una familia que posee un millon y doscientos mil reales de renta, ciento veinte mil reales. Esta familia conservaría un millon y ochenta mil reales para gastar cada año, y se puede creer que con una renta semejante no solo no carecería de nada sino que conservaría aun muchos de estos gozes, que no son indispensables para estar bien: mientras que la familia que no poseyese mas que una renta de mil y doscientos reales, y á quien el impuesto no dejase de ella mas que mil y ochenta reales, no conservaría, segun nuestras costumbres y al precio actual de las cosas, ni aun lo que es rigorosamente

necesario para existir. Se vé pues, que un impuesto que fuese puramente proporcional estaría muy lejos sin embargo de ser equitativo; y esto es lo que probablemente ha hecho decir á Smith: « No carece de fundamento el que el rico contribuya á los gastos públicos no solo á proporción de su renta, sino con algo mas ».

Adelantare mas, y no temeré el decir que el impuesto progresivo es el único equitativo (1).

¶ *Aquellos que perjudican ménos á la reproducción.*

Entre los valores que el impuesto arrchata á los particulares no hay duda que una gran parte,

(1) *Riqueza de las Naciones, Lib. V, cap. II.* Se dice relativamente á esto, que el impuesto progresivo tiene el malísimo efecto de establecer un premio para desalentar los esfuerzos y los ahorros que favorecen la multiplicacion de los capitales. ¿Pero quien no vé que el impuesto, sea el que quiera, nunca toma mas que una parte, y por lo común una parte muy moderada del incremento que un particular da á su fortuna y que queda á cada uno, para producir, un premio de fomento superior al premio de desahento? El que aumenta su renta con cuidado y realce, y paga á consecuencia de esto ochocientos reales mas de contribuciones, multiplicará no obstante sus gozes mucho mas que sus sacrificios. Véase lo que se dijo mas arriba en este capítulo, párrafo IV, sobre el impuesto territorial de Inglaterra.

si se les hubiese dejado, se habria empleado en satisfacer sus necesidades y sus gozes: pero por otra parte se habria ahorrado y añadido á sus capitales productivos. Y así se puede decir que todo impuesto perjudica á la reproducción, perjudicando á la acumulacion de capitales productivos.

No obstante esto, el impuesto perjudica aun mas directamente á los capitales: cuando para pagarlo, el contribuyente debe por necesidad separar parte de los que estan ya destinados á la produccion. Segun una expresion ingeniosa del señor Sismondi, se parecen á un diezmo que se cobrase sobre la semilla en vez de cobrarle sobre la cosecha. Tal es un impuesto sobre las herencias. Un heredero que entra en posesion de una herencia de cuatrocientos mil reales, si tiene necesidad de pagar al fisco cinco por ciento, no los sacará de su renta ordinaria, porque esta está ya gravada con el impuesto ordinario, sino mas bien sobre la herencia, que se reducirá para él á trescientos ochenta mil reales. Y así, el caudal del difunto, que anteriormente estaba impuesto como de cuatrocientos mil reales, no lo será ahora mas que como de trescientos ochenta mil reales para su heredero, y así el capital de la nacion se ha dis-

minuido veinte mil reales percibidos por el fisco.

Lo mismo sucede con todos los derechos de mutacion. Un propietario vende una tierra de cuatrocientos mil reales, y si el adquirente está precisado á pagar un derecho de cinco por ciento, no dará mas que trescientos ochenta mil reales de esta propiedad. El vendedor no tendrá mas que esta suma que imponer, en vez de los cuatrocientos mil reales, que valia la tierra; luego la masa de capital de la sociedad se ha disminuido veinte mil reales.

Si el adquirente calcula tan mal que no solo pague el impuesto sino la tierra por su valor entero, hace el sacrificio de un capital de cuatrocientos veinte mil reales para adquirir un valor de cuatrocientos mil; la pérdida de esta porción de capital es siempre la misma para la sociedad; pero entónces es el sobre quien recae.

Los impuestos sobre las mutaciones, además de tener el inconveniente de exijirse de los capitales, tienen aun el inconveniente de presentar un obstáculo á la circulacion de las propiedades. Se preguntará, tal vez, qué interés tiene la sociedad en no coartar la circulacion de las propiedades? ¿qué le importa que tal propiedad se halle en manos de esta ó la

otra persona, con tal que la propiedad exista? Importa mucho que las propiedades vayan siempre lo mas facilmente que sea posible donde ellas quieran, porque allí es donde producen mas. ¿Porqué este hombre quiere vender su tierra? Porque tiene la mira de establecer una industria, en la que sus fondos le producirán mas. ¿Porqué esotro quiere comprar la misma tierra? Porque quiere imponer sus fondos que le producen poco, ó que están ociosos, ó porque él la cree susceptible de mejora. La transmutacion aumenta la renta general, porque aumenta la renta de los dos contratantes. Si los gastos son bastante considerables para impedir que el asunto se termine, son un obstáculo para este incremento de la renta de la sociedad.

Estos impuestos que destruyen parte de los medios de produccion de la sociedad, los que por consiguiente privan de trabajo y de ganar á parte de los hombres industriosos que ella contiene, tienen un embargo en el grado mas eniiente una cualidad que Arthur Young[®] hombre sábio en Economía política, pide en un impuesto, que es lo de ser pagado con facilidad (1). Cuando una nacion tiene la des-

(1) Por esta razon el derecho de registro ha podido hacerse salir tanos en Francia. Puede ser que si se ha-

gracia de tener muchos impuestos, como en tal caso no hay mas que la eleccion de los inconvenientes, tal vez debe uno tolerar aquellos que recaen con moderacion sobre los capitales.

Los impuestos sobre los procesos y en general todos los gastos que se hacen para pagar á los dependientes de los tribunales, se toman tambien sobre los capitales, porque no se liga segun la renta que se tiene, sino segun las circunstancias en que uno se encuentra, los intereses de familia con que está uno complicado, y la imperfeccion de las leyes.

Las confiscaciones recaen igualmente sobre los capitales.

El impuesto no influye sobre la produccion alterando solamente uno de sus orígenes, que son los capitales, sino que tambien obra á manera de las multas, castigando de ciertas producciones y de ciertos consumos. Todos los impuestos que recaen sobre la industria, como los patentes ó permisos de ejercer una industria, estan en este caso; pero cuando son mo-

lieve bajado, daria al fisco la misma suma, y la nacion ademá de que sus capitales se desamillarían ménos, ganaría en esto el que sus propiedades circularían más libremente.

derados, la industria supera fácilmente el obstáculo que le presentan.

La industria no solo padece por los impuestos que se le piden directamente, sino por los que recaen sobre el consumo de los géneros de que hace uso.

En general los productos de primera necesidad son los que estan consumidos reproductivamente, y los impuestos que los perjudican dañan á la reproduccion.

Esto es aun mas generalmente verdadero, hablando de las materias primeras de las artes, las que no pueden ser consumidas, sino reproductivamente. Cuando se pone un derecho excesivo sobre los algodones, se perjudica á la produccion de todos los tejidos de que es base esta materia (1).

(1) En Inglaterra igualmente que en Francia, á fin de fomentar las fabricas se han ofrecido premios á los que impusieron ciertas materias en lana. Esto es caer en el caso opuesto. Segun el mismo principio lejos de hacer pagar una contribucion rai, se debería dar una gratificacion á los que tienen la bondad de cultivar la tierra, porque la industria agrícola suministra tambien las materias en lana á la mayor parte de fabricas, y especialmente el trigo, que por la elaboracion de los obreros se transforma en mercancia de un valor superior á los valores consumidos. Los derechos de aduanas, sea la que quiera la materia sobre que recaen, son tan equitativos como el impuesto rai;

El Brasil es un país abundante en víveres que se conservarían y llevarían á grande distancia, si se pudiesen salar. Las pesquerías abundan mucho allí, y los ganados se multiplican en este país tan fácilmente que allí se mata un buey solo para quitarle la piel. De allí es de donde se proveen, en gran parte, las tenerías de Europa. Pero el impuesto que se ha cargado sobre la sal impide que se use el salar la carne y el pescado para poderle conservar y exportar, y por unos cuatrocientos mil reales que da esto al fisco, perjudica de un modo incalculable á las producciones de este país, y á las contribuciones que estos productos podrían pagar.

Por la misma razón que el impuesto obrando como haría que multa desalienta los consumos reproductivos, puede desalentar los consumos estériles, y entonces produce el doble bien de no tomar un valor que habria sido empleado reproductivamente, y el de alejar de este inútil consumo los valores que pueden ser empleados más favorablemente para la sociedad. Esta es la ventaja de todos los impuestos que recaen sobre los objetos de lujo (1).

pero como uno y otro no pueden producir más que males, el mal es tanto menor cuanto el impuesto es más ligero.

(1) Cuando uno está obligado á cargar un impuesto sobre

Cuando el gobierno en vez de gastar el producto de las contribuciones exigidas de los capitales, le emplea de un modo reproductivo, ó cuando los particulares restablecen sus capitales con nuevos ahorros, entónces compensan con un bien el mal que hace el impuesto.

Es emplear el impuesto de un modo reproductivo el emplearle en crear comunicaciones, formar puertos y hacer edificios útiles. Aun es más raro que los gobiernos empleen directamente en las empress industriales parte de los valores exigidos por las contribuciones. Colbert lo hizo cuando prestó á los fabricantes de Lyon. Los magistrados de Hamburgo y algunos Principes alemanes ponen fondos en empresas industriales. El antiguo gobierno de Betina, según dicen, imponía cada año una parte de sus rentas.

5. *Los que son mas bien favorables que contrarios á la moral, esto es, á los hábitos útiles de la sociedad.*

Un impuesto influye sobre los hábitos de una

cierta industria ó industria que sin embargo no se quiere destruir, se debe cargar el principio ligeramento, y aumentar el peso con lentitud y precaucion. Al contrario, si se quiere destruir ó represar un comercio ó industria perjudicial? De qué se le debe cargar con todo el impuesto que debe pagar.

nacion lo mismo que influye sobre sus producciones y sus consumos; señala una pena pecuniaria á ciertas acciones, y tiene el carácter que hace las penas eficaces, que es el ser en general una multa moderada é inevitable (1). Es pues independientemente del tributo un recurso que ofrece á los gobiernos una arma poderosísima en manos suyas, para pervertir ó corregir, alentar la pereza ó el trabajo, la disipacion ó la economía.

Antes de la revolucion de Francia, cuando las tierras productivamente cultivadas estaban sujetas al impuesto del vigésimo, y los terrenos de placer no pagaban nada, ¿no era esto dar un premio al lujo á costa de la industria?

Cuando se hacía pagar el derecho de un centésimo á los que poseaban una renta raíz, ¿no era esto imponer una multa á una accion que era igualmente favorable á las familias que á la sociedad? ¿no era esto castigar los sacrificios laudables que hacian las personas arricadas para libertar sus patrimonios?

La ley de Bonaparte, que hacia pagar anualmente por cada uno de los discípulos de las pensiones particulares una suma á favor de la

(1) Esta eficacia de las penas cuando son moderadas é inevitables está muy bien probada en Becaria: *Tratado de los delitos y penas*.

universidad, ¿no era esto imponer una multa á la instruccion de la juventud, de la que se puede esperar solo la suavidad de las costumbres y la manifiestacion de las facultades de las naciones (1)?

(1) Este impuesto es tanto, mas inútil cuanto que si no recae sobre los huérfanos, que sobre padres y madres ó sobre personas que saciñon parte de su bienestar para educar ciudadanos para el estado; que el impuesto es tanto mayor, cuanto los padres tienen mas hijos, esto es, mas sacrificios que hacer, y que no tiene proporción con los bienes de los contribuyentes; porque el niño pobre paga tanto como el rico. Un padre de familia y de un caudal mediano, que no tiene mas que un hijo, paga á la universidad en virtud de esta ley mas que paga al tributo público por todas las demás contribuciones. Aun es peor, si tiene mas de un hijo. De manera que Bonaparte habia hecho de este establecimiento una máquina fiscal que habria sido bastante para sumergir un pueblo en la barbarie, aun cuando no hubiese jamas propagado ninguna idea falsa, ni ningún hábito vicioso. El pretexto de subvenir á los gastos de la instruccion es la que los alumnos de las pensiones particulares tenían precision de tomar parte no puede satisfacer los talentos distinguidos, porque suponiendo que la instruccion de los libros fuera la mas acomodada para formar miembros útiles á la sociedad, y que se pudiese, sin violentar el derecho natural, reservar á un padre, ó al tutor que hace sus veces, á costear su alumno durante de tabla á cuales profesores moderados de oficio, ¿los alumnos que tenían necesidad de estos profesores no eran los que necesitaban ya su instruccion en los cursos consagrados á la enseñanza y lujo de profesores de su eleccion? Si la sociedad juzga que

Cuando se establecen á modo de impuestos las loterías y las casas de juego, no es esto favorecer un vicio fatal al sosiego de las familias y fatal tambien á la prosperidad de los estados? ¿Qué oficio tan horroroso hace un gobierno cuando, como si fuera una vil cortesana, excita una inclinación vergonzosa, y como si fuera un estafador á quien el castigo con la marca, presenta á la avaricia ó á la necesidad el cebo de una suerte engañosa (1)?

El interés el oficio gratuitamente dada instrucción, esta no puede, sin una opresion aborrecida, hacerse entrar por fuerza y á mucha costa en las cabezas: y si una clase particular de la sociedad debe pagar los gastos moderados de esta instrucción, está de hecho que no teniendo hijos precisa los frutos de la civilizacion sin tener las cargas de ella.

(1) Las loterías y juegos, ademas del dñico de los apuntes, hacen perder á los jugadores el tiempo que podian emplear con provecho. Esta es una parte del impuesto de la que el fisco no saca ningun provecho. Las suertes del azar tienen ademas este malísimo efecto, que habilitan al hombre á esperar de la fortuna lo que debería obtener de sus talentos y de su esfuerzo. A lo acostumbrado á tener su garantía en las perdidas que hacen los otros más bien que en los verdaderos orignes de la riqueza. Las recompensas de un trabajo activo parecen mercedes compradas con el cebo de una suerte graciosa de lotería. Las loterías son por otra parte un impuesto que aunque voluntario, recae cruel enteramente sobre la clase más necesitada, á quien solo la necesidad puede hacer despreciar la desventaja de un juego desigual. Casi siempre es el pan de la mayoría el que se arriesga en ellos, cuando no es el fruto del crimen.

Al contrario, los impuestos que desalientan y hacen mas raros los gastos del vicio y de la vanidad, pueden ser útiles como medios de represion, además de los recursos que dan al gobierno. El señor Humboldt habla de un impuesto que se estableció en México sobre las peleas de gallos. El gobierno saca de esto cuarenta y cinco mil duros, y además la ventaja de poner límites á una diversion vituperable.

Cuando el impuesto es excesivo ó inícuo provoca á fraudes, á falsas declaraciones y á mentiras. Las gentes honradas se ven en la alternativa ó de hacer traición á la verdad, ó de sacrificar sus intereses á favor de los deudores que no tienen los mismos escrúpulos. Tienen el pesar siempre desagradable de que uno no puede libertarse, viendo que se da el nombre, y que aun se castigan como crimenes, acciones, no digo yo inocentes solo por sí mismas, sino las mas veces inútilsimas al público.

Tales son las principales reglas, segun las cuales cuando se quiere mirar por la prosperidad publica se deben juzgar todos los impuestos nacidos y por nacer.

Supuestas estas observaciones aplicables á toda suerte de contribuciones, puede ser útil el examinar los diversos modos de establecerlas, ó en otros términos con qué motivos se

piden al contribuyente , y sobre qué clases de contribuyentes carga principalmente su peso.

§ II.

De los diversos modos de repartir el impuesto , y sobre las clases en que recaen los diversos impuestos.

El impuesto se compone , como se ha visto , de los productos , ó mas bien del valor de los productos exiidos de los contribuyentes por parte de los gobiernos . Pero qué efectos resultan de la naturaleza de los productos exiidos del modo con que se ha repartido la carga , y sobre quien cae la pérdida que resulta infaliblemente para alguno de la contribucion pagada ? Tales son las preguntas que se pueden hacer , y cuya solucion se puede exigir de la Economía política. La aplicacion que se hará de los principios á algunos ejemplos particulares , manifestará como se pueden aplicar á todos los demas casos.

La autoridad exige los valores de que se componen las contribuciones , unas veces en moneda , otras en especie segun conviene mas á sus necesidades ó á las facultades de los contribuyentes. Pero sean las que quieran la forma

y la materia , la contribucion siempre es el importe del valor de las cosas entregadas. Si el gobierno bajo pretexto que necesita trigo , cueros ó lienzos , obliga á los contribuyentes á que compren estos diversos géneros ; la contribucion sube á lo que el contribuyente ha tenido que pagar para adquirirlos , ó á lo que las habria vendido si se las hubiesen dejado. Sea la que quiera la evaluacion que el gobierno hace de ellas por el derecho del mas fuerte , el importe de la contribucion no puede apreciarse de otra manera que del modo que acabo de decir.

Igualmente los gastos de percepcion bajo cualquier forma que se presenten , siempre son una adicion á la contribucion , aunque la autoridad no se aproveche de ellos ; y cuando el contribuyente está obligado á perder tiempo ó á transportar mercancías para pagar su contribucion , se aumenta de todo lo que vale el tiempo que pierde y los transportes que ejecuta.

Se debe tambien comprender en las contribuciones , que un gobierno impone al pueblo que gobierna , todos los gastos que sus operaciones hacen necesariamente que recaigan sobre él. Y así cuando hace la guerra , la carga que impone á la nacion se aumenta con el va-

los de lo que vale el equiparse los militares y del dinero que llevan en su faltriquera ó que les han suministrado sus familias; se aumenta aun con el valor del tiempo perdido en los ejercicios militares; se aumenta con las sumas pagadas para las extensiones y reemplazos; se aumenta con el importe de los gastos de alojamiento de los militares y con los estragos y expoliaciones de que ellos tienen la culpa; se aumenta con los socorros y los auxilios que obtienen de sus parientes ó de sus compatriotas cuando vuelven; se aumenta también con las limosnas que la miseria, hija del mal régimen, arranca á la compasión ó á la piedad. Efectivamente ninguno de estos valores se había quitado á los ciudadanos ó súbditos bajo de un régimen diferente. Estos valores no han entrado en el tesoro del Príncipe, pero los pueblos los han pagado, y se impone ha sido tan completamente perdido como si hubiesen contribuido á la felicidad de la especie.

Así hemos de formarnos una idea de la extensión de los sacrificios de los contribuyentes; de qué valores tomar ellos el importe de estos. No pueda ser de otros que de los productos anuales de su industria, de sus capitales ó de sus tierras; esto es de sus rentas, ó bien en los valores precedentemente ahorrados, esto es, en sus capitales.

Cuando las contribuciones son moderadas no solo el contribuyente puede tomarlas enteras sobre sus rentas, sino que ellas ni aun le quitan todos los medios de hacer ahorros; y si algunos contribuyentes se ven precisados para pagarlas á tomar sobre sus capitales, lo que la masa de estos pierde por este lado se reemplaza con muchas ventajas por los ahorros que permite á otros un orden de cosas tan favorable.

No sucede lo mismo cuando una autoridad militar ó una autoridad usurpada hace pagar tributos excesivos. Entonces una gran parte de estos impuestos se toma sobre los valores acumulados ó impuestos y sobre los capitales; y si esta autoridad domina muchos años seguidos sobre el mismo país, altera de este modo cada año y progresivamente las rentas del año siguiente, y produce la ruina y la despoblación, de que ella misma es víctima, cuando sus propios excesos no aceleran su ruina.

Una autoridad regular y conservadora vé por el contrario cada año que se aumentan los beneficios y las rentas sobre que se paga el impuesto; y sin aumentar la proporción de este, el importe de las contribuciones se hace mas considerable, solo porque la materia imponible se extiende y se multiplica.

El gobierno interesado, como se vé, en

moderar las cargas de los pueblos, lo está también en que se haga el reparto con equidad, esto es, en que alcance á todas las rentas particulares, y que una clase de renta no esté mas cargada que otra. Efectivamente cuando las rentas están imperfectamente cargadas, el impuesto encuentra con mas prontitud los límites de las facultades de ciertos contribuyentes, cuando apenas toca á las de otros muchos; entónces veje y destruye mucho antes de llegar á ser tan considerable como podría. Es una carga que parece pesada no por su peso, sino porque no es llevada por un número de contribuyentes bastante grande.

Se pueden distribuir en dos capítulos principales los diferentes modos que se emplean para que todas las rentas de los contribuyentes paguen el impuesto. O bien se les pide directamente una parte de la renta que se les supone, lo que es objeto de las *contribuciones directas*; ó se les hace pagar una suma cualquiera sobre ciertos consumos que hacen con su renta, que es el objeto de las que se llaman en Francia *contribuciones indirectas*.

Pero bien sea en un caso ú en otro, la cosa valuada, que sirve de base á la contribucion pedida, no es en realidad la materia imponible; ni es necesariamente este valor del que se exige

una parte: este no es mas que un medio, mas ó ménos imperfecto, de conocer una renta que se quiere que pague el impuesto, la cual presenta solo la verdadera materia imponible. Y si se pudiese contar sobre la buena fé del contribuyente bastaria un solo medio; cual seria el de preguntarle cuanto gana anualmente y cual es su renta. No se necesitaría mas base que esta para fijar su contingente, ni habria mas que un solo impuesto; y jamas se habria visto un impuesto mas equitativo y que costase ménos de recaudar. Esto es lo que se practicaba en Hamburgo antes de las desgracias que experimentó este pueblo, y lo que no puede verificarse mas que en un estado republicano de poca estension y donde las contribuciones sean moderadas.

Para repartir las contribuciones directas con proporcion á las rentas de los contribuyentes, unas veces los gobiernos exigen de los particulares la exhibicion de sus arriendos, y á falta de escrituras de arriendo valdán el valor que en arrendamiento debian darles sus fincas y piden al propietario parte de esta renta, y esta es la contribucion sobre los bienes raíces.

Unas veces juzgan de la renta por el alquiler de la casa que uno ocupa, por el número de criados, caballos y coches que uno mantiene,

y hacen de esta evaluación la base para la exacción; y á esto es á lo que llaman en Francia contribución sobre los muebles.

Otras veces estiman las ganancias que uno puede hacer por el género de industria que tiene, por la extensión del pueblo y por el local en que se ejerce; y esta es la base del impuesto que se llama en Francia de las patentes.

Todos estos modos de repartir el impuesto pertenecen á las contribuciones directas.

Para repartir las contribuciones indirectas y las que se cargan sobre los consumos, no se pregunta siquiera el nombre del que ha de contribuir, y sólo se atiende al producto. Unas veces desde el origen de este producto se pide una parte cualquiera de este valor como se hace en Francia con la sal.

Otras veces se hace esta exacción al momento en que el producto pasa las fronteras (que son los derechos de aduana) ó el recinto de una ciudad (que son los impuestos municipales).

Otras veces se hace esta exacción al momento en que el producto pasa de mano del último productor á la del consumidor, á quien se hace pagar (en Inglaterra por el *stamp-duty*, y en Francia por el impuesto sobre los billetes de las comedias).

Otras veces el gobierno exige que la mercancía tenga un sello particular como la marca del contraste de la plata, y el sello de los diarios.

Otras veces se apodera de la preparación exclusiva de una mercancía ó de un servicio público, y los vende á un precio de monopolio como el tabaco y las cartas del correo.

Otras veces exige esto, no de la mercancía misma, sino del pago de su precio, como sucede con el sello de los recibos y letras de comercio.

Todos estos modos de exigir las contribuciones las ponen en la clase de *contribuciones indirectas*, porque la petición no se hace á nadie directamente sino al producto y á la mercancía que ha de pagar el impuesto (1).

Se concibe fácilmente que una renta cualquiera, que podría no estar comprendida en uno de estos géneros de contribución, la está en otro, y que hay mucho adelantado para la equitativa repartición de las cargas públicas en la multiplicidad de formas bajo que se pre-

(1) Y no porque alcancen indirectamente al contribuyente, porque si se designasen así por esta última circunstancia, sería menester que se diese el mismo nombre á contribuciones muy directas, como por ejemplo, á la contribución sobre las patentes que recae en parte indirectamente sobre el consumidor de los productos en que se ocupa el que tiene la patente.

sentan, sin embargo que cada una de ellas en particular se mantenga en los límites de cierta moderación.

Cada uno de estos modos de repartir el impuesto, además del inconveniente general de aplicar parte de los productos de la sociedad á usos poco favorables á su bien-estar y á sus reproducciones, tiene otros inconvenientes y ventajas que le son peculiares. La contribucion directa, por ejemplo, cuesta ménos de recaudar; pero se paga con mucha dificultad, y trae consigo violencias odiosas. Se carga sobre las rentas con mucha iniquidad. Un negociante rico que paga una patente de dos mil cuatrocientos reales puede ganar cuatrocientos mil reales por año; y un tendero de poco negocio, cuyas ganancias no pueden pasar de veinte y cuatro mil reales, paga una patente que no puede ser menor de cuatrocientos reales. La renta de un propietario de bienes raíces que ha pagado ya por la contribucion raíz, tiene que pagar otra vez por la contribucion de los muebles, siendo así que la renta del capitalista, que ha tenido que pagar por esta última contribucion, no paga por la otra.

Las contribuciones indirectas tienen la ventaja de que se pagan con mas facilidad y que al parecer vejan ménos. Toda contribucion

se paga con repugnancia, porque el precio de esta deuda, que es la proteccion del gobierno, es una ventaja negativa de que uno no se aperechille. Un gobierno es precioso mas bien por los males de que nos preserva, que por las satisfacciones que nos proporciona. Pero al pagar un impuesto sobre los víveres, no se figura uno que paga la proteccion del gobierno, la que apenas notamos: se cree que paga el precio de aquellos víveres que se desea mucho, aunque este precio sea independiente de la contribucion. El atractivo del consumo se extiende hasta el pago de la deuda, y paga uno con gusto un valor cuyo sacrificio es seguido de una satisfaccion.

Esto es lo que ha hecho considerar esta contribucion como voluntaria. Los Estados-Unidos, antes de su independencia, le miraban de tal suerte como voluntario, que al mismo tiempo que negaban al Parlamento Británico el derecho de imponer contribuciones sin su consentimiento, le reconocian sin embargo el derecho de poner contribuciones sobre los consumos, puesto que cada uno tenia la facultad de substraerse de ellas, con abstenerse del género sobre que estaban cargadas (1). No

(1) Véase el interrogatorio que en 1766 hicieron á Franklin en la barra de los Comunes.

es lo mismo, por lo que hace á las contribuciones personales; porque estas parecen una exproliacion.

La contribucion indirecta se percibe en pequeñas porciones insensiblemente, y á medida que el contribuyente tiene medios de pagarla. No trae consigo la molestia de repartirla entre las provincias, entre los partidos, y entre los particulares. No hace públicos los diversos intereses, ni lo que uno deja de pagar se carga por esto á otro. No produce enemistades entre los habitantes de un mismo pueblo, ni reclamaciones, ni apremios.

La misma contribucion persuade al legislador el estorjo el consumo sobre que quiere que se pague el impuesto, de tener consideracion á los que son favorables á la prosperidad de la sociedad, como lo son todos los consumos reproductivos para cargar los que no favorecen mas que para empobrecer, como son todos los consumos estériles, y los que procuran al rico á mucha costa un placer insipido é inhumano, para tener consideracion á los que hacen que las familias laboriosas puedan vivir á poca costa.

Se ha objetado á las contribuciones indirectas los muchos gastos de percepcion que causan, porque exigen muchas oficinas, admi-

nistradores, empleados y guardas; pero es menester notar que una parte muy grande de estos gastos no son consecuencia necesaria de la contribucion, y que con una buena administracion se pueden ahorrar. El aforo de los líquidos y el sello en Inglaterra no costaban mas en 1799, que tres y cuartillo por ciento de gastos de percepcion (1). No hay contribucion directa en Francia que no cueste mucho mas.

Se ha dicho que la contribucion indirecta no ofrece mas que un valor variable é incierto, y que los gastos públicos exigen fondos seguros; pero las entradas variables están de tal modo aseguradas, que no ha habido una que no haya sido arrendada. Excepto en circunstancias extraordinarias y raras, la experiencia manifiesta con cortísima diferencia lo que produce toda especie de contribucion. Por otra parte las contribuciones sobre los consumos varían mucho por su naturaleza, y lo que produce uno de mas, cubre el déficit del otro.

La contribucion indirecta provoca el fraude. ®

(1) Garnier, traducido por Smith, tomo IV, pág. 438. Segun Harthorn Young, el impuesto del sello que da al fisco un millon trescientos treinta mil libras esterlinas, causa de recesion cinco mil seiscientos noventa y una libras, que no es medio por ciento.

eres crimenes que no están en el orden de la naturaleza, y por consiguiente castigos que allijen mas que todos los otros; pero estos inconvenientes no adquieren un carácter gravísimo sino cuando el impuesto es excesivo: entonces solo es cuando lo que se gana en el fraude excede el riesgo. Todas las contribuciones excesivas producen al cabo el mismo efecto; no dan nuevos productos, pero no dejan por esto de causar nuevas desgracias.

Se notará que las contribuciones indirectas, lo mismo que las otras, cargan con mucha desigualdad los consumidores, y por consiguiente las rentas; porque hay muchos objetos cuyo consumo no tiene proporción con la renta de los consumidores: un hombre que tiene cuatrocientos mil reales de renta cada año, no consume cien veces mas sal, que un hombre que gana cuatro mil reales; pero estas contribuciones pudiendo repartirse en muchos objetos diversos, el defecto de la una se cubre por la otra. En segundo lugar se notará que recaen sobre rentas que pagan ya la contribucion sobre bienes raíces y muebles. Un hombre cuyos bienes no son mas que tierras, y que paga la contribucion relativa á su renta, paga, como lo hemos notado ya otra vez, por la misma renta la contribucion sobre los mue-

bles, y paga tercera vez sobre la misma renta al momento que compra los objetos de su consumo.

Suponiendo todas estas contribuciones pagadas por todos aquellos á quienes se las pide el gobierno, se haria muy mal en creer que cargan definitivamente sobre los que las pagan. Muchos de estos no son los verdaderos contribuyentes; la contribucion respecto de ellos no es mas que una anticipacion que consiguen el que se las reembolsen mas ó ménos completamente los consumidores de las cosas que ellos producen. Pero la diferencia de posiciones establece grandes irregularidades en esta especie de reembolso.

Cuando la contribucion que se ha pagado por los productores de una mercancía, hace subir el precio de ella, el consumidor de esta mercancía paga parte del impuesto. Si la mercancía no se encarece, el impuesto se paga por los productores. Si se altera la calidad de la mercancía sin que suba de precio, el impuesto no carga, á lo ménos en parte, sobre el consumidor; porque una calidad inferior que se vende tan cara como él, equivale á una calidad igual, que se vende mas cara.

Todo encarecimiento de un producto disminuye precisamente el número de los que

pueden adquirirle ó á lo menos el consumo que hacen de él (1). Cuando la sal vale á tres sueldos la libra, se consume mucho ménos que cuando su precio no pasa de un sueldo. Pero la peticion de este producto siendo mas pequeña relativamente á los medios de produccion, los servicios productivos en este género se pagan ménos, esto es, el empresario de las salinas por ejemplo, y por consiguiente sus agentes, sus obreros y hasta el capitalista que le presta los fondos y el propietario que le alquila un lugar, experimentan una disminucion en la peticion de sus productos, y así no pueden ganar tanto como antes (2). Los productores

(1) Véase *lib. II, esp. I.*

(2) Esta asercion que los intereses del capitalista y el alquiler del propietario bajan, puede extrañarse sin que puerse ó se le sea muy clara. Se dirá que un capitalista que presta fondos á un fabricante, y un propietario que le alquila su terreno, no disminuyen sus peticiones cuando una explotación le trata parte de los valores producidos en su terreno. Pero se olvida en este caso, todo lo que se pierde en el retardar de pagos de parte del empresario, en indemnizaciones que es menester conceder, en quiebras y en pleitos? Estas pérdidas ocurren siempre á lo ménos en parte, sobre la clase de los propietarios y capitalistas, que sin embargo no conocen una cosa que á pesar de esto es verdadera, y es el que de este modo pagan parte de la contribucion. En una máquina social, algo complicada, las con-

procuran en cuanto está de su parte el hacer que se les reembolse el importe de la contribucion; pero muy rara vez lo consiguen completamente, porque el valor intrínseco de la mercancia, que es la que paga sus gastos de produccion, baja; y así se nota que una contribucion cualquiera que se carga sobre un producto, no se lleva el precio total de todo lo que importó la contribucion. Para esto seria preciso que la peticion total permaneciese la misma, lo que es imposible. La contribucion en tal caso carga en parte sobre aquellos consumidores que persisten en consumir á pesar de haberse encarecido la mercancia; y en parte sobre los productores que han hecho ménos cantidad del producto, y que deducido el impuesto se hallan que la han dado mas barata en razon de que se pide ménos. El tesoro público se aprovecha de lo que el consumidor paga de mas, y del sacrificio que el productor

realiza para pagar los gastos que uno ni siquiera advierte.

Esto constituye el riesgo de los principios demandados absolutos, y o quanto se surtieron como á propósito cuando haciendo como los economistas del siglo XVIII, y algunos escritores ingleses modernos, abandonan el estudio experimentado de Smith para formar la Economía política á priori.

tiene que hacer de parte de sus ganancias. Es el efecto de la pólvora que obra á un mismo tiempo sobre la bala que arroja y sobre el cañon que hace recular.

Cuando se pone una contribucion sobre los paños como objetos de consumo, el consumo de los lanas disminuye, y el agricultor que cria los carneros, vé que su renta disminuye. Se dirá que puede dedicarse á otro ramo de agricultura; pero es preciso suponer que en la situación en que se halla y por la naturaleza misma de su terreno, la cria del ganado lanar era lo que le producía mas, y por esto la habia preferido: una mudanza cualquiera en la agricultura á que se dedica, para él es una disminucion de renta: esto no impide que el fabricante de paños y el capitalista, cuyos fondos estan empleados en esta empresa, tengan que pagar parte de esta contribucion.

Cada productor paga la parte de contribucion sobre los consumos á proporcion de la parte que tiene en la producción de la cosa sobre que está cargada la contribucion. Si el propietario de la finca suministra la mayor parte del valor del producto, como sucede quando los productos pueden consumirse sin mucha preparación, entónces casi él solo soporta enteramente esta parte del impuesto que

recae sobre los productores. Si se pone una contribucion sobre los vinos por entararlos en los pueblos, los que tienen viñas padecerán mucho con esto. Si se pone un derecho de sello aunque sea muy subido sobre los encajes, los libradores que tienen cosecha de lino apenas lo notarán; pero en cambio los productores, entre cuyas manos está mercancia adquiere su principal valor, ya sean empresarios, obremos, ó mercaderes, todos padecerán mucho.

Cuando el valor se ha dado en parte por los productores extranjeros y en parte por los nacionales, casi carga todo el peso del impuesto sobre estos últimos. Si se carga en nuestro país los cotonadras, siendo la peticion de estos productos ménos grande, los servicios productivos de nuestros fabricantes se pagarán ménos y cargará sobre ellos una parte de esta contribucion; pero los servicios productivos de los que cultivan el algodón en América no se pagarán ménos de un modo sensible si no hay mas razones que estas. Efectivamente esta contribucion que altera tal vez el consumo de algodones en Francia de un décimo, no disminuirá las ventas en América mas que en un centésimo, suponiendo que la Francia no entrase mas que por un décimo en la salida que la América hallaba para sus algodones.

Una contribucion puesta sobre un objeto de consumo, cuando este es de primera necesidad, se hace sentir mas ó ménos en el precio de casi todos los demas productos, y por consiguiente se saca de las rentas de todos los demas consumidores. Un derecho de puertas que se exige á la entrada de una ciudad de la carne, los granos ó los comestibles, hace que se encarezcan todos los productos fabricados en este pueblo; pero un derecho puesto sobre el tabaco en la misma ciudad no hace subir el precio de ninguna otra mercancía. Este derecho recae sobre los productores y consumidores de tabaco, y sobre nadie mas. La razon es evidente: el productor que consume superfluidades está obligado á sostener la concurrencia del que no hace uso de ellas, mientras que el productor que paga un derecho sobre lo que es indispensable, no tiene concurrencia que temer porque todos los productores como él se ven precisados á pagarlo.

Las contribuciones directas que se han hecho pagar á los productores recae con mayor razon sobre los consumidores de sus productos; pero por las razones que se han visto mas arriba, nunca pueden subir el precio de sus productos bastante para que se les recobren completamente el importe del impuesto; por-

que vuelvo á repetir, la subida de precio reduce la peticion, y una peticion menor disminuye el beneficio de todos los servicios productivos.

Entre todos los productores de un mismo producto, unos pueden con mas facilidad que otros substraerse del efecto del impuesto. El capitalista cuyos fondos no estan empleados en este negocio, los retira y los coloca en otra parte si acaso no le pueden pagar el mismo interés, ó si el pago que deben hacerle es mas precario. El empresario puede en ciertos casos juntar sus fondos y llevar á otra parte su inteligencia y sus trabajos, pero el propietario raíz, ó el capitalista cuyos capitales no pueden realizarse prontamente, no tienen la misma ventaja. La cantidad de vino ó de trigo que produce una tierra es con corta diferencia la misma; sea lo que quiera la contribucion que se le impone, aun quando el impuesto le quite la mitad ó los tres cuartos de su producto neto, ó si se quiere, de su arriendo, se labran la tierra para sacar de ella la mitad ó el cuarto ⁽¹⁾

(1) Véase lib. I, cap. IV, como el propietario de una finca concurre á la produccion con su tierra, y como por consiguiente debe ser considerado como uno de los productores.

restante que no absorberá la contribución (1). La cantidad del arriendo, esto es, la parte del propietario bajará, y á esto estará todo reducido. Se percibirá la razon de esto si se considera que en el caso supuesto la cantidad de víveres producidos por la tierra y enviados al mercado es la misma no obstante todo esto. Por otra parte los motivos que establecen la peticion de la mercancía son tambien los mismos (2); pero si la

(1) No conviene abandonar la cultura de una tierra hasta que las contribuciones sean mayores que el producto neto, ó si se quiere, mayores que el arriendo. Entonces no conviene á nadie cultivar la tierra, porque es solo el propietario no creará nada de ella y el impuesto se substituirá al arriendo, sino que el arrendador pagando el impuesto pagará mas de lo que vale el arriendo.

(2) Los productos de la industria agrícola tienen tambien esto de particular, que no se encuentran por ser mas raras, porque la poblacion crece siempre al mismo tiempo que disminuyen los productos alimenticios; y por consiguiente la cantidad de estos productos pedida, disminuye al mismo tiempo que la ofrecida. Así es que no se nota que el trigo sea mas caro en aquellos países en que hay muchas tierras incultas, que en los países completamente cultivados. En España el trigo no está en realidad mas caro que en tiempo de don Fernando y de don Isabel, aunque la España produce mucho menos hoy día que en aquel tiempo; pero tambien hay muchos países que como, por el contrario la Inglaterra y la Francia que estaban mucho menos bien cultivadas en la edad media que en

cantidad de productos ofrecida, y la cantidad pedida, deben á pesar del establecimiento ó extension de la contribucion raiz permanecer los mismos, tampoco deben variar los precios; y si estos no varian, el consumidor de los productos no paga ni la mas pequeña parte de esta contribucion (1).

El propietario no puede, ni aun al vender

nuestras diez, y producen muchos menos cereales, sin embargo por lo que se puede juzgar comparándolo con algunos otros valores, el trigo no se vendía en esos reynos en su caso. Si el producto era menor, la poblacion tambien lo era; y la disminucion de la peticion compensaba la disminucion de la provision.

(1) Se dirá tal vez que el arrendador que pone la industria y los capitales sufre con el propietario la carga de la contribucion. Se engañará el que lo diga, porque la circunstancia de la contribucion no ha disminuido el número de bienes que hay que alquilar, y no han multiplicado tampoco el número de los arrendadores. Y así cuando en este género las cantidades ofrecidas y pedidas permanecen las mismas, el valor á que ascienden los arriendos tambien debe permanecer el mismo.

El ejemplo del salicote de sal, que no puede hacer que recarga sobre sus consumidores mas que una parte del impuesto, y el del propietario de bienes raices que no puede hacer que se le reembolse ni aun la mas pequeña parte de él, prueban el error de los que sostienen contra los economistas que á lo último toda contribucion cae sobre los consumidores.

sus fincas, libertarse de la carga de la contribucion, porque el principal de la finca no se paga sino á proporcion de lo que produce de renta, pagada la contribucion. Un hombre que adquiere una tierra no estima la renta de ella sino por lo que vale deducidos los gastos y las contribuciones. Si la tasa de este género de empleo se estima en el país á cinco por ciento, y si tiene que comprar una tierra de cuatrocientos mil reales, no la pagará mas que á trescientos veinte mil, al momento que una contribucion obligue á que esta tierra pague una contribucion anual de ochenta mil reales, porque entonces no producirá mas que diez y seis mil reales al año.

Esto viene á ser lo mismo que si el gobierno tomase el quinto de la tierra, el consumidor de los productos territoriales ni siquiera lo notaría (1).

Hay una excepcion que hacer relativa á las casas para vivir: la contribucion que se hace pagar al propietario encarece el alquiler de

(1) Los economistas tenían razon para decir que la contribucion más onerosa enteramente sobre el producto neto, y por consiguiente sobre el propietario de las tierras; pero no tenían razon para sostener que todos los demás impuestos recaían totalmente sobre los mismos propietarios de las tierras.

ellas, y es que hallando con propiedad una casa, ó por mejor decir el goce de una casa, es un producto fabricado y no un producto raíz, y que el precio subido de los alquileres disminuye el consumo y la produccion de las casas lo mismo que la de las estofas. Los constructores de casas hallando en ellas ménos ganancias construyen ménos, y los consumidores pagan este producto mas caro, porque se alquilan con mas estrechez.

Por lo que precede se vé cuán temerario es el asentar como principio general que toda contribucion recaea por último sobre tal ó tal clase de la sociedad. Las contribuciones recaen sobre aquellos que no pueden substraerse de ellos, porque son una carga que cada uno hace lo posible por echarla de sí, pero los medios de libertarse de ella varían infinito segun las formas diferentes de la contribucion, y segun las funciones que se ejercen en la máquina social. Hay mas, varían segun los tiempos para unas mismas profesiones. Cuando una mercancía se pide mucho, su detentor no la cede sino en cuanto todos sus gastos estan bien pagados: la contribucion hace parte de sus gastos, y él tiene buen cuidado de hacersela reembolsar enteramente y sin misericordia. Una circunstancia imprevista hace bajar el mismo producto

y él se tiene por muy dichoso en soportar la contribucion entera con tal que con esto facilite la venta de él. No hay cosa mas incierta ni variable que las proporciones con que las diversas clases de la sociedad pagan la contribucion. Los autores que la hacen recaer sobre tal ó tal clase de la sociedad y segun proporciones constantes, racionan sobre supuestos que la observacion de los hechos desmiente á cada instante.

Añadamos á esto que los efectos que hego notar, y que son conformes á la experiencia igualmente que explicados por el racionio, subsisten mientras davan las circunstancias que los han ocasionado. Un propietario de lienas raíces nunca podrá hacer que soporten sus consumidores parte ninguna de su contribucion raíz, pero no será lo mismo con un fabricante. El consumo de una mercancia, suponiendo por otra parte todas las cosas iguales, será constantemente limitado por una contribucion que hará subir el precio de ella, y se ganará menos en su produccion. Un hombre que no es ni productor ni consumidor de una mercancia de lujo, no aguantará jamás ó no pagará la menor parte de una contribucion impuesta sobre esta mercancia. Por consiguiente, que hemos de pensar de una doctrina que por desgracia

ha obtenido la aprobacion de una sociedad ilustre que está muy agena de este genero de conocimientos (1), doctrina en que se establece que importa poco que la contribucion cargue sobre una ú otra rama, con tal que esté antiguamente establecida, y que toda contribucion á la larga se percibe de las rentas, así como la sangre que se saca de un brazo se chupa de todo el cuerpo? Esta comparacion no tiene absolutamente ninguna analogia con la naturaleza de la contribucion, porque las riquezas sociales no son un fluido que busque su equilibrio. Un golpe dado á una de las ramas del árbol social puede matarla sin que el árbol perezca; y es peor si recae sobre una rama productiva que sobre otra que no lo es. Es preciso que las heridas se multipliquen, y que el árbol sea maltratado por todas partes para que llegue á ser completamente estéril y perezca. Esta semejanza representa mucho mejor el efecto de la contribucion que la circulacion de la sangre, pero ni una ni otra pueden reemplazar un racionio. Una comparacion no es una prueba: no es mas que el medio de hacer comprender una verdad que debe probarse de otro modo.

(1) El Instituto de Francia, cuando premio un discurso de Mr. Canal.

Hasta ahora cuando he hablado de la contribucion que se carga sobre un producto cualquiera (derecho que he llamado algunas veces contribucion sobre los consumos, aunque el consumidor del producto no le paga todo), no me he detenido á advertir en qué período de la producción se había pedido esta contribucion, y qué efectos debían resultar de esta circunstancia, que sin embargo merece que nos detengamos algunos momentos en esto.

Los productos aumentan sucesivamente de valor pasando por las manos de sus diferentes productores; porque los productos mas sencillos reciben muchas hechuras antes de llegar á punto de poder ser consumidos. Una contribucion no está en proporcion con el valor de un producto mas que cuando está puesta sobre este producto en el momento solo en que ha adquirido su mayor valor, ó que ya ha recibido todas sus hechuras productivas.

Si se hace pagar desde el origen á la materia primera una contribucion proporcionada, no á su valor actual, sino al que debe adquirir, entónces se fuerza al productor en cuyas manos se halla, á que anticipa una contribucion desproporcionada con el valor que maneja; anticipacion incómoda, reembolsada con incomodidad por el productor siguiente y por los

demás hasta el último productor, que es á su vez reembolsado, pero imperfectamente por el consumidor.

Hay en la anticipacion de esta contribucion otro inconveniente, y es que la industria sobre quien recae no puede ejercerse sino por medio de capitales mas considerables que lo que exige la naturaleza de la produccion, y que el interés de estos capitales, que pagan en parte los productores y en parte los consumidores, es una adición de contribucion de que el fisco no se aprovecha (1).

(1) En Francia en otros los derechos de entrada que pagan los algodones en unas salidas á cerca de otros mil reales por bala tomando una con otra. Muchas fabricas estaban montadas de modo que costaban dos de estas balas en cada de trabajo. Era necesario que adelantasen el importe de esta contribucion desde el momento que comenzaban la materia primera hasta que se realizaba la venta de las manufacturas. Suponiendo caso espacio de un año necesitaban un capital de dos millones y trescientos mil reales mas que si la contribucion no hubiese existido, y para no perder á sus propios que cuando recibiesen sus manufacturas, se reembolsasen del interés de este capital. Este era una salida de dinero del producto, y una añadidura á la contribucion que pagaban los franceses, y no obstante que entraba en el fisco de su país no se seguía ni un rasgado. En lo mismo época las cargas mayores que tenían los franceses en eran las que figuraban en su Budget, ó presupuesto de gastos. Ellos podrian sin saber muchas veces á qué anticipar sus males. Este ejemplo lo demuestra.

La experiencia y el raciocinio conducen de este modo á esta consecuencia, opuesta á la de los economistas, que la porción de contribucion que debe cargarse sobre la renta del consumidor, siempre carga sobre ellos con tanto mas gravámen, quanto la contribucion se exige mas cerca de los primeros productores.

Las contribuciones directas y personales que hacen encarcar los géneros necesarios, y las contribuciones que recaen sobre los mismos géneros necesarios, tienen este inconveniente en sumo grado, porque obligan á cada productor á que anticipé la contribucion personal de todos los productores que le han precedido: esto hace que la misma cantidad de capitales mantiene desde entónces una industria menor, y los contribuyentes pagan el impuesto, aumentado con un interés compuesto de que el fisco no ha sacado ventaja ninguna.

No se crea que estas son vanas teorías. La falta de comprenderlas hace que se cometan errores importantes en la práctica, como le sucedió á la asamblea constituyente que llevó á un extremo las contribuciones directas, y especialmente la contribucion raiz, en virtud de estos principios de los economistas que le estaban siempre zumbando los oídos, de que la tierra es el origen de todas las riquezas, que

no hay mas trabajo productivo que el del cultivador, y que la Francia es esencialmente un país agriculor.

En el estado presente de la Economía política la teoría fundamental de la contribucion debe al contrario, segun me parece, expresarse de este modo.

La contribucion es un valor suministrado por la sociedad y que no se le restituye por el consumo que se hace de él.

Cuesta á la sociedad no solo los valores que por causa de él entran en la tesorería, sino además los gastos de percepcion, y los servicios personales, y asimismo el valor de los productos que impide que se creen.

El sacrificio voluntario ó forzado que resulta de la contribucion, alcanza al contribuyente en su calidad de productor cuando altera sus beneficios, esto es, sus rentas; y le alcanza en su calidad de consumidor, cuando aumenta sus gastos por haber entarecido los productos.

Y como un aumento de gasto equivale exactamente á una disminucion de renta (1), se puede decir en todos los casos que la contribucion es un valor que se toma de las rentas de la sociedad.

(1) Véase á continuacion de esta obra el epítome, en las palabras *Renta*, y *Riqueza*.

Es el mayor número de casos, el contribuyente está comprendido en la contribución á un tiempo por sus dos calidades de productor y de consumidor, y cuando no le baste su renta para pagar juntamente con su propio consumo, las cargas del estado, tiene que tomarlo de sus capitales. Cuando los valores capitales comienzan á gastarse de este modo por uno no se compensan por medio de los valores que otros ahorran, la riqueza social va declinando.

El que paga al colector lo que importa la contribución no siempre es el verdadero contribuyente, á lo menos para la totalidad del valor pagado. Las mas veces no hace mas que adelantar, si no es el todo, una parte á lo menos de la contribución que le reembolsan otras clases de la sociedad de un modo muy complicado, y frecuentemente despues de muchas operaciones; de tal suerte que muchas gentes pagan partes de contribuciones en los momentos en que ni aun siquiera se lo imaginan, ya sea por el precio á que compran los géneros, ó bien por las pérdidas que tienen, sin poder señalar cual es su causa.

Aquellos sobre cuyas rentas recaen por último las contribuciones, son los verdaderos contribuyentes, y los valores con que ellos contribuyen exceden con mucho la suma de

los valores que entran verdaderamente en manos de los gobiernos, aun cuando se junten á ellos los gastos de percepcion. Este exceso de valores con que se contribuye es tanto mayor cuanto el país está peor administrado.

Un país cargado de contribuciones puede considerarse como sometido á circunstancias que hacen que en él la producción no sea ventajosa: es un país que en cambio de muchos gastos de producción, obtiene pocos productos. Los esfuerzos individuales, las anticipaciones de capitales, y el concurso productivo de las tierras, recompensan allí muy poco: se gana ménos, y se gasta mas.

Conviene el recordar aqui los principios establecidos en el capítulo III del libro II, en donde se ha visto la diferencia que hay entre la carestía real, y la relativa. La carestía que resulta de la contribucion, es real. Es una cantidad menor de productos, obtenida por una cantidad mayor de servicios productivos. Pero ademas de esto la contribucion causa ordinariamente, y al mismo tiempo, un aumento de precio de los productos relativamente al dinero, esto es, hace pagar las mercancías mas caras en dinero. La razon de esto es que el dinero no es una producción anual y corriente como las que absorve la contribucion. Excepto

los casos en que el gobierno envía dinero á los países extranjeros para pagar subsidios ó sueldos de los ejércitos, no consume dinero: sino que vuelve á introducir en la sociedad por medio de sus compras el dinero que cobra por las contribuciones, sin introducir en ella el valor de la contribucion (1). Pero como la contribucion paraliza parte de la produccion, y opura una pronta descripcion de los productos que no estocla que nazcan, las contribuciones excesivas hacen que los productos sean siempre mas raros relativamente á la moneda, cuya cantidad no se disminuye por el hecho mismo del impuesto. Pero siempre que las mercancías en circulacion son mas raras comparadas á la cantidad de moneda en circulacion, su valor relativamente al dinero sufre una subida: se consiguen *ménos* productos por la *misma cantidad* de moneda.

Se figuraria uno que esta superabundancia de moneda de oro y plata debería contribuir á que el público viviese mas cómodamente. Nada ménos que eso, porque el dinero podrá muy bien estar en una proporcion mayor, relativamente á los productos corrientes, y con todo

(1) Acábamos de ver la razon. Las compras, que se hacen con dinero de contribuciones, son cambios, y no restituciones.

esta uno no puede adquirirle sino con productos de su propia creacion, y esta creacion misma es la que es dispendiosa y difícil.

Además, que cuando los productos son caros en dinero, el mismo dinero teniendo ménos valor relativo, se va al instante, é igualmente que las demas mercancías, se hace mas raro que lo que era antes; y así es como un país agobiado de contribuciones, que exceden sus medios de produccion, se halla poco á poco privado, primero de mercancías, y despues de dinero, esto es, de todo, y por eso se despuebla.

Estudiando con cuidado estos principios se comprenderá, cómo los gastos anuales, y verdaderamente gigantescos de los gobiernos modernos, han obligado á los contribuyentes á un trabajo mas *tenue*, porque además de las producciones que exige su manutencion, la de sus familias, sus placeres, y las costumbres del país, es preciso que ellos produzcan además lo que devora el fisco, y lo que el fisco hace perder sin devorar; valor incontestablemente enorme en algunas naciones grandes, pero imposible de valuar.

Este exceso, resultado gradual de los sistemas políticos viciosos, ha debido servir á lo ménos para perfeccionar el arte de producir,

obligándonos á los hombres á sacar mayores servicios del concurso de los agentes naturales, y bajo este aspecto, los impuestos han favorecido la extension y perfeccion de las facultades humanas; y así cuando los progresos del arte social habrán reducido las contribuciones públicas al nivel de las verdaderas necesidades de las sociedades, se experimentará que están muy bien los hombres de resultados de los progresos que se han hecho en el arte de producir; pero si, por consecuencia de las profusiones en que nos empujan las máquinas políticas, abusivas y complicadas, prevalece el sistema de las contribuciones excesivas, y especialmente si se propaga, extendiéndose y consolidando; es de temer que vuelva á sumergir en la barbarie las naciones, cuya industria nos admira mas; es de temer que estas naciones se convirtan en grandes galeras, en que se verá poco á poco la clase indigente, esto es el mayor número, que mirará con envidia la suerte del salvaje..... del salvaje que no está bien provisto, si hemos de decir la verdad, ni él ni su familia, pero que á lo menos no está sujeto á subvenir con esfuerzos perpetuos á los enormes consumos públicos, de que el público no se aprovecha, ó que se vuelva en perjuicio suyo.

§ III.

De los impuestos en especie.

El impuesto en especie cobra, sobre el terreno mismo, parte de la cosecha á beneficio del tesoro público.

Tiene de bueno que no pide al cultivador sino un valor que tiene, y bajo la forma misma que le posee. La Bélgica, despues de haber sido conquistada por los franceses, se ha hallado en ciertas épocas, en estado de no poder pagar sus contribuciones, sin embargo de haber tenido excelentes cosechas. La guerra y la prohibicion de exportar estorbaban el vender, y el fisco quería que vendiesen porque pedía dinero; ella habria facilmente soportado las cargas públicas, si el gobierno hubiese cobrado en especie los productos que le pedía.

Tiene de bueno, que el gobierno está tan interesado como el labrador, en que las cosechas sean buenas, y por consiguiente en favorecer la agricultura. Y tal vez el impuesto en especie, que se cobra en la Cluina, es el origen de esta proteccion especial, que el gobierno de este país concede á la primera de las artes industriales. Pero por ventura todas las demas rentas no son acreedoras á la misma pro-

teccion? ¿ acaso no son todas las fuentes de que el gobierno toma sus subsidios? ¿ acaso los gobiernos no tienen igual interés en que se protejan los demás ramos de industria, que ellos aniquilan?

Tiene de hueco el que su percepcion no tiene nada de arbitrario ni de injusto; porque el particular, una vez que ha hecho su cosecha, ya sabe lo que debe pagar, y el fisco lo que tiene derecho de exigir.

Este impuesto parece el mas equitativo de todos, pero no hay uno que lo sea menos, porque no cuenta absolutamente con los gastos hechos de antemano por el productor, y se proporciona solo á la renta en bruto, y no á la renta neta.

Dos propietarios agricultores tienen cultivos diferentes; el uno cultiva tierras medianas de trigo, y sus gastos de labranza ascienden en los años comunes á treinta y dos mil reales, y sus tierras producen en bruto cuarenta y ocho mil; luego tiene de renta neta diez y seis mil.

Su vecino tiene prados ó bosques que en bruto dan anualmente los mismos cuarenta y ocho mil reales, pero no le cuesta de mantenerlos mas que ocho mil, luego en los años comunes le quedan cuarenta mil reales.

La ley manda que se cobre en especie un dozavo de los frutos de la tierra, sean los que quieran. Por consiguiente le toman al primero lincos de trigo por el valor de cuatro mil reales, y al segundo haces de heno, de ganados, ó de leñas por el valor igualmente de cuatro mil reales. ¿ Y qué es lo que ha sucedido? Que al uno le han tomado la cuarta parte de su renta, que era de diez y seis mil reales, y al otro solo el décimo de la suya, que ascendia á cuarenta mil reales.

Cada uno de ellos en particular no tiene de renta mas que el beneficio neto que ha hecho despues de recubrir su capital, tal cual era. ¿ Acaso un mercader tiene de renta el importe de todas las ventas que hace en el año? No por cierto; pues no tiene de renta mas que el exceso de sus entradas respecto de lo que habia adelantado, y solamente sobre este exceso puede pagar las contribuciones sin arruinarse.

Los diezmos eclesiásticos en Francia no tenían mas que una parte de este inconveniente, porque no se cobraban ni de prados, ni de huertas, ni de huercos, ni de otras especies de cultivos, y además se componian unas veces del décimo octavo, del décimo quinto ó del décimo del producto en bruto. Estas desigualdades aparentes corregian la desigualdad real.

El mariscal de Vauban en su *Diccionario real*, obra muy exacta, y que merece ser estudiada de todos los que administran la renta pública, propone un diezmo del vigésimo de los frutos de la tierra que se podría en rigor y en caso de necesidad hacerlo subir al décimo. Pero Vauban proponía este impuesto desigual para remediar a una desigualdad aun mayor. Porque los bienes de los plebeyos pagaban todo el impuesto, y los de los nobles y eclesiásticos no pagaban casi nada. Este excelente ciudadano, que como ingeniero iba recorriendo las diferentes partes de la Francia, habla penetrado de los males que causaba el impuesto de la talla. En la época en que dió su plan no puede dudarse que si se hubiese adoptado, la Francia habría tenido un gran consuelo. Pero á Vauban no le escucharon, porque no había en la corte ni una persona que no fuese perjudicada en sus intereses por el plan de este ingeniero, y así este bello país fué sumergido en la miseria. El hambre acabó con mas franceses que la espada durante la guerra de la sucesion de España.

La dificultad, los gastos y los abusos de la percepcion del impuesto en especie son un obstáculo nuevo para su establecimiento. ¡ Cuántos agentes hay que emplear! Cuántas

dilapidaciones que temer! Al gobierno se le puede engañar sobre el importe de la contribucion, sobre la conversion de esta en dinero, cuando es preciso hacerla, sobre la cantidad de géneros averiados, sobre los gastos de almacenage, sobre los de conservacion y sobre los de transporte. Si el impuesto se arrienda, ¡ cuántos arrendadores y cuántos comerciantes que ganan todos á costa del público! Solo las diligencias judiciales que seria menester hacer contra los arrendadores, exigirían una administracion muy extensa. « Un rico propietario, dice *Smith*, que pasase su vida en la capital, y que cobrase en especie, en diversas provincias lejanas, el precio de sus arriendos, se arriesgaria á perder la mayor parte de su renta. Sin embargo de eso los agentes del mas negligente de todos los propietarios no podrian dilapidar tanto como los del mas vigilante de los Príncipes (1) ».

Se han esforzado aun otras consideraciones contra el impuesto en especie, pero seria tal vez inútil y fastidioso sin duda ninguna el reproducirlas aquí todas. Permítaseme pues solamente el hacer notar cuál seria el efecto, sobre el precio de esta masa de mercancías que

(1) *Riqueza de las Naciones, lib. V, cap. II.*

se ponian de venta por los empleados del fisco, que como sabemos, es tan mal vendedor como comprador. La precision de desocupar los almacenes para que se puedan meter en ellos las nuevas contribuciones, y de ocurrir á las necesidades siempre urgentes de un tesoro público, harian vender los géneros á ménos precio de la tasa á que el arriendo de las fincas, el salario de los obreros y el interés de las tierras empleadas en la agricultura, deberían fijar naturalmente en precio: esta concurrencia era imposible sostener. Un impuesto semejante no sólo quita á los cultivadores una porcion de sus productos, sino que les impide el sacar partido de la parte que no les quita.

§ IV.

*Del impuesto territorial de Inglaterra
(Land tax).*

Resueltos, cuatro años después de la feliz revolución que sentó al Príncipe de Orange en el trono de Inglaterra, se hizo una estimación general de las rentas territoriales de este reino, que aun hoy día sirve de base para el reparto del impuesto territorial que se cobra allí, de manera que cuando el impuesto se fija al quinto

de las rentas raíces, no se cobra el quinto de la renta raíz actual, sino el quinto de la renta conforme á la valuación que se hizo de ella en 1692.

Se percibe que semejante impuesto ha debido ser singularmente favorable á las mejoras de la agricultura. Una finca que se ha mejorado, y que dá ahora una renta diez veces mayor de la que producía en su origen, no paga una contribucion diez veces mayor. Al contrario, si uno la deja que se deteriore no por eso paga ménos, sino que se considera que la renta permanece la misma, de modo que aquí la negligencia paga una multa.

Muchos escritores atribuyen á esta valuación fija la gran prosperidad á que ha llegado la agricultura en Inglaterra.

No puede dudarse que ha contribuido mucho á ella. Pero qué diremos, si el gobierno, dirigiéndose á un negociante de poco negocio, le hablase de este modo: *usted con ciertos capitales hace un comercio limitado, y la contribucion directa que paga usted, es por consiguiente muy poca cosa. Tome usted prestado, y junte capitales: estienda usted su comercio hasta que tenga inmeensos beneficios, y pagará usted siempre la misma contribucion. Hay mas: cuando los herederos de usted su-*

cedan en las ganancias que usted hace; y las hayan aumentado, no se estimarán estas mas que en la cantidad que se estimaron las de usted; y así sus sucesores no tendrán que pagar mas contribucion que la que usted paga.

No hay duda que de este modo se alentarán mucho las fábricas y el comercio; ¿pero sería justo? No podrían hacer progresos mas que á esta costa? En la misma Inglaterra, la industria fabricante y comercial, no ha dado desde la misma época pasos aun mas rápidos sin disfrutar de este injusto favor?

Un propietario por su cuidado, su economía, y su inteligencia aumenta su renta anual de veinte mil reales. Si el estado le pide un quinto de este aumento de renta, ¿no le quedan diez y seis mil de aumento para servirle de estímulo?

Puede uno preveer circunstancias tales en que el permanecer fijo el impuesto, no siendo proporcionado á las facultades de los contribuyentes, y á las circunstancias del suelo, produciría tanto mal, como bien ha hecho en otros casos; porque precisiaria á abandonar la cultura de los terrenos, que bien fuere por una causa, bien por otra, ya no podrían producir la misma renta. De esto hemos tenido un ejemplo en la Toscana. Se hizo en ella un censo en 1796,

en que se valuaron en muy poco las llanuras y los valles en que las inundaciones frecuentes y los daños que causaban las avenidas, no permitian ninguna cultura provechosa, y las colinas, que eran las únicas cultivadas, fueron estimadas en mucho; pero las inundaciones y las avenidas se han contenido, y con esto las llanuras se han fertilizado: sus frutos, que pagaban pocas contribuciones, se han podido dar mas baratos que los de las colinas; y así estos no han podido sostener la concurrencia, porque la contribucion siempre era la misma, y así casi han quedado incultos, y desiertos (1). Si la contribucion se hubiese acomodado á las circunstancias de ámbos terrenos, se habria continuado en cultivar unos y otros.

El haber hablado de la contribucion particular de un país es por la conexcion que tiene con los principios generales.

(1) Ferronnais, Principios y observaciones etc., tomo II. pag. 217.

CAPITULO IX.

De la deuda pública.

§ I.

DE LOS EMPRÉSTITOS QUE TOMA EL GOBIERNO Y DE
SUS EFECTOS GENERALES.

Entre los particulares y los gobiernos que toman prestado hay esta gran diferencia, que las mas veces los primeros buscan fondos para hacerlos producir y emplearlos de un modo productivo, pero los segundos toman prestado ordinariamente para disipar cuanto toman sin tener esperanza de que les produzcan nada estos fondos. Se toman estos empréstitos públicos con el fin de ocurrir á las urgencias imprevistas, y de repeler peligros inminentes, y se llevan ó no estos objetos; pero en todo caso lo suma que se ha tomado prestada es un valor consumido, y perdido, y el caudal público se halla gravado con los intereses del capital.

Malou dice, que las deudas de un Estado son deudas de la mano derecha á la izquierda, de las que el cuerpo no percibe debilidad al-

guna. Pero se engaña, porque el Estado se halla debilitado en que el capital prestado al gobierno habiéndose destruido por el consumo que el mismo gobierno ha hecho de él, ya no dará á nadie el producto, ó si se quiere el interés que podia dar en su calidad del fondo productivo. ¿Con qué paga el Estado el interés de esta deuda? con la porcion de otra renta que transporta del contribuyente al rentero.

Antes del empréstito existian dos fondos productivos, ó dos rentas resultantes de estos fondos, á saber, el capital del que prestó, y el fondo sea el que quiera, de que el contribuyente sacaba la porcion de renta que se le va á pedir. Hecho el empréstito de estos dos fondos, no queda mas que uno, el del contribuyente, el que ya no puede emplear la renta para su uso, supuesto que el gobierno está precisado á pedirselo bajo forma de contribucion para satisfacer al rentero. El rentero no pierde en esto ninguna parte de su renta; quien la pierde es el contribuyente.

Hay muchas gentes que porque no ven pérdida de numerario á consecuencia de los empréstitos públicos, no creen que hay pérdida de valor, y se figuran que lo único que resulta es que las riquezas mudan de mano. Con el fin de hacer mas sensible su error he puesto

al fin de este capítulo una tabla que manifiesta synópticamente en qué vienen á parar los fondos prestados, y de dónde proviene la renta que se paga por los empréstitos públicos. (Véase la tabla al fin del capítulo).

Un gobierno que toma prestado, promete ó no el reembolso del capital: en el último caso se confiesa deudor al que prestó de una renta que se llama *perpetua*. Por lo que hace á los empréstitos, de que se ha de reembolsar el capital, se han variado infinito. Unas veces se ha ofrecido el reembolso por día de suerte, bajo forma de lotería; otras se ha pagado cada año con la renta una parte del principal; otras se ha dado un interés mayor que el corriente con la condicion de que la renta se extinguiría con la muerte del prestador, al caso de las rentas vitalicias, ó de aquellas rentas vitalicias que la parte del que muere acrece á los otros. En las rentas vitalicias, la renta de cada uno de los que prestan se extingue con la muerte; pero en las otras se reparte la renta del que muere entre los que sobreviven, de modo que el prestador, que sobrevive á todos los demás, goza de la renta de todos los prestadores con quien ha estado asociado.

Las rentas vitalicias de ámbas especies son onerosísimas para el que toma prestado, porque

paga hasta el fin el mismo interés, sin embargo que se liberte cada año de una porcion de capital: ademas son inmorales, porque es el modo de poner á interés su dinero los egoístas. Estas lisonjean y favorecen la disipacion de los capitales dándole al prestador un medio de comerse su finca con su renta sin peligro de morirle de hambre.

Los gobiernos que han entendido mejor la materia de los empréstitos y de las contribuciones, no han hecho, á lo ménos en estos últimos tiempos, ningun empréstito reembolsable. Los acreedores del Estado, cuando quieren imponer su dinero de otro modo, no tienen mas medio que el vender el documento que prueba su crédito, lo que hacen con mas ó ménos ventaja segun la idea que el comprador tiene de la solidez del gobierno que debe la renta (1). Empréstitos de esta especie han sido siempre muy difíciles de hacerse por los Príncipes despóticos. Cuando el poder del Príncipe es bastante extenso para que pueda violar sus contratos sin mucha dificultad; cuando es el Príncipe el que hace el contrato personal-

(1) Véase en el párrafo siguiente cómo los gobiernos pueden extinguir una deuda no reembolsable comprándola al curso corriente.

mente, y cuando se puede temer que sus contratos no sean reconocidos por su sucesor, los prestadores repugnan toda anticipación de fondos, á no ser que haya un término en que decaese su imaginación.

Las creaciones de empleos en que el titular está obligado á dar una cantidad para beneficiarlos, ó una fianza de que el gobierno le paga el interés, son especies de empréstitos perpetuos, pero son forzados. Una vez que se ha probado este ridículo recurso, se reducen á oficios privilegiados, bajo pretextos muy plausibles, casi todas las profesiones, hasta las de cañonero y de mozo de escuadra.

Las anticipaciones son otra especie de empréstito. Por anticipaciones se entiende la venta que hace el gobierno, mediante un sacrificio, de las rentas que aun no son exigibles: los arrendadores de las rentas las adelantan, y retienen un interés proporcionado á los riesgos que la naturaleza del gobierno ó la incertidumbre de sus recursos les hacen correr.

Los empeños que el gobierno contrae de este modo, y que se pagan ya sea por los administradores de las rentas, ya por nuevos billetes dados por el tesoro público, forman lo que se llama, con una expresión inglesa algo bárbara, la *deuda flotante*. Por lo que hace á

la *deuda consolidada*, es esta parte de que la renta sola está reconocida por el cuerpo legislativo, de la que no es exigible el capital.

Toda especie de empréstito público tiene el inconveniente de quitar á los usos productivos, capitales ó partes de capital, para consagrarlos al consumo; y además, cuando son de país en que el gobierno inspira poca confianza, tienen el inconveniente de hacer subir el interés de los capitales. Quién será el que quiera prestar á cinco por ciento al año al agricultor, al fabricante ó comerciante, cuando se halla uno que toma un empréstito, y siempre está pronto á pagar interés de siete ú ocho por ciento? El género de renta que se llama *beneficio de los capitales* sube entonces á costa del consumidor. El consumo se disminuye por el encarecimiento de los productos, y los demás servicios productivos se piden menos, y son mucho menos recompensados; toda la sociedad, excepto los capitalistas, padece por este estado de las cosas.

Las grandes ventajas que resultan á una nación de la facultad de tomar prestado, es el poder repartir sobre un gran número de años las cargas necesarias para salir de las necesidades del momento. En la situación en que se hallan los estados modernos, ningún país

podría, por los gastos enormes que trae consigo la guerra, sostener ninguna por medio de los recursos ordinarios que los pueblos están en estado de suministrar. Las grandes naciones pagan con corta diferencia todas las contribuciones que están en estado de pagar, porque la economía no es su virtud, y los gastos suben siempre á nivel de las facultades de los pueblos, ó muy cerca de ellos. Si es preciso doblar el gasto ó perecer, no tienen mas recurso que el empréstito, á no poder en el número de sus expedientes la violacion de las obligaciones anteriores, y el despojo de sus súbditos y de los extrangeros. El empréstito es arma nueva mas terrible que la pólvora, y de la que tal vez ya no se podrán servir por mucho tiempo á causa del abuso que han hecho de ella.

Se ha querido hallar en el empréstito, igualmente que en los impuestos, ventajas provenientes de su naturaleza, distintas de los recursos que ofrece para los consumos publicos; pero estas pretendidas ventajas se desvanecen cuando se examinan con severidad.

Se ha dicho que los contratos, ó títulos de crédito que componen la deuda pública, se convierten en el Estado en verdaderos valores, y que los capitales representados por estos con-

tratos son otras tantas riquezas reales, que toman su lugar entre los bienes (1). Pero esto es un error: un contrato no es mas que el título que atestigua que tal propiedad pertenece á tal hombre. La propiedad es la riqueza y no el pergamino que prueba la propiedad (2). Con mayor razon un título no es riqueza cuando no representa un valor real y existente, y que no es mas que una delegacion dada por el gobierno al prestador, con el fin de que este pueda tomar todos los años parte de las rentas que aun han de nacer en manos del contribuyente. Si el título llegase á anularse (como sucede por una bancarota), habria por eso una riqueza ménos en la sociedad! Nada menos que eso. El contribuyente dispone entonces de la parte de su renta, que habria pasado á manos del censalista.

(1) *Consideraciones sobre las ventajas de la existencia de la deuda pública, pag. 6.*

(2) La Equidad que regula los contratos de renta de poder circular de una mano á otra, no les da un valor semejante al de la moneda, porque no hacen el oficio de ella. Los billetes de confianza, ó de moneda, aumentan verdaderamente la masa de capitales, porque si no sirviesen para la circulacion de los demas bienes, seria preciso emplear para esta circulacion verdaderos capitales en dinero, pero los contratos de renta emplean moneda para su circulacion; tan lejos está de que ellos lo sean.

Y cuando se dice (1) que la circulación anual se enriquece del importe de los atrasos que el Estado introduce en ella anualmente, no se atiene á que estos atrasos no son mas que los productos actuales, ó una porcion de rentas estingidas á un contribuyente, que habria sido introducida en la circulación del mismo modo, aun quando no hubiese habido deuda pública. El contribuyente habria gastado, y en vez de esto, lo hace el censalista. (Véase la tabla anexa á este capítulo.)

La compra de los efectos públicos no es una circulación productiva; es la substitucion de un acreedor del Estado á otro. Quando degenera en agiotage, esto es, quando tiene por fin el llevar los beneficios en la sulida y en la bolsa, es sumamente perjudicial: primero ocupando el agente de la circulación la moneda que hace parte del capital general, de una manera improductiva; y ademas como todos los juegos, no dando ni beneficio, que no sea una pérdida para otro. La industria del que hace el ágio no dando ningun producto útil, ni suministrando ninguna materia al cambio, vive no á costa de sus rentas, sino á costa de los jugadores menos diestros ó menos afortunados que él.

(1) En la misma obra, f.ºg. 13.

Se ha dicho que una deuda pública liga á todos los acreedores á la suerte del gobierno, y que estos, asociados igualmente á su buena que á su mala suerte, se conviertan en sus apoyos naturales: esto es ciertísimo. Pero como este medio de conservacion se aplica igualmente á un mal orden de cosas, que á uno bueno, de aquí viene precisamente, que puede ser tan peligroso para una nacion, como útil. Véase el ejemplo de la Inglaterra donde esta razon fuerza á multitud de familias honradas á sostener una administracion perversa.

Se ha dicho que la deuda pública fija el estado de la opinion sobre la confianza que merece el gobierno, y que entónces el gobierno deseoso de mantener un crédito, cuyo grado manifiesta el mismo, tenia mas interés en conducirse bien. *Conducirse bien* para los acreedores del Estado es satisfacer los atrasos de la deuda con exactitud: *conducirse bien* para los contribuyentes es gastar poco. El precio corriente de las rentas ofrece verdaderamente una prenda del primer modo de conducirse bien, pero no de la del segundo. Tal vez no seria una extravagancia el decir que el pago exacto de la deuda, léjos de ser un garante de la buena administracion, suple á esta en muchos casos,

y hace tolerables en ciertos países, grandes y numerosos abusos.

Se ha dicho á favor de la deuda pública que ofrecía á los capitalistas, que no hallan imposición ventajosa para sus fondos, un medio de imponerlos que estaba el que se extraigan fuera del Estado. Tanto peor. Porque es un cebo que atrae los capitales hácia su destrucción, y grava la nación con el interés que paga de ellos el gobierno: valdría mucho mas que este capital hubiese sido prestado al extranjero, porque él volvería tarde ó temprano, y en el entretanto el extranjero pagaría los intereses.

Los empréstitos públicos moderados, y cuyos capitales fuesen empleados por el gobierno en establecimientos útiles, tendrían esta ventaja de ofrecer un empleo á los pequeños capitales, puestos en manos poco industriosos, y que sino se les abría esta fácil colocación, estarían burlando en los cofres, ó se gastarían en el por menor. Tal vez es este el único punto de vista, bajo el que los empréstitos pueden producir algún bien; pero este mismo bien es un riesgo, si es para los gobiernos una ocasión de disipar los ahorros de las naciones. Porque á no ser que el principal se haya gastado de un modo constantemente útil al público, como en caminos, en facilitar la navegación, etc., valia mas

para el público que este capital se quedase sepultado: entonces, si el público perdía el uso del capital, á lo ménos no pagaba sus intereses.

Puede pues ser conveniente el tomar prestado cuando no tiene uso mas que el usufruto que gastar, y está precisado á gastar el capital; pero no hay que figurarse que se trabaja para la prosperidad pública tomando prestado. Cualquiera que toma prestado, sea particular, sea Príncipe, grava su renta con una renta, y se empobrece de todo el valor del principal si le consume; y esto es lo que hacen siempre las naciones que toman prestado.

§ II.

Del crédito público, de lo que le consolida, y de lo que le altera.

El crédito público es la confianza que se tiene en las obligaciones que contrae el gobierno. Está en el punto mas alto, cuando la deuda pública no da á los que prestan un interés superior al de las imposiciones sólidas, pues entónces es prueba que los prestadores de dinero no exigen ningún seguro para cubrir los riesgos á que están expuestos sus fondos, y que miran como nulos estos riesgos. El crédito no llega á este alto grado sino cuando el

gobierno por su forma no puede fácilmente violar sus promesas, y cuando por otra parte se le conocen recursos iguales á sus necesidades. Por esta última razon el crédito público es débil en aquellas partes en que todo el mundo no conoce las cuentas de la hacienda nacional.

En donde el poder se halla en manos de un hombre solo, es difícil que el gobierno tenga gran crédito: porque nada puede ofrecer por garante mas que la buena voluntad del Monarca. Pero en un gobierno donde el poder legislativo reside en el pueblo ó en sus representantes, se tiene además por garantía los intereses del pueblo, que es acreedor como comprador de particulares, al mismo tiempo que es deudor como que forma una nacion, y no podría recibir lo que se le debe bajo el respeto de la primera de estas cualidades, si no se le pagase bajo la segunda. Esta sola consideracion puede hacer presumir que á una época en que las grandes empresas no se concluyen sino á mucha costa, y en que los grandísimos gastos no pueden sostenerse mas que con los empréstitos, los gobiernos representativos tomarán un ascendente notable en el sistema político á causa de los recursos que ofrecen para la hacienda pública, prescindiendo de todas las demas circunstancias.

Atendiendo á los recursos que tiene un gobierno, merece mas confianza que un particular. A un particular le pueden faltar de golpe sus rentas, ó á lo ménos en tan gran parte que se halle en estado de no poder cumplir sus obligaciones. Quiebras repetidas de comerciantes, fuerzas mayores, calamidades, pleitos, é injusticias, pueden arruinar un particular; pero las rentas de un gobierno se fundan en contribuciones impuestas á un número tan grande de contribuyentes, que las desgracias particulares de estos no pueden comprometer mas que una débil porción de la renta pública.

Pero lo que favorece singularmente los empréstitos que hacen los gobiernos, no es tanto el crédito que merecen ó que se les da, como la gran facilidad que dan para transferir el título del crédito. Los acreedores del Estado se libsonjean de que siempre han de saber con bastante anticipacion la quiebra que pueda hacer el gobierno para libertarse de ella vendiendo su crédito, ó se creen no poder ser sorprendidos por una baja de los efectos públicos, calculan que un interés algo mayor les presenta un seguro mas que suficiente para arrostrar este riesgo.

Debe notarse además que en la opinion de los prestadores, como en todas las demas opi-

niones de los hombres, influyen mas las impresiones presentes que todas las demas consideraciones: no se saca ningun provecho de la experiencia si no es muy reciente, ni de la prevision que se ha de extender á cosas muy distantes. El abuso enorme de la confianza que el gobierno frances habia hecho en 1791, con motivo de su papel moneda, y las acciones del Missisipi, no le impidió el hallar medio fácil de tomar un empréstito de ochocientos millones de reales en 1759, y las bancarrotas de Terray en 1772, no presentaron ningun obstáculo á los empréstitos que se hicieron en 1778, y en los años siguientes.

Bajo otro aspecto un gobierno jamás llega á tener tanto crédito como un particular privado. Porqué no hay medio ninguno de obligarle, cuando no cumple con fidelidad lo ofrecido. Al cuidado que los particulares tienen de su fortuna, nunca iguala el que los gobiernos tienen de la fortuna pública. Por último, en los trastornos que pueden comprometer la fortuna pública, y la de los particulares, estos tienen algunos medios de sustener sus bienes, que no tienen los gobiernos.

El crédito público ofrece un medio tan fácil de disipar grandes capitales, que muchos publicistas se han mirado como funesto á las nacio-

nes. Un gobierno poderoso por la facultad de tomar prestado, han dicho ellos, se mezcla en todas los intereses políticos. Concibe empresas gigantescas, acompañadas unas veces de la vergüenza, y otras de la gloria; pero siempre de la aniquilacion. Hace la guerra ó la hace hacer: compra todo lo que puede comprarse y hasta la sangre, y la conciencia de los hombres; y los capitales; fruto de la industria y de la buena conducta, se ponen entónces en manos de la ambicion, del orgullo y de la perversidad.

Si la nacion que tiene crédito es políticamente débil, la ponen á contribucion las grandes potencias, ya para sostener la guerra, ya para mantener la paz; paga para mantener su independencia, y conclave por perderla; ó bien las presta, y le hacen quiebra.

Estas no son cosas que supongo á mi arbitrio; pero deixo que cada uno haga las aplicaciones.

Por medio de las *cajas de amortizacion*, los gobiernos que tienen órden han hallado el medio de extinguir y reembolsar los empréstitos no reembolsables. Este medio empleado regularmente, fortalece mas que ninguna otra cosa, el crédito público. He aqui lo que hay de fundamental en sus operaciones.

Si el Estado toma un empréstito de cuatrocientos millones de reales á cinco por ciento, es preciso que se procure todos los años una porcion de renta nacional igual á veinte millones de reales para pagar los intereses de este empréstito. Por lo comun establece un impuesto cuyo producto importa cada año dicha suma.

Si el Estado hace que el impuesto dé mas que dicha cantidad, y llegue por egemplo á veinte y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos reales vellon, y si encarga á una caja el que emplee los dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos reales excedentes en redimir anualmente en la plaza una suma igual de obligaciones sotas; y si esta caja emplea en la redencion, no el fondo anual que está asignado para esto, sino tambien los intereses atrasados de las rentas redimidas, al cabo de cincuenta años habrá redimido todo el capital del empréstito de los cuatrocientos millones.

Esta es la operacion que ejecuta una caja de amortizacion.

El efecto que resulta de esto se debe á la fuerza del interés compuesto, esto es, de un interés que se acumula cada año, y que el mismo da interés todos los años siguientes.

Se vé pues que mediante un sacrificio ánuo igual, á lo mas, al décimo del interés, se puede antes de cincuenta años, redimir un capital que dé cinco por ciento. Pero como la venta de las acciones es libre, si los que las poseen no quieren desprenderse de ellas á la par, esto es, al pie de veinte veces la renta, entónces la redencion es algo mas larga; pero esta misma dificultad es un signo del buen estado del crédito. Si al contrario el crédito vacila, y por la misma suma se puede redimir una suma mayor de acciones, entónces la amortizacion puede verificarse en ménos tiempo. De modo que cuanto mas declina el crédito, tantos mas recursos tiene la caja de amortizacion para volver á tomar vigor, y sus recursos no se debilitan sino á proporcion que el crédito publico necesita ménos de sus auxilios.

El sostenerse tanto tiempo há el crédito de Inglaterra se atribuye al establecimiento de una caja semejante, pues á pesar de una deuda de setenta y seis mil millones halla aun quien le preste (1). Esto es sin duda lo que ha he-

(1) El señor Vansittard, canceller de la tesoreria, en un discurso pronunciado en el parlamento, en Febrero de 1815, no la hacía ascender á esta época mas que á onos sesenta

olo decir á *Smith* que las cajas de amortización que se habían imaginado para disminuir la deuda, habían servido para aumentarla. Por fortuna los gobiernos son inclinados á abusar de todos los recursos; pues si no fuese así serían demasiado poderosos.

El establecimiento de una caja de amortización es absolutamente ilusorio desde el momento que se toma prestado por una parte un valor igual al que se reembolsa por otra; y con mayor razón si se toma prestada una suma mayor que la que se reembolsa, como lo ha hecho constantemente la Inglaterra desde 1793 hasta hoy día. Sea el que quiera el origen del valor que uno reembolsa, bien sea puramente el importe de un impuesto adicional, ó de este impuesto aumentado de los intereses de los años precedentes, si mientras el gobierno redime el importe de cuatro millones de reales del principal de su deuda, toma prestados otros cuatro millones, se impone una carga anual precisamente igual á la que el redime-

mil millones; pero la impone igual á las cantidades que recibe el tesoro, siendo así que es igual á las sumas que sería preciso pagar si se la quisiera reembolsar. (Véase el pap. Intitulado: *De la Inglaterra y de los Ingleses*, por *J. B. Say*, en Paris 1816, en casa de Arthus Bertrand, calle Hanteville, tercera edic. p. 13.

esto sería lo mismo que tomar prestado de sí mismo los cuatro millones que emplea en la amortización. Con esto á lo ménos habría ahorrado los gastos de la operacion. Esto es lo que ha probado muy bien el *senor Roberto Hamilton* en un escrito excelente (1) que no deja nada que desear en esta materia; porque las cargas enormes que se ha hecho llevar al pueblo de Inglaterra, el escandaloso abuso que se ha hecho allí de la facultad de tomar prestado, y el papel moneda que se ha substituido á sus especies, á lo ménos habrán producido el buen efecto de aclarar muchas cuestiones importantes á la felicidad de las naciones; lo que hará mucho mas difícil entre nuestros sucesores la repetición de los mismos excesos.

Ya se sabe que la primera condicion para que una caja de amortización produzca el efecto que se desea, es que el fondo afecto á ella se emplee invariablemente al uso á que está destinado; lo que no siempre se ha hecho, ni aun en Inglaterra, cuyo gobierno es famoso por su espíritu de consecuencia, y por su fidelidad en cumplir lo que promete. Y así los

(1) *An inquiry concerning the rise and progress, the redemption and present state, and the management of the national debt of Great-Britain*, by *Robert Hamilton*. In 8^{vo}. de 280 pag.

autores ingleses no cuentan nada sobre las cajas de amortización para extinguir la deuda, y *Smith* añade con bastante ingenuidad que las deudas públicas jamás se han extinguido más que con bancarrotas.

Algunas veces se quiere saber el efecto de una bancarrota sobre los bienes de los particulares, y sobre la economía de una nación. En los casos comunes, un gobierno que hace bancarrota, privando á los censualistas de los intereses ánuos de su deuda, añade está suma á las rentas de los contribuyentes. Y nun da á los contribuyentes más que lo que quita á los censualistas; porque les da los gastos de la cobranza de los impuestos, y los gastos de administración de la deuda pública. Una nación que tuviese que pagar cuatrocientos millones de reales de renta anual, y en que se pudiesen estimar á treinta por ciento los gastos de que acabo de hablar (1), quitaría, haciendo bancarrota, cuatrocientos millones de reales de renta á los censualistas, y daría cuatrocientos treinta á sus contribuyentes.

En Inglaterra el efecto sería más complicado,

(1) Este supuesto sería exagerado para la Inglaterra y para los Estados-Unidos; pero es muy moderado para otros muchos estados que se podrían citar.

porque (á lo ménos en la época actual) el gobierno no paga á los censualistas con el impuesto. Toma prestado anualmente una suma casi igual á los intereses de la deuda (1). Si se verificase la bancarrota, los cuarenta millones de libras esterlinas, más ó ménos, prestadas anualmente al gobierno, se sustraerían al consumo improductivo de los censualistas, para aplicarse á un consumo reproductivo, porque es preciso suponer que los capitalistas que las acumulan, querrían no obstante esto imponerlas, y sacar de ellas alguna ganancia. Y bajo este aspecto, la operación sería favorable al incremento del capital, y de la renta nacional; pero la ejecución estaría acompañada de terribles inconvenientes, porque estos cuarenta millones se quitarían anualmente á una clase de consumidores improductivos cuya existencia re-

(1) Véase *Kolshorn: On the wealth, power and resources of the British empire, London, en caso de Hannover 1814.* Véase también á Carlos Stiles: *Statements of the revenue and expediture of Great-Britain, 1813.* También en caso de Juan Richardson.

Un estado de paz que permitiése á la Inglaterra disminuir sus gastos hasta el punto de poder pagar el interés anual de su deuda sin necesidad de tomar nuevos empréstitos, no sería su único remedio; lo único que haría es que el mal no se aumentase.

elama este consumo, y que estaria en la imposibilidad de reemplazar la renta que llegaria á faltarles, ya fuese por falta de industria, ya por falta de capitales.

La bancarrota permitiria tal vez el no tener que recurrir á ningún nuevo empréstito; pero no haria superfluo ninguno de los antiguos impuestos, porque los intereses no se pagan con los impuestos, sino con capitales nuevos, tomados en empréstito. Las cargas del pueblo inglés no se aligerarian por esto (1), ni los gastos de producción se disminuirían: por consiguiente las mercancías no podrian bajar de precio de un modo sensible, ni los productos ingleses conseguir una venta mas fácil en lo interior, ni entre los extranjeros.

La nacion en que pueden cargar los impuestos ya no seria tan considerable, porque se habria disminuido de los censualistas, y los impuestos sin haber disminuido producirian menos para el fisco. Los cuarenta millones de rentas, robadas á los censualistas, ya no figurarian para pagar el impuesto mas que por los

(1) Con solo tener mas economia en los gastos podrian disminuirse los impuestos, ¿pero qué seria entonces del sistema de corrupcion que asegura al que prevalecan siempre los intereses de los ministros, sobre los intereses de la nacion?

beneficios anuales, á la renta de estos cuarenta millones, impuestos de nuevo como capitales por los capitalistas.

A los males que sufren los capitalistas es preciso añadir los males, que serian resultados de estos, como las quebras de muchos de ellos; el que se quedarian sus obreros, y sus criados sin acomodo, y sus dependientes sin tener que comer.

Por otra parte si se continúa en tomar prestado para pagar los intereses de las deudas pagadas, se aumentan con eso los intereses para el tiempo venidero: para pagarlos se aumentan sin termino los impuestos; y es imposible que al fin no se llegue al precipicio, cuando se ha tomado un camino que no tiene otra salida.

Los Príncipes que, como los potentados de Asia, desconfian de poder tener crédito, procuran el juntar un tesoro.

El tesoro es el valor presente de una renta pasada, como el empréstito es el valor presente de una renta futura. Ambos sirven para ocurrir á las necesidades extraordinarias.

Un tesoro no contribuye siempre á la seguridad del gobierno que le posee, antes atrae el riesgo; y es muy raro que sirva al fin para que se juntó. El tesoro juntado por Carlos V, Rey

de Francia, fué presa de su hermano el Duque de Anjou : el que el Papa Paulo II destinaba para atacar á los turcos, y echarlos de Asia, favoreció el desenfreno de Sixto V y de sus sobrinos : el que Enrique IV reservaba para abatir la casa de Austria, se empleó en las profusiones de los favoritos de la Reyna Madre; y mas recientemente los ahorros que debían consolidar la monarquía de Federico II, Rey de Prusia, han servido para alterarla.

En manos de un gobierno, una suma cuantiosa da origen á terribles tentaciones. El público se aprovecha rara vez, y no me atrevo á decir que nunca, de un tesoro, de que él ha hecho la costa; porque todo valor, y por consiguiente toda riqueza, viene originariamente de él.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FIN DEL LIBRO TERCERO Y ÚLTIMO.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



TABLA QUE INDICA EL ÓRDEN QUE SIGUEN LOS VALORES EN LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS.

<p>FINCA GENERAL de que salen todas las rentas de una nación. Se compone de la valuación en principal de todos los agentes naturales (tierras, aguas corrientes, etc.), de todos los capitales, y de todas las facultades industriales de esta nación: se supone dividida en porciones de á cuatro mil reales cada una, que dan doscientos reales de renta anual. Cada particular se supone que posee un número mayor ó menor de estas porciones, segun es mas ó ménos rico. Las porciones de esta finca, que son susceptibles de ser prestadas, son valores muebles, porque pueden pasar de una mano á otra, y son principalmente valores destinados á hacer el oficio de capitales.</p>	<p>FINCAS de á cuatro mil reales. } De la que suponemos que dan una renta de. }</p>	<p>RENTAS. } 200 reales.</p>	<p>Esta porción de renta se supone recibida y consumida, por el propietario de la finca que la ha producido.</p>	<p>Estas tres porciones de la finca general, las cuales daban, antes de la operación del empréstito, una renta total de 600 rs., ya no producen mas que una renta total de 400 rs., por la razon de que una de las porciones de la finca general, igual á 40 rs., se ha destruido por efecto del consumo improductivo que ha sido consecuencia del empréstito.</p>
<p>FINCAS de á cuatro mil reales. } Esta porción de la finca general, que podia dar una renta de 200 rs., se supone prestada por su propietario al gobierno, que la consume improductivamente, y así no da renta ninguna.</p>	<p>FINCAS de á cuatro mil reales. } 200 reales.</p>	<p>Esta porción de renta se paga al censalista anteriormente poseedor de la finca de cuatro mil reales, que se ha prestado al gobierno, cuya finca habiendo sido consumida por el gobierno, no da ya renta alguna.</p>		
<p>FINCAS de á cuatro mil reales. } De la que sale una renta de 200 rs., que el gobierno exige, has forma de impuesto, del propietario de esta finca, para pagar una renta al propietario de la finca precedente prestada en principal al gobierno, y que este ha consumido, y así. }</p>	<p>FINCAS de á cuatro mil reales. }</p>	<p>Aquí es mala la renta, porque se ha transportado á la porción precedente.</p>	<p>FINCAS de á cuatro mil reales. }</p>	
<p>FINCAS de á cuatro mil reales. } Las porciones siguientes de la finca general se pueden sujetar á toda especie de supuestos, relativamente al uso que se puede hacer de la renta que da cada una de ellas.</p>	<p>FINCAS de á cuatro mil reales. }</p>	<p>FINCAS de á cuatro mil reales. }</p>	<p>FINCAS de á cuatro mil reales. }</p>	

J. B. SAY. *Tratado de Economía política.*

(Ce Tableau doit être placé au tome IV, pag. 112).

TABLA ANALÍTICA

DE LOS CAPÍTULO Y DE LAS PRINCIPALES MATERIAS

QUE CONTIENE ESTE TOMO.

CAPÍTULO VII. — Quiénes son los que pagan los consumos públicos. pág. 5

Los consumos públicos se hacen:

Unas veces á costa de un solo particular;

Otras á costa de un pueblo vencido;

Otras se pagan del producto de los bienes que posee el público;

Pero se pagan principalmente con el producto de las contribuciones.

Los ciudadanos ó súbditos contribuyen ó como miembros de todo el estado para subvenir á los gastos que miran á la sociedad entera, ó como miembros de una provincia ó partido para subvenir á los gastos locales.

Si los gastos de la administración de justicia deben exigirse de la sociedad entera.

Las contribuciones estan mejor administradas

cuando los gastos se hacen con conocimiento de los contribuyentes.

CAP. VIII. — De los impuestos..... pág. 10

§ I. — De los efectos generales de toda especie de impuestos..... ibid.

El impuesto es una parte de las propiedades particulares exigida para el servicio público.

No consiste en la materia en que se halla fijo el valor suministrado por el contribuyente, sino en el valor de esta materia.

El valor de que se compone el impuesto, no vuelve á entrar en la sociedad despues que se le ha exigido.

El impuesto no es un medio de reproducción; y así los buenos gobiernos siempre son económicos.

De aquí pueden deducirse las consecuencias siguientes, á saber, que los impuestos buenos malos son:

1°. Los mas moderados en su cuota, pág. 18

Cómo el impuesto, cuando es demasiado grande, priva al contribuyente de su riqueza, sin que se enriquezca con él el gobierno.

Un impuesto jamás produce al fisco á proporción de la estension que él le da.

Ejemplos que prueban lo que gana el fisco en que el impuesto sea moderado.

Refutación de M. Ricardo (en la nota).

2°. Los que tienen ménos de estas cargas que pesan sobre el contribuyente sin provecho del tesoro público..... pág. 25

Los gastos de cobranza no entran en la sociedad otra vez, como sucede tambien con el capital de los contribuciones.

Las necesidades de los gobiernos que siempre aumentan, les han forzado de dos siglos á esta parte á tener mas orden en la hacienda pública.

Los gastos de diligencias y apremios son malos medios de hacer pagar á los contribuyentes.

Los bagages y servicios forzados son mas costosos al contribuyente, que beneficiosos al público.

3°. Aquellos cuyo peso se reparte equitativamente..... pág. 29

Los vicios en el reparto son contrarios á los

*intereses de los particulares y á los del fisco.
El impuesto progresivo es el único equitativo.*

4°. Aquellos que perjudican ménos á la reproducción..... pág. 32

Los impuestos que se exigen de los capitales alteran uno de los manantiales de la producción.

Ejemplos tomados de los impuestos sobre las herencias y las mudanzas.

Inconvenientes que hay en perjudicar el que las propiedades circulen fácilmente.

Los impuestos exigidos sobre los capitales se pagan con facilidad.

El impuesto influye sobre la producción, al modo que las penas pecuniarias.

Es contrario á los consumos reproductivos, cuando recae sobre los objetos de primera necesidad, y sobre las materias primeras de las fábricas.

Tiene buenos efectos cuando desalienta los consumos estériles.

Gobiernos que imponen reproductivamente parte de las contribuciones.

5°. Los que son mas bien favorables que contrarios á la moral, esto es, á los hábitos útiles de la sociedad..... pág. 39

El impuesto obra como castigo ó como incentivo; y así por esto es contrario ó favorable á ciertas acciones.

Reflexiones sobre el impuesto del vigésimo, sobre los de tanto por ciento; sobre los derechos, sobre la instrucción, las loterías, las aduanas y las gabelas (en la nota).

Todo impuesto excesivo perjudica á la moral.

§. II. — De los diversos modos de repartir el impuesto, y sobre las clases en que recaen los diversos impuestos..... pág. 44

El impuesto se cobra en dinero ó en especie; pero se compone esencialmente del valor de la cosa exigida.

Cargas que son verdaderos impuestos sin embargo que no tienen el nombre de tales.

El contribuyente paga el impuesto sobre sus rentas, ó sus capitales.

La autoridad que hace contribuir, tiene interés en no alterar los manantiales de la producción.

Tiene interés en repartir el impuesto con proporción á la renta de cada uno.

Se hace que las rentas paguen, ya sea por medio de las contribuciones directas, ó por las indirectas. Modo de proceder de unas y otras.

Ventajas é inconvenientes de las contribuciones directas é indirectas.

No siempre las contribuciones recaen enteramente sobre los que las anticipan.

Los consumidores de un producto pagan el impuesto que soporta con el encarecimiento del producto.

Cómo los impuestos sobre los consumos recaen también sobre el productor de la cosa im puesta, y en qué proporción.

Cómo la parte de impuesto que recaen sobre los productores, se reparte entre ellos.

Cómo el impuesto sobre una clase, recaen al mismo tiempo sobre otra.

Porqué el propietario de una finca no puede hacer pagar á sus consumidores la parte mas pequeña de su impuesto.

La que tienen de particular los productos de la agricultura es que cuando su producción mengua, mengua también la petición que se hace de ella (ou la nota).

El propietario de una finca, ni aun vendién-

dola, puede substraerse del impuesto. Por lo que hace á las casas, el propietario puede hacer que recaiga parte del impuesto sobre el inquilino, y porqué.

Los efectos del impuesto no se desvanecen por la antigüedad aun cuando continúen las mismas circunstancias.

El impuesto recaen sobre los productores y consumidores con tanto mas gravámen cuanto se percibe mas cerca de los primeros productores.

La anticipacion que los productores deben hacer del impuesto les obliga á procurarse mas capitales que los que pediria la simple producción.

Teoría general del impuesto, y tabla de sus efectos sobre el cuerpo social.

El aumento de precio de las mercancías no es nominal sino real.

Porqué el impuesto no hace siempre subir el valor de la moneda como el de las demas mercancías.

Efectos probables de un impuesto demasiado grande.

§ III. — De los impuestos en especie, p. 79

El impuesto en especie no pide al contri-

buyento mas que lo que tiene, y en la forma que lo tiene.

Hace que el gobierno tenga interés en los progresos de la agricultura.

No admite tasa arbitraria.

Exige á proporcion del producto en bruto y no del producto neto.

Defensa del diezmo real de Vauban.

Tráe consigo abusos en la administracion de sus productos, y trastorna el precio natural de los víveres.

§ IV. — Del impuesto territorial de Inglaterra (*Land tax*)..... pág. 84

Este impuesto tiene por base la estimacion de la renta de las tierras que se hizo en 1693.

Es un gran fomento para mejorar la agricultura.

Es injusticia.

Especie de desaliento que puede venir de él. Se pone la Toscana por exemplo.

CAP. IX. — De la deuda pública.... pág. 88

§ I. — De los empréstitos que toma el gobierno y de sus efectos generales..... *ibid.*

Un particular toma las mas veces prestado para hacer producir el capital, pero un

gobierno siempre toma prestado para consumir.

No empobrece á una nacion el pago de los atrasos, sino el consumo del principal.

Los empréstitos públicos se reembolsan de diferentes modos, ó no se reembolsan.

Las fianzas son especies de empréstitos.

Los adelantos son especies de empréstitos.

El interés que paga el gobierno hace que suba la tasa general de los intereses.

Los documentos de la deuda pública no aumentan la masa de valores, ni la circulacion productiva.

Los atrasos no son un valor nuevo introducido en la circulacion.

Si la necesidad de tomar prestado hace que los gobiernos se condanzcan mejor.

En qué los empréstitos públicos son favorables, como que facilitan las imposiciones.

§ II. — De l crédito público, de lo que le consolida, y de lo que le altera..... pág. 99

Porqué un gobierno despótico no puede gozar del mismo crédito que un gobierno representativo.

En qué cosas un gobierno merece mas confianza que un particular, y en cuales el particular mas que el gobierno.

Tom. IV.

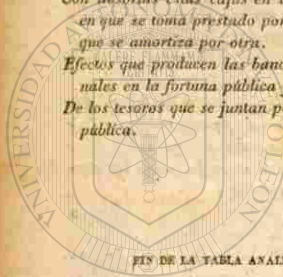
La posibilidad de vender fácilmente el título de los créditos mantiene su valor.

El crédito público es peligroso en cuanto ofrece medios de disipar grandes capitales. Del efecto de las cajas de amortización.

Son ilusorias estas cajas en aquellas partes en que se tomó prestado por una parte, lo que se amortiza por otra.

Efectos que producen las bancarotas nacionales en la fortuna pública y privada.

De los tesoros que se juntan por la autoridad pública.



FIS DE LA TABLA ANALÍTICA.

EPÍTOME

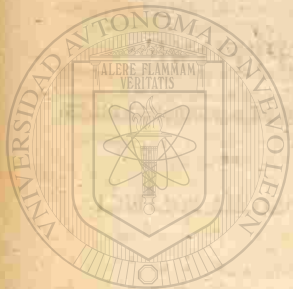
DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

DE

LA ECONOMÍA POLÍTICA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ADVERTENCIA.

VARIAS personas sensatas, á quienes he consultado con el objeto de hacer más útil mi obra, me han manifestado deseos de que se pudiesen hallar reunidos en pequeño espacio los principios fundamentales de la Economía política esparcidos en este Tratado, de modo que, presentándolos desnudos de toda explicación, fuese fácil comprehender su conexión y sus relaciones mútuas: y conformándome con sus ideas, he compuesto este Epítome.

En él se hallan enunciados los principios bajo todos y cada uno de los términos principales de esta ciencia, dispuestos por orden alfabético. En toda discusión y demostración se podrá subir fácilmente á cada uno de estos principios, que no son mas que la expresión de la naturaleza de las cosas, y la exposición sencilla del modo con que las cosas son y suceden, pero por lo comun desamba-

razada de las pruebas, egemplos y consecuencias, en que consiste la solidez y la utilidad de la ciencia, y que se hallan en mi Tratado de Economía política. Se debe suponer que se han probado ú pueden probarse todas estas proposiciones, las cuales estan aquí reunidas y concentradas para que se illustren mutuamente, y para que se comprendian mejor sus relaciones reciprocas. Aquí se presenta propiamente la filosofía de la ciencia; y si esta no se posee, es imposible acertar á unir unos principios con otros; mas para el uso ordinario es preciso consultar el Tratado, que es mas fácil de entender, porque excluye todas las abstracciones, ó á lo ménos las fija con la mayor brevedad posible por medio de egemplos familiares á toda clase de lectores.

De aquí se deduce que este Epítome no es un compendio elemental. No se puede aprender por él la Economía política; pero creo que será muy útil para clasificar lo que se sabe, para mostrar la conexion de las verdades que se miraban como aisladas, y para poner de manifiesto

las falsas nociones que se pudieran haber formado sobre algunas materias. Tampoco se ha escrito para que se lea seguidamente, sino para que se le consulte cuando se dude sobre algun punto de doctrina, ó se quiera hacer de ella alguna aplicacion nueva.

Tiene todavía otra ventaja, y es la de mostrar indubitablemente las cosas que pueden quedar incompletas en la exposicion de la ciencia. La exposicion de cada principio exige una referencia á otros muchos que es necesario establecer, y de estos á otros que deben tambien establecerse, hasta que no quede nada que explicar en las explicaciones. Sujétense á esta prueba la mayor parte de los libros que con título de *Elementos, Principios, Cursos*, etc., han tratado de Economía política, y se echará de ver muy pronto si las explicaciones que dan, abrazan todas las partes de la ciencia; si no hay contradiccion entre ellas; y en fin, si no necesitan de otras explicaciones que no se encuentran en aquellas obras, cualquiera que sea por otra parte el número

de observaciones exactas que contengan.

Quizá se mirará el orden alfabético como poco favorable al encadenamiento de las ideas. Pero es necesario considerar que la Economía política no presenta ni un solo fenómeno que no esté enlazado con todos los demás; que no se puede dar ni comprender completamente la explicación de cada uno de ellos, si no se posee ya la de otros muchos; y que, si fuera posible, deberían estudiarse todos á un mismo tiempo. Lo que se trata de examinar es un tejido, y no una urdimbre que se pueda desarrollar (1). El orden alfabético permite á lo menos, cuando se lee la exposición de un principio, recurrir á la de cualquiera otro en caso necesario, y estudiar tan simultáneamente como sea posible.

(1) Según el orden de las ideas, parece, por ejemplo, que no se debe estudiar el fenómeno del consumo hasta haber estudiado el de la producción, supuesto que aquel es el fin y complemento de este. Sin embargo, no se puede entender la producción sin familiarizarse con la naturaleza y oficio de los capitales, y es imposible conocer bien la naturaleza y oficio de estos si no se distingue el consumo improductivo del reproductivo; y por consiguiente, sin haber analizado el fenómeno del consumo.

Por esta razón van de letra cursiva en las explicaciones todas las palabras que deberán buscarse en el Epítome mismo, cuando no ocurra al instante su significación exacta y completa. El lector que al ver la palabra cursiva, se represente y comprenda su significado con toda la extensión que corresponde, puede alabarse de que sabe Economía política; porque si toda ciencia se reduce á una lengua bien formada, cualquiera que posea la lengua, poseerá la ciencia.

Pascal, Locke, Condillac, Tracy y Laromiguiere han probado que por no fijar la misma idea á las mismas palabras no se entienden los hombres, disputan y se degüellan (1): yo he procurado fijar aquí con la mayor precisión el sentido de los términos de la Economía política, para que se pueda saber siempre de un

(1) Casi todas las guerras emprendidas, durante los últimos cien años, en las cuatro partes del mundo, lo han sido por una *balanza del comercio*, que no existe; de dónde nace la importancia que se ha dado á esta pretendida balanza del comercio? De la aplicación exclusiva y violenta que se ha hecho de la palabra *capital* á materias de oro y plata.

modo positivo el hecho ú la cosa que representa cada palabra. En tal caso ya no es posible pronunciarla á la aventura, y no puede emplearse una misma palabra para designar cosas diversas, ó para presentar doctrinas fítiles, hechos imaginarios, vagos y observados imperfectamente.

Las personas que gustan de saber las cosas á fondo, podrán consultar este Epítome, no solo al leer el Tratado que le precede, sino tambien cuando lean cualquiera otra obra sobre administración, historia, viages, geografía, política, artes industriales y comercio. No tengo dificultad en asegurar que entónces apreciarán mejor la solidez de sus bases, y la exactitud de sus deducciones, pues podrán comparar constantemente los términos de que se sirve cada autor con su significacion primitiva y con la naturaleza de las cosas, y les será fácil observar si estos términos se emplean oportunamente, si se les da siempre el mismo sentido, si se examinan los objetos por todos los aspectos que pueden presentar, y si

son exactas las consecuencias que de aquí se deducen. Me lisonjeo de que esta obra contribuirá por la misma razon á descubrir y corregir mis propios errores. Si en cualquier parte de mi Tratado se emplea algun término, aunque no sea mas de una sola vez, en distinta significacion de la que aquí se le asigna, deberá mirarse esto como un defecto.

Para comodidad de los lectores que gusten de estudiar seguida y metódicamente el Epítome, voy á presentar el orden con que pueden leer sus artículos, ofreciéndoles desde luego las nociones relativas á la naturaleza de las riquezas, despues las que se refieren á su produccion y distribucion, y por último las que tienen por objeto la teoria de su consumo.

Servirá igualmente á los profesores que tomen este libro por base de su enseñanza. Puede reducirse su curso á explicar con ratiocinios, y sobre todo con egemplos, los principios que en realidad no son mas que la definicion de los términos; y este es el medio mas seguro de

enseñar la ciencia sin dejar en ella ningún vacío. Pero este orden, que es el más lógico, tiene por desgracia el inconveniente de empezar por las verdades más abstractas de la Economía política: consideración que me ha movido á no probarlas desde luego en el Tratado, sino según el orden de la descripción de los fenómenos que presenta la producción, la distribución y el consumo de las riquezas.

ORDEN CON QUE CONVIENE LER EL EPÍTOPE,
SI SE QUIERE LERLE METÓDICAMENTE.

Principios que tienen relación con la naturaleza y circulación de las riquezas.

PROPIEDAD.

RIQUEZA.

VALOR DE LAS COSAS.

VALORES.

CAMBIOS.

CANTIDAD PEDIDA.

CANTIDAD OFRECIDA.

PRECIO.

CARESTÍA; BARATURA.

CIRCULACION.

UTILIDAD.

PRODUCTO.

PRODUCTO INMATERIAL.

MERCANCÍA.

GÉNERO.

MONEDA, ó AGENTE DE LA CIRCULACION.

METALES PRECIOSOS.

MERCADO.

SALIDAS.

Principios que tienen relación con el fenómeno de la producción.

PRODUCCION; PRODUCIR.

REPRODUCCION.

AGENTES DE LA PRODUCCION.

FACULTADES PRODUCTIVAS.

SERVICIOS PRODUCTIVOS.

MAQUINAS.

Primer Agente de la producción.

INDUSTRIA.

FACULTADES INDUSTRIALES.

TRABAJO.

FORMAS PRODUCTIVAS.

Segundo Agente de la produccion.

CAPITAL.
CAPITAL FIJO.
ACUMULACION; ACUMULAR.
CAPITAL IMPRODUCTIVO.

Tercer Agente de la produccion.

TIERRAS.
FONDOS EN TIERRAS, ó TERRAZGOS.

Nota. Los *Agentes naturales*, distintos de los *terrazgos*, se hallan comprendidos en la expresion de *Agentes de la produccion*.

Varios modos de produccion.

AGRICULTURA; INDUSTRIA AGRICOLA.
MANUFACTURAS; INDUSTRIA FABRIL.
COMERCIO; INDUSTRIA COMERCIAL.
COMERCIO INTERIOR.
COMERCIO EXTERIOR.
DERECHOS DE ENTRADA.
COMERCIO DE TRANSPORTE.
ESPECULACION; ESPECULACION.
BALANZA DEL COMERCIO.
IMPORTACION.
EXPORTACION.

Diferentes clases de productores.

PRODUCTOR.
INDUSTRIOSO.
SABIOS. } Clase que multiplica los conocimientos humanos.
EMPRESARIOS DE INDUSTRIA.
CULTIVADOR. }
ARRENDADOR. } Clases que aplican los conocimientos humanos.
FABRICANTE. }
NEGOCIANTE. }
MERCADER. }
OBRERO. } Clase que ejecuta.
CAPITALISTA.
PROPIETARIO TERRITORIAL.

Origen y distribucion de las rentas.

FONDO.
GASTOS DE PRODUCCION.
DISTRIBUCION DE LOS VALORES.
GANANCIAS.
RENTA.
PRODUCTO NETO; PRODUCTO EN BRUTO.
SALARIO.
PRÉSTAMO.
EMPRÉSTITO.
INTERÉS.

CRÉDITO.

ARRIESTO.

RESTA DE LA TIERRA.

Principios que tienen relacion con el fenómeno del consumo.

CONSUMO; CONSUMIR.

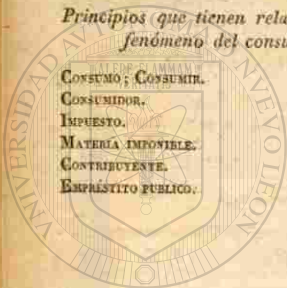
CONSUMIDOR.

IMPUESTO.

MATERIA IMPONIBLE.

CONTRIBUYENTE.

EMPRÉSTITO PÚBLICO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EPÍTOME

DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

DE

LA ECONOMÍA POLÍTICA,

DISPUESTOS ALFABÉTICAMENTE BAJO CADA UNA DE LAS EXPRESIONES CON QUE PUEDEN TENER CONEXION.

NOTA. Las palabras que están impresas con letra bastarda son los términos que se explican por orden alfabético en el Epítome. Buscándolos cuando no ocurre de este modo su significación completa, se descubre el enlace de todas las partes de la Economía política.

Los números romanos y arábigos indican el tomo y la página del tratado, donde se explican con mas extensión los principios á que se refieren.

ACUMULACIONES; ACUMULAR. Se acumula cuando se sustraen de un consumo improductivo, productos ó valores producidos.

Los productos reservados por medio de la acumulacion pueden ocultarse y enterrarse, ó aplicarse á un consumo reproductivo. L. 293.

CRÉDITO.

ARRIESTO.

RESTA DE LA TIERRA.

Principios que tienen relacion con el fenómeno del consumo.

CONSUMO; CONSUMIR.

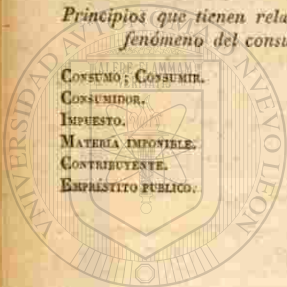
CONSUMIDOR.

IMPUESTO.

MATERIA IMPONIBLE.

CONTRIBUYENTE.

EMPRÉSTITO PÚBLICO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EPÍTOME

DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

DE

LA ECONOMÍA POLÍTICA,

DISPUESTOS ALFABÉTICAMENTE BAJO CADA UNA DE LAS EXPRESIONES CON QUE PUEDEN TENER CONEXION.

NOTA. Las palabras que están impresas con letra bastarda son los términos que se explican por orden alfabético en el Epítome. Buscándolos cuando no ocurre de este modo su significación completa, se descubre el enlace de todas las partes de la Economía política.

Los números romanos y arábigos indican el tomo y la página del tratado, donde se explican con mas extensión los principios á que se refieren.

ACCUMULACIONES; ACCUMULAR. Se acumula cuando se sustraen de un consumo improductivo, productos ó valores producidos.

Los productos reservados por medio de la acumulacion pueden ocultarse y enterrarse, ó aplicarse á un consumo reproductivo. L. 293.

En el primer caso, forman un *capital* muerto é improductivo, que no da *ganancia* alguna mientras permanece en este estado.

I. 290.

En el segundo caso, los *productos* acumulados acrecientan los *capitales productivos* de la sociedad. Perpetuamente consumidos, se reproducen perpetuamente, para ser consumidos de nuevo. Los *capitales* acumulados son en general consumidos reproductivamente; porque rara vez está dispuesto un acumulador á sacrificar las *ganancias* que pueden resultarle de sus ahorros (1). I. 293.

Cuando los beneficia por sí mismo, saca comunmente *ganancias* de esta porcion del *capital*, además de las de la *industria* que emplea. III. 174.

Cuando pone á *ganancias* sus ahorros, el que los toma á préstamo, le paga un *interés*, que es el precio del *servicio productivo* de estos ahorros convertidos en una porcion de *capital*, y representa las *ganancias* de este *capital* mismo. III. 147.

(1) Es claro que el ahorro no perjudica al consumo, antes bien se aumenta este con todas las *ganancias* adquiridas por el acumulador y por los *industriosos* que emplean é benefician su ahorro.

En este último caso, si el que tomó prestado, no emplease esta porcion de *capital*, esto es, si no la consumiese reproductivamente, pagaría un *interés*, del cual no recibiría indemnización alguna.

Los *productos inmatereales* no son susceptibles de acumulacion, porque se consumen al mismo tiempo que se producen.

AGENTES DE LA PRODUCCION (compreñdiendo los AGENTES NATURALES). Son la *industria*, los *capitales*, las *tierras*, y los demas *agentes naturales*, por cuyo medio se da valor á las cosas, ó se aumenta el que ya tienen. I. 189. 206. 211.

Por extension, se pueden llamar *agentes de la produccion* los propietarios de las *facultades industriales*, de los *capitales* y de las *tierras*; pues aunque un *capitalista* y un *propietario territorial* no obran inmediatamente para producir, pueden ser considerados como agentes, en cuanto obran mediatemente con sus *capitales* y *tierras*.

La acción de los agentes de la producción compone los *servicios productivos* de la *industria*, de los *capitales*, de las *tierras*, etc. Estos *servicios* tienen un *valor* que se funda en las mismas bases que el de todas las demas cosas (en razon directa de la *cantidad*

pedida, y en razon inversa de la cantidad ofrecida). III. 12.

Los agentes naturales son, no solamente los cuerpos inanimados que nos ofrece la naturaleza, los cuales concurren á crear productos, siendo el mas principal de todos estos agentes la tierra cultivable; sino tambien las leyes del mundo físico, como la gravitacion que hace descender las pesas de un reloj, el calor que se desprende por la combustion, el magnetismo que dirige la brújula, las propiedades de los cuerpos que nos permiten hacer de ellos herramientas y máquinas, la fuerza vital de los animales sujetos al imperio del hombre, y todo lo que en la naturaleza concurre con la industria y los capitales á formar productos. La accion de todas estas cosas compone lo que se llama aqui servicios productivos de los agentes naturales. I. 211. 216.

Entre estos últimos hay unos que pueden llegar á ser propiedades, como las tierras; ó lo son necesariamente, como las facultades industriales; y otros que no pueden serlo, como el viento y los mares que sirven de vehículos y de medios de transporte. I. 218. III. 28.

Los agentes naturales que pueden ser

propiedades, hacen pagar su concurso en el acto de la producción, lo que proporciona una renta á sus poseedores, y forma una adición á los gastos de producción. Si las tierras, las minas, las corrientes de agua y otros agentes naturales no fuesen propiedades, y su servicio fuese gratuito, siendo menores los gastos de producción, serian ménos caros los productos á que concurren, lo que acrecentaría las rentas de los consumidores; pero la experiencia y el raciocinio prueban que cuando los agentes naturales, susceptibles de apropiacion, no son propiedades, dan mucho menor cantidad de productos, porque la incertidumbre de la ganancia es causa de que nadie quiera emplear en ellos los capitales y la industria necesarios para beneficiarlos. III. 186.

Las mayores maravillas de la industria consisten en el uso que se sabe hacer de las facultades productivas de los agentes naturales, ya sea que se necesite pagar su concurso (como se hace cuando se alquila una presa), ó ya sea gratuito su concurso (como cuando nos servimos del peso de la atmósfera en la máquina de vapor). I. 215. III. 9. 43. IV. 77.

Quando se logra multiplicar ó perfeccio-

nar los *productos* con el concurso de los agentes naturales gratuitos, el aumento de producción que de aquí resulta es una *ganancia* para el *productor*, mientras pueda tener oculto su método. Cuando la concurrencia hace bajar el *precio* del *producto*, no por eso deja de existir el aumento de producción que resulta del agente natural; pero entonces es una *ganancia* para el *consumidor*, el cual se halla mas rico, por cuanto puede comprar mas cosas ó de mejor calidad, con la misma *renta*. III. 34. 116.

En ambos casos, el agente natural gratuito aumentó los *valores* que forman la *riqueza* del hombre: en el primero, aumentando el *valor* de la *renta* del *productor* (su facultad de comprar); y en el segundo, aumentando el *valor* de la *renta* del *consumidor* (su facultad de comprar, porque tanto mas puede comprar de un *producto*, cuanto mas se abarata este por el concurso de un agente natural).

AGENTE DE LA CIRCULACION. Véase *Moneda*, que es lo mismo.

AGRICULTORA, ó *Industria agrícola*. Es la industria que promueve ó excita la producción de las materias en bruto, ó las recoge simplemente de mano de la naturaleza. I. 189.

Bajo este último aspecto, abraza esta industria *trabajos* muy inconexos con el cultivo de los campos, como la caza, la pesca, el oficio de número, etc.

Cuando un cultivador trabaja ó transforma sus *primicias* materias, como el aldeano cuando hace sus quesos, es en este momento un verdadero *fabricante*. Cuando los transporta, es hasta este punto un *negociante*.

AGRICULTOR ó *Cultivador*. Véase esta última palabra.

ARRENDADOR. Idquifino de un *terreno*. El propietario le cede, mediante un *arrendamiento*, el derecho de aprovecharse por sí de las *ganancias* del terreno.

Hace un ajuste ó *destajo*, ó por un tanto, en el cual gana si las *utilidades* del terreno exceden la *cuota* del *arriendo*, y pierde en el caso contrario. III. 36.

ARRIENDO. Es el alquiler de un *terreno* prestado, ó en términos mas exactos, el precio de la compra que hace un arrendador de los *servicios productivos* de un terreno por cierto tiempo, y por un *precio* estipulado. III. 198.

El arrendador (prescindiendo de las *ganancias* de su *industria* y de las de su *capital*) gana ó pierde en el arriendo, segun

que el terreno le deja en la parte que le corresponde de *produccion*, una *ganancia* superior ó inferior al arriendo.

La oferta de las tierras que se pceden arrendar en cada país es necesariamente limitada; pero no lo es el pedido de ellas. De aquí nace una concurrencia mayor por parte de los *arrendadores* para tomar tierras en arrendamiento, que por parte de los *propietarios territoriales* para darlas. Por eso, cuando no hay una razon preponderante en contrario, la tasa ó precio de los arriendos es mas bien superior que inferior á la *ganancia* real de los *terrazgos*. III. 200.

B.

BALANZA DEL COMERCIO. Es la comparacion del valor de las *mercancías exportadas* con el valor de las *importadas*, exceptuando el oro y la plata (1). II. 19.

(1) Se consideran los metales preciosos como el saldo por cuyo medio se completa el pago de los envios. Cuando se dice que importamos de un país por valor de quince millones de mercancías, y exportamos con destino al mismo por valor de veinte millones, se cree que sacamos de él quince millones en mercancías y cinco en metales preciosos para completar el pago de los veinte millones de mercancías que le hemos vendido. Presuncion que está desmentida por la experiencia.

En el sistema exclusivo se viola de diferentes modos la libertad de las transacciones que se ejecutan entre dos países, con el objeto de vender mas al extranjero, y comprarle lo ménos que sea posible, por la preocupacion de que vale mas recibir de él, por saldo, materias de oro y plata que cualquiera otra *mercancia* del mismo valor. II. 25.

Véase en el artículo *Capital* cómo los *capitales* de un país (así los *capitales productivos* como los *demás*) se componen de toda clase de *mercancías* y *géneros*, aun de aquellos cuya existencia es la mas fugaz; y cómo el *consumo* de estos *géneros* no altera de modo alguno el valor del *capital nacional* que se reproduce por el hecho mismo de este *consumo*. Entónces se comprehenderá que no hay ventajas en importar *mercancia* metálica con preferencia á cualquiera otra. I. 381, 356.

C.

CAMBIO. Los cambios, en la Economía política, no son un fin, sino un medio. El órden esencial de los valores es el de ser *producidos*, *distribuidos* y *consumidos*. Si cada individuo crease y consumiese todos los

Tom. IV.

productos que necesita, no habría cambios propiamente tales. Lo que los hace indispensables es que necesitando todos un gran número de *productos* diferentes para su consumo, y ocupándose en crear muy pocos, ó uno solo (como lo hace un fabricante de telas), ó una sola parte de un *producto* (como lo hace un tintorero) es necesario deshacerse por medio del cambio (por la venta) de lo que se trabaja de mas en una especie, y proporcionarse por medio del cambio (por la compra) lo que no se trabaja ó elabora. II. 179.

La *moneda* no es mas que un intermedio, y no un resultado. En realidad se cambia lo que se vende por lo que se compra; y terminada la compra y la venta, no queda en circulación la *moneda*, ni se considera como el fin del contrato, sino que pasa luego á servir para otros. I. 344. II. 181.

El cambio hecho amigablemente indica en el tiempo, en el lugar, y en el estado de sociedad en que nos hallamos, el *valor* que damos á los cosas poseídas; y este es el único modo de apreciar el total ó la suma de las riquezas que son el objeto de las investigaciones de la Economía política. Por eso ha habido muchos que han mirado los can-

bios como los fundamentos del *valor* y de la *riqueza*: lo cual no es así, pues solo precatan el medio de apreciar los *valores* y las *riquezas*, comparándolos con otros *valores*, y sobre todo reduciendo *riquezas* diversas á una expresion comun, á una cantidad determinada de cierto *producto*, como sería un número cualquiera de escudos. II. 238.

Siempre hay posibilidad de cambiar dos *productos* de igual *valor*, porque no serian exactamente de un *valor* igual, si no se pudiese cambiar uno por otro cuando se quisiese. De aquí es que un *valor* en cierta y determinada forma (en oro ó plata) nada tiene que sea mas precioso, mas útil ó que inspire mas deseos de conservarle que un *valor* igual en otra forma: y de aquí nace tambien que se pueda considerar la *produccion* en general, prescindiendo de la naturaleza de los *productos*, diciendo, por ejemplo, que la poblacion se nivela naturalmente con la *produccion*. III. 212. ®

La estimacion del *valor* producido se hace reduciendo todos los *valores* al de un solo *producto*; diciendo, por ejemplo: todos los *valores* producidos en Francia en el espacio de un año, son iguales al *valor*

que tendrían quinientos millones de hectólitros (1) de trigo, ó bien á dos mil millones de piezas de cinco francos, poco mas ó menos, al curso del día.

El cambio que se hace de dos valores iguales no aumenta ni disminuye la masa de los valores (de las riquezas) existentes en la sociedad. El cambio de dos valores desiguales, esto es, el cambio en que una de las dos partes engaña á la otra, tampoco altera en nada la suma de los valores sociales, bien que añade á la hacienda de uno lo que quita á la de otro. Los dos objetos cambiados no tienen por eso mas ni menos valor que antes. Así pues, el cambio de dos productos, ó de dos fondos productivos, bajo cualquier aspecto que se le considere, no es una producción. I. 197.

Aun cuando se dice: la producción es un cambio en que se dan los servicios productivos ó su valor, para recilar los productos ó su valor, no se quiere decir que el cambio mismo es el que produce. Los fondos productivos (industria, terrenos, capitales) son susceptibles de producir un ser-

(1) Cada hectólitro corresponde á una fanega y nueve celemines.

vicio capaz de crear un producto útil; y este servicio es el que (á proporción que se crea) se cambia por un producto. La verdadera creación es la del servicio productivo: lo demás no es otra cosa que un cambio de valores. Hago esta observación puramente metafísica, para que no se me objete una contradicción que consistiría solo en los términos.

CANTIDAD PEDIDA. Es uno de los fundamentos del valor de las cosas.

En todo lugar, y con respecto á todas las cosas, es la cantidad que de estas mismas cosas exigen las necesidades de la sociedad: la cantidad que los hombres, de que se compone entonces la sociedad, están dispuestos á adquirir por medio del cambio, ó sea á comprarla, cuando se hallan con los recursos necesarios para proporcionársela. III. 16.

Se funda pues:

1.ª En la necesidad (1) que hay de estas

(1) La Economía política solo examina accidentalmente las causas de esta necesidad, las cuales suelen ser en extremo fáciles; como la ruidad que suocce á adquirir una sustia con que estará oprimida el dedo; la glotonería que hace desear un manjar que incomodará al estómago; el temor que obliga á proveerse de una cosa de que jamás se hará uso, etc.

cosas en un lugar y en un momento determinado. III. 16.

2^a. En la cantidad de las otras cosas que se pueden dar para adquirirlas, ó en otros términos, en la *riqueza* de los que las necesitan. III. 17.

Por consiguiente, el pedido general que se haga de las cosas que son propias para el uso del hombre, será tanto mayor en todo lugar ó país, cuanto mas civilizada y productiva sea la sociedad.

Como el cambio de dos productos no es en realidad mas que el cambio de los servicios productivos que sirvieron para crearlos, la cantidad pedida no es mas que la de los servicios productivos propios para crear el producto que se pide. Del mismo modo, la oferta del producto que se consiente en dar en cambio, no es mas que la oferta de los servicios productivos propios para completar el producto que se ofrece. El cambio de dos productos es en substancia el cambio de sus servicios productivos, y las cantidades pedidas y ofrecidas no son en última análisis mas que cantidades de servicios productivos. III. 12.

Siendo el pedido, no tanto un medio de producción nueva, como un signo de pro-

ducción ya ejecutada, con la cual quiere su autor comprar otro producto, parece que no aumenta de ningún modo los medios de producción. En efecto, el pedido no aumenta la industria ni los capitales; pero no permite que esten ociosos, ni que se pierda tiempo alguno en la confección de los productos: las partes de que estos se componen se reúnen luego que se hallan en estado de poder ser reunidas; se consumen á proporcion los mismos productos; se emplean mas útilmente la industria y los capitales que concurren á su formación, y el número de los productos se aumenta con los mismos capitales y con la misma industria.

La actividad del pedido resulta algunas veces de un nuevo comercio que se abre, de circunstancias que promueven la afluencia de los viajeros, ó del establecimiento de alguna nueva empresa.

En cuanto al aumento de las ganancias que resultan de un pedido mas activo, no son estas un aumento, sino una traslación de riqueza. La mayor ganancia que tiene de este modo el productor, es un mayor gasto por parte del consumidor, y esta ganancia se repite hasta que la concurrencia lleva los servicios productivos hácia las producciones, en que son mas pedidos.

CANTIDAD OFRECIDA. Es uno de los fundamentos del *valor de las cosas*.

En todo lugar, y con respecto á todas las cosas, es la cantidad de estas mismas cosas, ó de los *servicios productivos* propios para *producirlas*, que puede suministrarse al curso; la cantidad que los *productores* ó *poseedores de las cosas* pueden y quieren dar en cambio (vender). III. 16. 20.

La cantidad que se puede producir y poner en *circulación* depende de la escasez ó de la abundancia de las facultades industriales, de las facultades capitales, y de las del suelo, que son á propósito para la producción de estas cosas. La escasez de las *facultades industriales*, en cada ejercicio, depende no solo de las *facultades industriales* que se hallan disponibles en cada lugar y en cada época, sino también del mayor ó menor peligro, y aun de las incomodidades que acompañan á la profesión: peligro é incomodidades que retraen á muchos que hubieran podido dedicarse á ella.

Cantidad ofrecida y cantidad en circulación son sinónimos (1).

(1) Las expresiones *cantidad pedida*, *cantidad que se desea* y *se puede adquirir*, y *cantidad ofrecida*, *canti-*

CAPITAL. Un capital, en el sentido mas extenso, es una *acumulacion de valores* subtraídos del *consumo inproductivo*. I. 290. 294.

Los valores de que se compone un capital, ó son de *esencia inmaterial*, que solo se manifiesta por sus efectos, como los talentos que no se han podido adquirir sino por medio de *anticipaciones sucesivas*; ó se hallan bajo la forma material de un *producto*, cualquiera que este sea (2).

Quando un capital, ó si se quiere, unos valores que se reservan, no llegan á emplearse, son un capital *inproductivo*. I. 290. 311.

Quando se emplean, se *consumen* re-

dad que se puede suministrar, son en *forma* una *larga y molesta* profesión para expresar la idea que encierran en inglés las dos solas palabras: *want* y *supply*.

(2) Es de notar que el capital no es de muchas formas mientras se emplea productivamente. Un mismo capital circula, ya en forma de una suma de dinero, ya en la de una primera materia, de una herramienta, de una mercancía en estado de *utilidad*, etc. Estas *formas* son propiamente el *capital*: esta *realidad* y *consta* en el *valor* que tienen, y de modo que hablando con la mayor propiedad, el capital es siempre de *esencia inmaterial*, supuesto que no es la materia la que lo constituye, sino el *valor* de esta materia, *valor* que nada tiene de *corporal*.

productivamente, y son un capital *productivo*. I. 206. 213. III. 250. 258. 262.

Un capital empleado *productivamente* es uno de los tres grandes *agentes de la producción*, y contribuye á las ganancias de ella. I. 206. III. 174.

Emplear un capital en la *producción* es anticipar los gastos de esta. El valor del *producto* que de aquí resulta, reembolsa esta anticipación. I. 287.

Las herramientas, máquinas, casas de labor, etc., son anticipaciones; pero siendo durable el valor de estas cosas, solo deben reembolsarse con el *producto* las alteraciones que haya padecido esta parte del capital. III. 88.

Cuando el capitalista cede á otra persona, mediante un alquiler que se llama *interés*, el uso de su capital, este interés es el precio de los *servicios productivos* del capital; servicios que son desde este punto *consumidos* por el que toma prestado, y en beneficio suyo. I. 220. III. 148.

Un capital no es la suma de dinero, en cuya forma se suele prestar; sino el valor de este dinero. Puede prestarse un capital en qualquier forma que sea, y aun bajo una forma inmaterial, como cuando un particu-

lar abre un crédito á otro que emplea frecuentemente el valor que toma prestado, sin que aparezca bajo la forma de una suma de dinero (1). I. 287. III. 170.

CAPITAL FIJO. Es un capital destinado de tal modo á un género de *producción* que no puede separarse de ella para servir á otro género de *producción*. Tales son los valores empleados en mejoras agrícolas, en la construcción de un ingenio, fábrica, etc. I. 212.

El valor de un capital fijo no puede ya volver á entrar en *circulación*, ni ser ofrecido como capital para emplearle, y por con-

(1) Esto demuestra cuán viciosos es la expresión *interés del dinero*. Es tan poco exacto decir en general que se presta el dinero, que unos mismos reales se pueden prestar anticipadamente á diez personas distintas, continuando todas ellas en servir de capital tomado á préstamo, mientras que los reales están ya tal vez empleados en otro uso, y tal vez enviados al extranjero. Diez mil escudos en dinero sirven por consiguiente para prestar cien mil en valores; y aun no se presta, supuesto que han á servir para otros usos; y así es que el mismo, las *intereses y ganancias* que resultan de esto, son de cien mil escudos, y no de diez mil. No hay que creer que la rapidez de la *circulación* de estos diez mil reales sea la causa que multiplica su valor; pues para que hubiese cien mil escudos de valores prestados, fue necesario que hubiese cien mil escudos de valores realmente acumulados. El dinero en especie sirve solamente para transportar estos valores hasta las manos que habían de hacer uso de ellos.

siguiente influye muy poco en la tasa ó cuota del *interés* (1). III. 163.

CAPITAL IMPRODUCTIVO. Son valores reservados, acumulados y no empleados. I. 311.

Un *capital* puede muy bien no emplearse en la *reproducción*, su ser por eso un *capital improductivo*. Los valores que tenemos en forma de casas, de muebles y de otras cosas que sirven para las necesidades de la vida, son un *capital productivo* de utilidad ó de recreo, esto es, de *productos imateriales*. Este *capital* produce entónces una *renta* que se consume al mismo tiempo; á saber, la utilidad ó el recreo que resultan de su uso. I. 324.

CAPITALISTA. Es el que posee un *capital*, y le emplea por sí mismo, ó le presta, mediante un *interés*, al *empresario de industria* que le emplea y desde este punto consume su *servicio*, y se aprovecha de sus ganancias.

(1) Pudiera creerse tambien que el *valor* de los capitales fijos, y que por consiguiente no parecían ofrecer de nuevo á los que toman á préstamo, no fuese el tipo actual en la tasa ó cuota del *interés*; pero es necesario considerar que cuanto mayor es el número de capitales fijos, tanta menor disposición hay entre los *industriosos* para fijar otros capitales nuevos, lo que disminuye el *precio* que tenía por sí los empleados de este modo.

CESTÍA, FABRURA. La *cestía* es el *valor* subido, la *fabrura* el *valor* bajo de las cosas. Pero, como el *valor* de las cosas es relativo, y no es subido ni bajo sino por comparación, no hay mas *cestía* real que la que proviene de los *gastos de producción*. Una cosa realmente cara es la que causa muchos *gastos de producción*; la que exige el consumo de muchos *servicios productivos*. Entiéndase lo contrario de una cosa que es barata. III. 39.

Este principio destruye la falsa máxima de que *nada hay caro, cuando todo está caro*; porque para crear un *producto*, cualquiera que sea, puede ser necesario, en cierto orden de cosas, hacer mas *gastos de producción* que en otro género. Este es el caso en que se halla una sociedad poco adelantada en las artes industriales, ó en recarga de *impuestos*. Los *impuestos* son unos *gastos* que nada añaden al mérito de los *productos*. Los progresos en las artes industriales son ó un grado mayor de *utilidad* obtenido con los mismos *gastos*, ó un mismo grado de *utilidad* obtenido con menos *gastos* (1). III. 42.

(1) La mayor cantidad de un *producto*, obtenida con los mismos *gastos*, es una suma mayor de *utilidad* obtenida. Cien pares de medias producidos por un telar, sirven de doble utilidad que la de cincuenta pares hechos con el mismo

CIRCULACION. Es la traslación de una cosa valuble, ó de un *valor*, de una mano á otra. Toda *mercancia* está en *circulación*, cuando está preparada para pasar á otra mano, esto es, cuando se ofrece en venta; y se saca de la *circulación* quando deja de estar de venta. 363. III. 15. 20.

Todas las *mercancias* y *géneros* que hay en las tiendas ó en los mercados, estan en *circulación*; y salen de ella en el momento en que pasan á manos del *consumidor*.

La plata amonedada es una *mercancia*, que está siempre en *circulación*, y siempre destinada á cambiarse, excepto cuando se guarda ó entierra. III. 71.

Véase: *cantidad pedida*, *cantidad ofrecida*.

COMERCIAANTE, ó Negociante. Véase esta última palabra.

COMERCIO, ó industria comercial. Es la *industria* que pone un *producto* al alcance del que le ha de *consumir*. La acción de buscar un *producto* en el lugar donde se encuentra, y de transportarle al lugar donde ha de *consumirse*, da á su *valor* el aumento de la diferencia que hay entre su *precio* en el primero de estos lugares y en el segundo. Es una *forma productiva* dada al *producto* por el *comerciante*,

de la que resulta una *creación de valor* que constituye la especie de *producción*, que es obra de la *industria comercial*. I. 189. 195. 196. 197. 269.

COMERCIO DE ESPECULACION. Véase *Especulador*.

COMERCIO DE TRANSPORTE. Consiste este comercio en comprar *mercancias* en el extranjero para volver á venderlas también en el extranjero. I. 280.

Otros entienden por *comercio de transporte* la *industria* del *armador* que conduce en sus buques, mediante un *fleto*, *mercancias* ajenas. Pero esta *industria*, análoga á la de los *carriageros*, apenas merece el nombre de *comercio*, pues no es mas que el alquiler de un instrumento.

COMERCIO EXTERIOR. Es la *industria* que consiste en comprar *mercancias* producidas en lo interior, para enviarlas y venderlas en el extranjero; ó bien en comprar *mercancias* en el extranjero para volver á venderlas en lo interior. Ordinariamente se hacen de seguida estas dos operaciones, es decir, que se trae en *mercancias* de afuera el *valor* de las *mercancias* indígenas que se enviaron. Llámase esto hacer *remesas* y recibir *retornos*. I. 269. 273. II. 19.

COMERCIO INTERIOR. Es la *industria* que consiste

en comprar *productos* del interior para volver á venderlos en el interior. I. 269.

En su acepción mas estensa comprende esta palabra la *industria del mercader-de por menor*, y la del *buhonero* que compra en una calle para volver á vender en otra, del mismo modo que la del *negociante* que compara los *precios corrientes* de todas las plazas de comercio de su país. I. 269.

En todo país, y aun en aquel cuyo *comercio exterior* tiene mas extension, la suma de las negociaciones que se hacen en el comercio interior, excede mucho en valor á las del *comercio exterior* (1). I. 275.

CONSUMIDOR. Es el que destruye el valor de un *producto*, ya sea para satisfacer sus necesidades, ó para reproducir un valor superior.

El consumidor obtiene los *productos* de que hace uso;

Ya produciéndolos él mismo;

Ya proporcionándose los por medio del

(1) Por eso, cuando las circunstancias políticas interrumpen las relaciones exteriores, experimenta una vinción la falta de algunas *mercancías* exóticas y de algunas *ganancias* que procedían del *comercio exterior*; pero no recibe de esta interrupción unos golpes tan profundos y sensibles como de las leyes y acontecimientos que menoscaban su *industria interior*.

cambio que hace de ellos con los *productos* de su propia creación (1);

Ya recibíendolos gratuitamente de aquellos que los producen. III. 254.

El *consumidor* es tanto mas rico, cuanto son mas baratos los *productos* que consume. Es mas rico, ó si se quiere, ménos pobre, con respecto á un objeto de *consumo*, cuando este objeto baja de *precio*. Es mas pobre, ó ménos rico, con respecto á un objeto de su *consumo*, cuando se encarece este objeto. II. 51. III. 53.

Un pueblo entero se hace mas rico con relacion á un objeto de *consumo*, cuando este objeto se puede adquirir á ménos costa, y *vice versa*. Se adquiere el objeto á ménos costa, cuando los progresos de la *industria* hacen que se saquen mas *productos* de los mismos medios de produccion. Entonces hay generalmente mas *utilidad* que consumir, sin haber hecho mas gastos para obtenerla. Todo lo que se dirige á multiplicar los *productos* de una nación, se dirige por consiguiente á enriquecerla. I. 246. II. 52. III. 54.

(1) El cambio comprende el cambio del *trabajo por productos*. Un hombre asalariado cambia su *trabajo* por los *productos* que quiere consumir.

Véanse las palabras *Renta* y *Riqueza*.

CONSUMO : **CONSUMIR**. Consumir es destruir el *valor* de una cosa, ó una porción de este *valor*, destruyendo la *utilidad* que tenía, ó solamente una porción de esta *utilidad* (1).

III. 246. 260.

No se puede consumir un *valor* que no puede destruirse. Así es que se puede consumir el *servicio* de una *industria*, mas no la *facultad* industrial que hizo este *servicio*; el *servicio* de un terreno, mas no el terreno mismo (2). III. 248.

Un *valor* no puede consumirse dos veces; porque decir que está consumido es decir que está destruido. III. 248. 263. 268.

Todo lo que se produce se consume. Por consiguiente, todo *valor* creado es destruido,

(1) La *utilidad* es aquí la *facultad* que tiene una cosa de poder servir para algún uso.

(2) El trabajo empleado en un día se consume, porque ya no puede emplearse de nuevo; pero el talento del obrero no puede consumirse ni aun en parte. El *servicio* del terreno, durante un año, se consume, porque el mismo terreno no puede servir en este mismo año; pero el mismo terreno puede servir eternamente; y así no se puede decir que se consume. Sin embargo la *facultad* industrial es consumida por la muerte del que la posee, supuesto que no puede servir mas allá de este término.

y no se creó sino para que se destruyese. Pues en tal caso ¿cómo se hacen las acumulaciones de *valores*, esto es, de *riquezas*, de que se componen los *capitales*? Se hacen por la *reproducción*, bajo una forma material, del *valor* consumido; de suerte que el *valor* de los *capitales* se puede considerar como un *valor* que se une y pasa sucesivamente á varios *productos*, los cuales nacen unos de otros, según se van consumiendo reproductivamente. III. 251. 258.

Hay pues dos especies de consumos:

1°. El *consumo reproductivo*, que destruye un *valor* para reemplazarle con otro. I. 204. III. 256. 262.

2°. El *consumo improductivo*, que destruye el *valor* consumido, sin reemplazo. III. 256. 268.

El primero es una destrucción de *valores*, de que resultan otros inferiores, iguales ó superiores al destruido. III. 262.

Cuando son inferiores, solo es reproductivo el consumo hasta la concurrencia del *valor* reproducido.

El *valor* destruido comprehende el de los *servicios productivos* que se consumieron para producir. III. 263.

El consumo improductivo es una destruc-

cion de *valores*, cuyo único resultado es el goce que proporciona al *consumidor*. III. 268.

Cuando se usa de la palabra *consumo* sin especificar nada, se entiende comunmente el que es improductivo.

No siendo todo *capital* mas que una *acumulacion* de *valores*, se puede consumir por entero, productiva ó improductivamente. El *capital productivo* se consume tambien necesariamente, y solo se perpetúa, porque los *valores* de que se compone se reproducen, fijados en otras materias. III. 251. 263.

El consumo anual de una familia, ó de una nacion, es la suma de los *valores* que han consumido en el discurso de un año. Nada tiene que ver con la suma de sus *capitales*, y siempre la excede en mucho, porque abraza, ademas del consumo improductivo de las *rentas*, el reproductivo de los *capitales*, que suele repetirse muchas veces dentro del mismo año. Es verdad que algunos *valores* capitales no se consumen enteramente en el espacio de un año, como los edificios y los instrumentos durables; pero son muchos mas los que se consumen y se reproduce muchas veces en

el mismo espacio de tiempo (1). III. 252.

Los *consumos públicos* son los que se hacen por el público ó para su servicio. III. 254. 306. 327.

Los *consumos privados* son los que se hacen por los particulares, ó por las familias. III. 254. 279.

Unos y otros son absolutamente de la misma naturaleza, como que no pueden tener otro objeto que una reproducción de *valores*, ó un goce para el *consumidor*. A excepcion de estos dos resultados, todo consumo es un mal contrario al bien que resulta de la *produccion*: esta es la creacion de un medio de ser feliz; y el consumo es la destruccion de este mismo medio. III. 268. 310.

Es necesario comprender en el consumo de una nacion todos los *valores* que consume, productiva (2) ó improductiva-

(1) Un panadero consume parte de su *capital*, calculando el horno; pero otra parte de *capital* se reproduce en el mismo dia, y se encuentra en el valor del pan. Truenca pues aquí una parte de un mismo *capital* consumida y reproducida trececientas sesenta y cinco veces al año. El consumo anual de esta parte de *capital* lo excede en la proporción de trececientas sesenta y cinco á uno.

(2) El aceite que se emplea para fabricar el jabón, forma parte del consumo total de una jabonería, aunque se consume reproductivamente.

mente, y por consecuencia los *valores* que envía al extranjero; y en sus *producciones* los *valores* que recibe de él; así como se comprende en sus consumos el *valor* de la lana que emplea en hacer paños, y en sus *producciones* los paños que de aquí resultan. III. 89. 251. 294.

CONTRIBUYENTE. Es el súbdito del Estado, considerado en cuanto paga, bajo esta ó la otra forma, una parte de las contribuciones públicas, ó del *impuesto*.

CONTRIBUCIONES PÚBLICAS. Véase *Impuesto*.

CREDITO. Es la facultad que tiene un hombre, un cuerpo, ó una nación de hallar prestamistas.

Se funda en la persuasión en que están los prestamistas de que les serán devueltos los *valores* que prestan, y fielmente cumplidas las condiciones del préstamo.

El crédito no multiplica los *capitales*: es decir, que si la persona que toma ó presta para emplear productivamente el *valor* prestado, adquiere por este medio el uso de un *capital*, por otro lado la persona que presta se priva de este mismo *capital*. Pero el crédito en general es bueno, porque permite que salgan los *capitales* de manos inútiles para pasar á otras que pueden ha-

zerlos fructificar; separa los *capitales* de un uso que solamente aprovecha al *capitalista* (como la imposición en los fondos públicos), para hacerlos productivos en manos de la *industria*; facilita el giro de todos los *capitales*, é impide que estén ociosos. III. 165.

Hay mas confianza, y mas disposición para prestar en los países donde las empresas industriales presentan mas probabilidad de buen éxito. La decadencia de la *industria* trae consigo la disminución del crédito. III. 325.

CULTIVADOR. Es el *propietario* de un terreno, cuando es al mismo tiempo *empresario* de la *industria* que le beneficia. Cuando no es *propietario* del terreno, es un simple *arrendador*. I. 226.

D.

DERECHOS DE ESTRADA. Equivalen á un privilegio, ó á un monopolio concedido al *productor* indígena, á expensas del *consumidor*, pues encarecen la *mercancía* sobre que recae, á expensas del *consumidor*.

Cuando son moderados los derechos de entrada, equivalen á los *impuestos* pagados por los *productores* de *productos* indígenas, y restablecen la igualdad de desventajas

entre estos y los *productos* extranjeros. II. 65.

DISTRIBUCION (de los *valores* creados, ó del *valor* de los *productos*). Se ejecuta por medio de la anticipacion que los *productores* se hacen unos á otros, de las *ganancias* á que pueden aspirar, hasta que el *consumidor* reembolsa al último *productor* todas sus anticipaciones, y además las *ganancias* á que puede aspirar. I. 289. III. 82.

Los *valores*, así distribuidos, van á formar las *rentas* de los particulares, cuya reunion compone la *renta* total de la sociedad. III. 89.

E.

EMPRÉSTITO. Es el acto por el cual el prestamista cede el uso de un *valor* al que toma á préstamo. El empréstito supone la restitucion ulterior del *valor* tomado á préstamo, ya sea de una vez, ó en ciertos *plazos*, como en el empréstito vitalicio.

La cosa tomada á préstamo es el *valor*, y no la *mercancía*; no es, por exemplo, el dinero en cuya forma se hallaba este *valor* en el momento del empréstito. Por consiguiente, no es la abundancia de dinero la que facilita los empréstitos, sino la abun-

dancia de *valores* en disposicion de prestarse, de *valores* puestos en *circulacion* para este objeto. (Véase *Acumulacion y Capital*). III. 163.

EMPRÉSTITOS PUBLICOS. Son *valores* tomados á préstamo por un gobierno en nombre de la sociedad que representa.

Los *valores*, tomados así á préstamo, son *capitales*; fruto de las *acumulaciones* de los particulares. Cuando el importe de los empréstitos se emplea, como sucede de ordinario, en *consumos improductivos*, son un medio de destruir *capitales*, y por consiguiente de suprimir, para la nacion en general, las *rentas* anuales de ellos (1). IV. 88.

EMPRESARIOS DE INDUSTRIA. Concurren estos á la *produccion* aplicando los conocimientos adquiridos, el servicio de los *capitales* y el

(1) No se ha de creer que dejan de suprimirse las *rentas* anuales de estos *capitales* consumidos, porque se vea pagar atrasos á los acreedores del Estado. Estos créditos se pagan por medio de las *contribuciones*, y las *contribuciones* se sacan de las *rentas* de las *contribuciones*. No es la *renta* del capital prestado la que se paga al acreedor, porque este *capital* no existe ya, y de consiguiente no da *renta* á nadie. Lo que se le paga es una suma tomada de otras *rentas*. (Véase el estado que acompaña al capítulo IX del libro III del Tratado).

de los *agentes naturales*, á la confeccion de los *productos* á que dan los hombres un *valor*. I. 226. III. 80. 137.

Un *empresario de industria agrícola* es *cultivador*, cuando es suya la tierra; y *arrendador*, cuando la alquila.

Un *empresario de industria fabril* es un *fabricante*.

Un *empresario de industria comercial* es un *negociante*.

No son *capitalistas*, sino cuando es suyo el *capital* que manejan, ó parte de él; y en tal caso son á un mismo tiempo *capitalistas* y *empresarios*. I. 221.

ESPECULADOR; ESPECULACION. El comercio de *especulacion* consiste mas bien en comprar una *mercancia* cuando está barata, para volver á venderla cuando está cara, que en comprarla donde vale ménos, para volver á venderla donde vale mas. Esta última operacion constituye el *comercio* propiamente tal, pues dá una verdadera *forma* á los *productos*, y les comunica, poniéndolos al alcance del *consumidor*, una cualidad que no tenían. El *especulador* no es útil de manera alguna, á no entenderse por *utilidad* el extraer de la *circulacion* una *mercancia*, cuando abunda demasiado, para hacer que

vuelva á circular cuando es demasiado escasa (1). I. 276.

EXPORTACION. Es la accion de transportar *mercancias* al extranjero.

La *exportacion* de las *monedas*, ó de las materias de oro y plata, no tiene mayores inconvenientes para una nacion que la de cualquiera otro *producto*; porque,

En concepto de *valores*, el de los metales preciosos no vale mas que un *valor* igual en cualquiera otra *mercancia*. II. 23.

En concepto de *produccion*, no le son mas necesarios los metales preciosos que todos los demas *valores* de que se compone el *capital productivo*, y aun pueden suplirse mas facilmente que otras muchas cosas. II. 25. 28.

Con respecto al uso ó al *consumo improductivo*, son mucho ménos necesarios, y se suplen mas facilmente que otros *productos*, como los *elementos*, los *vestidos*, etc. II. 25.

La *exportacion* de los *metales preciosos*

(1) Es demasiado abundante, cuando la desestimacion de su precio perjudica á su *produccion* y es demasiado escasa, cuando las necesidades del *consumo* obligan al *consumidor* á pagarla á un precio superior á sus gastos de *produccion*.

es favorable á la *industria* y á la *produccion* interior, tanto como la exportacion de cualquiera otra *mercancia*, porque el oro y la plata que se exportan no se adquieren sino por medio de un *valor* producido, que da ocupación á la *industria* y á los *capitales* en igual grado que si se exportase el mismo *valor* producido. II. 14. III. 260.

La exportacion de las *monedas* acuñadas en lo interior, es un *comercio* ventajoso, si la hechura de las *monedas* es pagada por el *consumidor* de este artículo de platería. II. 276.

F.

FABRICANTE. Es el empresario de una *industria fabril*. Cuando emplea en ella sus propios *capitales*, es al mismo tiempo *capitalista*. I. 226.

FACULTADES INDUSTRIALES. Son los talentos ó aptitud para el *trabajo* industrial, de los cuales resulta una *ganancia* ó *renta*, cuyo *fondo* ó *capital* se puede decir que son las facultades industriales. I. 225.

FACULTADES PRODUCTIVAS. Por esta expresion se debe entender la aptitud que tienen los *industriosos*, los *capitales* y los *agentes naturales* para cooperar á la *produccion* dando *utilidad* á las *cosas*.

Se puede y se debe decir no solamente las facultades productivas del hombre, sino tambien las facultades productivas de los *capitales* y de las *tierras*. I. 210. 211. 216.

FONDOS; FONDOS PRODUCTIVOS. Esta palabra, tomada en general, expresa las *facultades industriales*, los *capitales*, y las *tierras* de que se puede sacar una *renta*. I. 189. 206. 211. 219.

Los bienes de cada individuo se componen del *valor* del *fondo* que posee, y que si no tiene siempre un *valor permutable*, puede á lo ménos valuarse por la *renta* que produce (1). III. 28. 30.

Nuestros fondos proceden de la munificencia de la naturaleza, ó de nuestras propias *acumulaciones*. III. 29.

Los primeros se componen de los *agentes naturales* apropiados (esto es, convertidos en propiedades), como los *fondos en tierras* y las *facultades industriales*. I. 218. III. 29.

Los segundos se componen de nuestros *capitales* y de nuestros talentos adquiridos. III. 29.

(1) El talento de un artista, ó de un abogado forma parte de sus bienes; pero no pudiendo cambiarse, no es posible valuarle sino por la *renta vitalicia* que les produce.

Cuando se saea utilidad de los fondos, se llaman *fondos productivos*. Producen un *servicio*, y la venta de este *servicio* constituye la *renta* del fondo. III. 31.

Cuando se *consume* este *servicio* sin otro resultado que la satisfacción del *consumidor*, es un *servicio productivo* de utilidad ó de recreo. Cuando se *consume* para producir un nuevo *valor*, es un *servicio productivo* propiamente tal. Su *valor* dimana de cualquiera de estos usos; y este *valor* se establece como todos los demás; á saber, en razon directa de la necesidad que hay de los *servicios*, y en razon inversa de la cantidad que de ellos se ofrece. III. 30.

El *valor* de un fondo se altera y se consume con mayor ó menor rapidez durante la *produccion*; y se restablece por medio del *valor* de los *productos* que resultan de la misma *produccion*. Si la suma de estos *productos* no ignia á la de los *valores* consumidos, se disminuye el fondo y su *valor*. Al contrario, se aumenta si el *valor* producido excede al consumido.

FONDOS EN TIERRAS, Ó TERRAZGOS. Son, hablando propiamente, el suelo que trabaja en la *produccion*, de concierto con la *industria* y con un *capital*. I. 211.

Pero, como la fuerza productiva de la naturaleza no se manifiesta solamente en la vegetacion, ha sido necesario alguna vez extender el significado de esta expresion hasta designar la fuerza productiva de la naturaleza en general, como la accion del sol en la vegetacion, la del agua en cuanto produce peces espontáneamente, ó bien como móvil, ó simplemente como vehículo. Seria mas conforme á razon dar el nombre de *fondo natural* al conjunto de los *agentes naturales* de cuya accion nace esta especie de *servicios productivos*. Este nombre estaria en contraposicion con los de *fondos de facultades industriales* y de *fondo capital*, que obran juntamente con él. (Véase *Riqueza*). III. 28.

Como entre todos los fondos naturales se halló que las tierras eran susceptibles de llegar á ser propiedades, los que se apoderaron de ellas no cediéron gratuitamente su *servicio productivo*. La venta de este *servicio productivo* es la que forma la *renta del propietario territorial*. III. 36. 187. 198.

Sostienen algunos publicistas que no hay *renta territorial*, y que la retribucion que recibe el *propietario* como *renta territorial*,

no es mas que el *interés* del *capital* empleado en desmontar la tierra y en proveerla de los medios necesarios para su cultivo: lo cual es cierto en algunos casos; pero no lo es en aquellos parages donde una tierra absolutamente *inculta* tiene sin embargo un *valor venal* ó *arrendable*, supuesto que el *precio* de esta tierra es una *anticipacion* que se debe unir á las que exige su cultivo, para llegar á sacar de ella algunos *productos*. III. 188.

Por lo demas, esta discusion no influye de ningun modo en la solidez de los otros principios. Si el *servicio* de la tierra no cuesta nada, es un presente que hace la naturaleza á los *consumidores* de sus *productos*, como lo ejecuta con la accion de los rayos solares y con otros muchos *agentes naturales*. Si cuesta el *servicio* de la tierra, es un presente que hace la naturaleza al *propietario*, y presente consagrado por la legislacion de todos los pueblos civilizados, y muy favorable á la *produccion* en general.

Hay fondos en tierras que no dan *productos* rurales, sino que son productivos de utilidad y recreo, esto es, de un *producto inmaterial* que no es susceptible de ahorro ni de *acumulacion*. I. 327.

FORMAS PRODUCTIVAS. Son la accion con que la *industria* crea ó aumenta la *utilidad* de una cosa, y por consiguiente su *valor*.

Las operaciones del *sábido*, del *empresario* y del *obrero*, son formas productivas sin las cuales ninguna cosa llegaria á ser un *producto* completo, ó á propósito para el *consumo*.

Siempre que una forma no contribuye á crear, ó á aumentar el *valor* de un *producto*, no es productiva.

Como la expresion *forma productiva* significa la accion que dispone ó prepara un *producto*, apenas se puede decir sino de la accion humana cuando crea un *valor*. Un *capital* y un *terrazgo* no dan una forma productiva, sino únicamente *servicios productivos*.

G.

GANANCIAS. Son la parte que cada *productor* saca del *valor* de un *producto* creado, en cambio del *servicio* que contribuye á la creacion de este *producto*. I. 200.

El poseedor de la *industria* saca las *ganancias industriales*. III. 104.

El poseedor del *capital*, las *ganancias capitales*. III. 147. 174.

El poseedor de los *fondos en tierras*, las *ganancias territoriales*. III. 188.

Cada *productor* reembolsa á los que le precedieron, tanto las sumas que anticiparon, como las *ganancias* á que tienen derecho. El *consumidor* reembolsa igualmente al último *productor* sus anticipaciones, y le paga sus *ganancias*. III. 8a.

El total de las *ganancias* que tiene un *productor* en el discurso de un año, compone su *renta anual*; y el total de las *ganancias* que resultan á una nación, forma la *renta nacional*. III. 89.

Cuando el *productor* (ya sea *industrioso*, *capitalista* ó *propietario territorial*) vende el *servicio productivo* de su *fondo*, hace una especie de ajuste á desajo, ó por un tanto, en el cual abandona á un *empresario* la *ganancia* que puede resultar de la cosa producida, mediante:

Un *salario*, si su *fondo* es una *facultad industrial*; III. 124.

Un *interés*, si su *fondo* es un *capital*; III. 148. 174.

Un *arriendo*, si su *fondo* es una *tierra*; III. 198.

El total de estas *ganancias* por un tanto se llama también *renta*.

GASTOS DE PRODUCCIÓN. Son el *valor permutable* de los *servicios productivos* necesarios para que resulte un *producto*.

Siempre que se hacen *gastos*, y no se produce *utilidad*, no son *gastos de producción*, sino enteramente inútiles, cuya pérdida recae sobre el *productor* ó sobre el *consumidor del producto*, para quien se hicieron: sobre el *productor*, cuando no suben el *valor del producto*; y sobre el *consumidor*, cuando suben este *valor*. I. 184. III. 34.

Cuando por causas accidentales, como la *intervención importuna* del gobierno, pasan los *gastos de producción* de la *tasa* á que los pondría la *libre concurrencia*, hay despojo del *consumidor* en favor del *productor* ó del gobierno, en una palabra, de todos los que se aprovechan de este exceso de precio. Cuando el *consumidor* por su parte se aprovecha de las circunstancias para pagar la *utilidad* de que hace uso á un *precio inferior* al que se establecería por la *libre concurrencia*, entonces comete él un despojo á expensas del *productor*. II. 47.

Pudiendo considerarse la *producción* como un *cambio* en que se dan los *servicios productivos* (los cuales se valían por los *gastos de producción*) para recibir la *utilidad pro-*

ducida, resulta que cuanto mayor es esta utilidad con respecto á los *servicios productivos*, tanto mas ventajoso es el cambio. III. 31.

El mejor uso de los *agentes naturales* proporciona mas utilidad producida con respecto á los gastos de produccion, y hace por consiguiente mas ventajoso el cambio en que se reciben *productos* por gastos de produccion (1). I. 273. III. 43.

Las calamidades naturales, como el granizo, el hielo, y las que son obra de los hombres, como la guerra, los robos, los impuestos, aumentan los gastos de produc-

(1) Esta es la especie de ventaja que resulta del uso de las máquinas, y de la acertada alternativa del cultivo de las tierras. Cuando por medio de la máquina llamada *mule-jenny* hiló una sola persona á un mismo tiempo doscientos hilos de algodón, y cuando alternando el cultivo se obliga á la tierra á dar fruto todos los años, se emplean con mas utilidad las fuerzas de la mecánica que hilando á la rucra, y las facultades productivas del suelo, que haciendo batidos. Se saca mayor beneficio de estos *agentes de produccion*; y este mayor beneficio, comprado con las mismas rentas, aumenta todas las rentas de la nacion con respecto á este objeto de consumo. Esta ventaja se puede extender tambien á un mismo tiempo á todos los objetos de consumo; lo cual se verifica en todos los países en que se va perfeccionando la *industria*, con tal que el impuesto no llegue, ni mucho menos exceda á lo que se gana con las riquezas obtenidas por medio de la *industria* misma.

cion, y por lo mismo hacen que el cambio sea ménos ventajoso. Cuestan mas los *productos*, sin que sean mayores las *rentas*; porque entónces el aumento de gastos de produccion no cede en beneficio del *productor*.

Los gastos de produccion de un *producto* pueden ser superiores al *valor* que en el estado actual de la sociedad se puede fijar á este mismo *producto*; ó en otros términos, nadie con las facultades pecuniarias que actualmente posee, puede sacrificar los *servicios productivos* necesarios para tener cierto *producto*. Entónces no hay cosa producida; y el *productor* perderia en esta operacion. III. 18.

Esta suposicion se puede aplicar sucesivamente á todos los *productos*, pues la *produccion* entera puede llegar á ser tan perjudicial, que cese al principio en parte, y despues en el todo; lo que sucede cuando todas las cosas estan excesivamente caras, y cuando es excesiva la miseria de los pueblos. III. 53.

En tal caso, se me dirá, siendo excesivamente cara la cosa con que se compra (el dinero por ejemplo), su *valor* permutable debe permanecer en la misma relacion con el *valor* de las demas cosas. Nada estará caro,

porque lo estará todo. Pero es necesario considerar que entónces está tambien caro el dinero con relación á los *servicios productivos*; quiero decir, que muchos *servicios productivos* proporcionan poco dinero, y por consiguiente pocos géneros, hasta que por una parte los *capitales* se consumen ó se reducen, porque se recompensa mal su *servicio productivo*, y por otra se destruye la población, porque sus *servicios productivos* no dan bastantes *productos* para mantenerla (1).

CÁMBIO. *Mercancía* puesta en venta, no para volver á venderse, sino para *consumirse*, ya sea que se destine á la subsistencia ó á cualquiera otro género de *consumo*.

(1) Cuando un *Baja* no deja á un aldeano mas que una parte de su cosecha, insuficiente para que se mantenga su familia, va está en decadencia; y cuando no deja al *comerciante* mas que una parte de las mercancías producidas por su comercio, como este *comerciante* no puede disponer ya de la misma *cruta*, decaerá igualmente su familia. Todos los medios de *producción* pueden llegar á ser simultáneamente perjudiciales; lo que se puede observar, aunque no en tanto grado, en un país en que, sin estar enteramente perdida la *industria*, padecer sin embargo de un modo análogo, porque no es posible que la *venta* de ningún *producto* rinda en el tanto como cuesta. Libertad, seguridad y contribuciones suaves, son los remedios infalibles contra estas enfermedades morales y políticas, cuya cesación está siempre en mano del hombre.

Siempre que se compra para volver á venderla, conserva el nombre de *mercancía*.

I.

IMPORTACION. Es la acción por la cual se traen mercancías de país extranjero al propio.

Las *mercancías* importadas se pagan comúnmente al extranjero con otras que se le envían, y algunas veces con *metales preciosos*. Este último modo de pagar al extranjero no tiene mayores inconvenientes que otro cualquiera. (Véanse las palabras *Capital*, *Balanza del comercio*, *Exportación*.) II. 14. 20. 48.

IMPUESTO. *Valor*, pagado al gobierno por los particulares para atender á los *consumos públicos*. I. 341. IV. 10.

La forma material en que se paga este *valor* es indiferente, á no ser que se considere la mayor ó menor comodidad con que se efectúa el pago. Lo esencial es la cuota del *valor* pagado. Una prestación en especie de valor de cien francos, *servicios* hechos por valor de cien francos, y una suma de cien francos pagada en *escudos*, son contribuciones iguales entre sí. En una y otra forma, es un *valor* igual sacrificado por el *contribuyente*, ó sea por la sociedad. IV. 12. 44.

Si la prestación se hizo en especie, una vez consumidos los *productos*, no existe ya su *valor*, y de consiguiente no pertenece á nadie. Si la prestación se hizo en servicios personales (como en los trabajos del campo y otros que hacían los vasallos de Francia en beneficio de sus señores, y se les daba el nombre de *corvée*; en los servicios militares, etc.), estos servicios se consumieron del mismo modo en utilidad del gobierno ó del público. Si la prestación se hizo en dinero, este dinero se cambió por otros *productos* (lo que no es una restitución); y estos *productos* se consumieron (lo que es una destrucción). En cualquiera de estos casos, la sociedad no se indemniza del sacrificio del impuesto sino con los goces y con la seguridad que recibe en *cambio*; pero de ningún modo con la vuelta de este *valor* á la sociedad, porque no vuelve á entrar en ella, sino que se consume. Por consiguiente, si la sociedad no saca ventaja alguna de este *consumo*, no recibe ninguna indemnización de su sacrificio; y si la ventaja que saca no es proporcionada á la privación que le resultó del sacrificio, hace un contrato en que resulta perjudicada. IV. 12.

El sacrificio causado por el impuesto no

recae constante y completamente sobre la persona que paga la contribución. Cuando el contribuyente es *productor*, y puede, en virtud del impuesto, subir el *precio* de sus *productos*, este aumento de *precio* es una parte del impuesto, que recae sobre el *consumidor* de los *productos* que se encarecieron. IV. 55.

El aumento de *precio* ó de *valor* que adquieren los *productos* en virtud del impuesto, nada aumenta la *renta* de los *productores* de estos *productos*; y equivale á una disminución en la *renta* de sus *consumidores*. I. 188. IV. 57.

(Véase *Gastos de producción*, y *Renta*).

INDUSTRIA. Es la acción de las facultades humanas aplicadas á la *producción*. I. 189. 296.

Se llama:

Industria agrícola, cuando se aplica principalmente á promover la acción productiva de la naturaleza, ó á coger sus *productos*. I. 189. 193.

Industria fabril, cuando transforma las cosas de modo que crea un *valor* en ellas. I. 189. 193.

Industria comercial, cuando les da un *valor*, poniéndolas al alcance del *consumidor*. I. 191. 193.

Todas las industrias se reducen á tomar una cosa en un estado, y á ponerla en otro en que tiene mas *valor*. (Considerando el lugar en que se encuentra la cosa como parte de su estado y de sus propiedades). I. 199.

En ningún caso puede ejercerse la industria sin un *capital*, porque no puede ejercerse sino en alguna cosa, y por medio de algo. I. 206. 221.

Hay una industria que solo es productiva de *productos inmatrimoniales*, ó sea de *productos necesariamente consumidos* al mismo tiempo que se crean. Tal es la del médico, la del empleado público, y la del actor. I. 314. 321. 323.

La acción de las facultades humanas, ó la industria, cualquiera que sea el objeto á que se aplique, supone tres operaciones. I. 225.

1°. El conocimiento de las leyes de la naturaleza; que es el fruto de las ocupaciones del *sábio*.

2°. La aplicación de este conocimiento, con el objeto de crear *utilidad* en una cosa; que es la industria del *empresario*.

3°. La ejecución ó las manos; que es el trabajo del *obrero*.

INDUSTRIOSO. Tomada esta palabra como un

substantivo, significa el que ó los que trabajan en la *producción de los valores*, esto es, en la creación de las *riquezas*.

El industrial se considera aquí como uno de los medios de *producción*, independientemente de los *capitales* y de los *agentes naturales*, que son sus instrumentos.

El industrial que se dedica al conocimiento de las leyes de la naturaleza, es el *sábio*. El que trata de su aplicación á las necesidades del hombre, es un *agricultor*, un *fabricante* ó un *negociante*. El industrial que se ocupa en el trabajo de manos, guiándose por las luces y por el juicio de otros, es un *obrero*. I. 226.

Las *tasas* (1): alquiler de un *capital* prestado; ó en términos mas exactos, compra de los

(1) *Interés del dinero* es una expresión viciosa, porque este dinero *laxaz*, que después de haber servido para transportar el *valor* ó vale los *nomos* del prestamista á las del que tanto á préstamo, para rápidamente á emplearse en otros usos y negociaciones, no es realmente la cosa prestada.

Esta es un *valor capital* que puede significarse en cualquiera otra forma distinta del *dinero*. Lo que se toma á préstamo fue el uso de este *valor*; y el *interés* es el alquiler de este *valor*. La abundancia ó la escasez del *dinero*, ó de la *moneda*, no influye mas en la tasa del *interés* que la abundancia ó la escasez del *plomo*, del *cacao*, ó de cualquiera otro género. (Véase *Capital*. IV. 158)

servicios productivos que puede hacer un *capital*. III. 148.

El *capitalista* que recibe un interés, cede el derecho que tiene á la *ganancia* que puede adquirir con su *capital*: renuncia los *servicios productivos* que puede hacer su *capital* todo el tiempo que está prestado.

El *empresario* que toma á préstamo gana ó pierde en el interés que paga, á proporción que saca del *capital ganancias* superiores ó inferiores á este interés. III. 36. 175.

El interés de un *capital* prestado se puede dividir casi siempre en dos partes: una que representa y paga el *servicio* que puede hacer el *capital* como agente de *produccion* (que es el interés propiamente tal); y otra que representa el riesgo que corre el prestamista de no reintegrarse de su *capital*. Esta es una especie de *prima* ó premio de *aseguración*. III. 150.

La escasez de los *capitales* disponibles, y la abundancia de medios para emplearlos de una manera lucrativa y segura, contribuyen á subir la tasa del interés propiamente tal. Las circunstancias contrarias contribuyen á bajarle. III. 161.

M.

MANUFACTURAS, ó *industrial fabril*. Es la industria que por medio de una mudanza de forma da *valor* á una materia en bruto, ó añade *valor* á una materia ya manufacturada. I. 189. 193. 195.

La *industria fabril* no se entiende solamente de las formas dadas en un taller por un gran número de *obremos* reunidos; sino también de las formas mas sencillas dadas en las tiendas, en casas particulares, en lo interior de las familias. Son fabricantes el sastre, el zapatero, el pastelero; y lo es también la criada cuando se hace un par de medias.

MAQUINAS. Una máquina es una herramienta mas ó ménos complicada, de que se sirve la *industria* para sacar *utilidad* de los *agentes naturales*. I. 239.

Su *valor* forma una parte del *capital productivo*. I. 239.

Son tanto mas ventajosas, quanto con ménos *valor* sacan de los *agentes naturales* mas *utilidad*, ó mayor cantidad de *productos*. I. 240.

Cuando el *valor* veual, ó *precio corriente* de los *productos* creados por ellas, permanece en el mismo estado á pesar de esta

producción mas abundante, es el *productor* quien se aprovecha de la *utilidad* producida; y el *consumidor*, cuando baja el *precio corriente*. En ámbos casos hay una *ganancia efectiva*. I. 240. 245.

La introducción de una nueva máquina ocasiona una *diminución* en la suma de las *rentas* ganadas por la clase de los *jornaleros*, hasta el momento en que llegan á ocupar sus *facultades* en otra parte de la misma *producción* ó de otra cualquiera. Al contrario, se aumenta por este medio la *renta* de los *empresarios* ó *capitalistas*. I. 241.

Este efecto es momentáneo; y como por lo común sucede que al cabo de poco tiempo pueden los *productores* bajar sus *precios* sin perder por ello, á lo cual los obliga también la *concur-rencia*, resulta aumentada la *renta* de los *consumidores*, sin perjuicio de nadie. I. 243. 246.

Mercadería: *producto* comprado para volver á venderle.

Cuando se pone en venta una *mercadería* para pasar á manos del *consumidor*, y por consiguiente para salir del *comercio*, pasa á ser un *género*.

Mercante: *Comerciante* que compra la *mercadería* al que la vende por mayor, ó en can-

tidades algo considerables, para revenderla al *consumidor*. Da una *forma productiva* proporcionando un *género* á las *necesidades* y á la *comodidad* del *consumidor*.

Mercado: lugar en que se encuentra facilidad de *cambiar*, ó si se quiere, de *vender* los *productos*.

En la *Economía política* no se entiende solamente por *mercado* el lugar en que se verifica una *reunión material* para *comprar* y *vender*; sino cualquier lugar donde se presentan *compradores*. Así, la *Inglaterra* es un *mercado* para el té de la *China*; y lo es la *Asia* para los *metales preciosos* del *Nuevo Mundo*.

Esta palabra puede reemplazarse en muchos casos con la de *salidas*. I. 343.

MATERIA IMPOSTABLE. Es el *valor* de los *productos*, de los cuales se saca el total del *impuesto*. Así, ni es la *moneda* la que sirve para pagar el *impuesto*, ni lo es tampoco

la cosa sobre que se establece. Esta no es mas que una *ocasión*, una *base* que sirve para fijar el total del *tributo* que pide el *gobierno* al *contribuyente*, cuya *renta* es la verdadera *materia imponible*. IV. 46. 48.

METALES PRECIOSOS: el oro y la plata, especie de *mercadería*, que se emplea, parte para que sirva de *moneda*, y parte en hacer *me-*

bles y utensilios. II. 25. 191. 193. III. 65.
MONEDA. Es una *mercancia* (comunmente de oro ó de plata) que tiene la propiedad de proporcionar á su poseedor, con un solo cambio, las cosas que necesita (1). II. 179.

La moneda es una *mercancia* que está siempre en *circulacion*, esto es, que se está comprando siempre para volver á venderse (á cambiarse de nuevo), y no para *consumirse*: de donde nace que cualquiera que sea la materia de que se compone, sirve igualmente para los usos á que está destinada II. 187. III. 71.

Cuando la moneda es de metal, la divide el gobierno, para mayor comodidad, en piezas de determinada ley y peso, y las marca con su cuño: lo cual es una forma útil, pues aumenta su *valor*. III. 363.

La moneda es un *producto* de la *industria humana*, como cualquiera otra *mercancia*; pero una vez puesto en la sociedad este *producto*, hace en ella su oficio por un tiempo muy dilatado, y es imperceptible el

(1) Todos están dispuestos á recibir moneda en cambio de las cosas de que quieren deshacerse, porque no hay persona alguna, cualquiera que sea su profesion, que no tenga otros cambios (compras) que hacer, y que por consiguiente no necesite del agente universal de los cambios. II. 29. 182.

consumo ó deterioro que experimenta (1): por lo que se la puede considerar como parte del *capital* de un país. La actividad en la *circulacion* de la moneda hace que se emplee con mayor *ganancia*; pero nada añade á su *valor* (2). I. 363.

Las monedas que se hallan en un país, y se hallaban en él el año anterior, no forman parte de la *produccion anual* de este país. Nada se ha producido de nuevo sino el exceso, en caso de que le haya, del *valor* de las monedas existentes en este año, con respecto á las del otro. El aumento ó la disminucion de esta *mercancia*, como de cualquiera otra, no indica un aumento ó una disminucion en el *capital total* del país, supuesto que cada *mercancia* en particular forma siempre una porcion bastante corta del *capital total* de una nacion, y que la disminucion en la suma de una *mercancia* puede contrapesarse con el aumento en la suma de otra. II. 35. III. 93. (R)

(1) La mudanza de cañes y sellos no impide que sea siempre una misma en toda el territorio la *mercancia-moneda* de que nos servimos, pero con diversos sellos segun los diferentes tiempos.

(2) Del mismo modo que un carriage de que se usa mucho, hace mas servicios, sin tener por eso mas *valor intrinseco*.

Sirviendo las piezas de moneda como tales, no por razón de sus cualidades físicas, sino en virtud de una cualidad moral, esto es, de su *valor*, pueden ser reemplazadas, como moneda, por cualquiera otra materia, por ejemplo, conchas, granos ó almendras de cacao, etc.; para lo cual basta que estas cosas tengan cierto *valor*, por cualquier causa que sea, y que puedan transmitirse fácilmente. Desde este momento pueden ser objetos de *cambio*. II. 187.

Se puede también hacer moneda de papel, con tal que haya medio de darle *valor*. El papel-moneda no es un signo, porque no lleva consigo la obligación de su reembolso (1). II. 222. 300, 328.

Como no se recibe la moneda con el objeto de *consumirla*, puede ser reemplazada

(1) La proseripcion (de hecho ó de derecho) de cualquier cosa agente de los cambios, la autorización concedida á las deudoras para pagar legítimamente, por su crédito, deudas anteriormente contraídas; su admision en pago de las impuestas, y sobre todo una emisión contenida en los límites de las necesidades de la circulación, pueden sostener el *valor* del papel-moneda al nivel del oro y de la plata sin amonedar, y aun en mas alto grado. Quiero decir que á un pedazo de papel que exprese que vale un grano de oro, se le puede dar el valor de un grano de oro, y aun algo mas, porque un grano de oro sin acuñar no puede hacer bien el oficio de moneda. II. 328.

por un signo (como cédulas, créditos abiertos en cuenta corriente, etc.); pero el signo no puede valer tanto como la cosa representada, á no ser que con él sea fácil adquirirla al instante. I. 347. II. 300.

El *valor* de la moneda, cualquiera que sea su materia, sube como otro cualquier *valor*, en razón directa de la *cantidad pedida*, ó de que se tiene necesidad; y en razón inversa de la *cantidad ofrecida*, ó de la que hay que dar en cambio. II. 25, 43. 197. 329. III. 65.

La *cantidad*, ó por mejor decir, el *valor* monetario es tanto mas pedido cuanto mayor es el número y la importancia de las negociaciones que se hacen. Siendo mas repetidos los *cambios*, se necesita con mas frecuencia del agente de ellos, que es la moneda. II. 26.

N.

NEGOCIANTE, ó comerciante: el empresario de una *industria comercial*. Cuando emplea en ella sus propios *capitales*, es al mismo tiempo *capitalista*. I. 226.

O.

OABENO: el que alquila su capacidad industrial, ó vende su *trabajo*, y de consiguiente re-

nuncia sus ganancias industriales por un salario. I. 226. III. 124.

P.

Precio: valor de una cosa expresada en moneda, ó si se quiere, la cantidad de moneda cuyo valor corresponde al de esta cosa. I. 184. 186.

El precio corriente es aquélla que se puede adquirir una cosa en una época ó en un paraje determinado. I. 184. III. 9.

Las diferentes cantidades de moneda que valen dos cosas diversas, ofrecen un modo cómodo de comparar su valor. Solo bajo este aspecto es el precio la medida del valor. II. 238.

El precio de un producto se compara con sus gastos de producción, ó con el precio de los demás productos. III. 38.

El precio corriente de todos los productos, por razón de la libre concurrencia, propende perpetuamente á aproximarse al precio corriente de sus servicios productivos; esto es, á aproximarse á sus gastos de producción á su precio natural, según la expresión de Adán Smith (1). En lo que sigue, supongo

(1) Esta denominación de precio natural parece superflua; porque nada hay más natural en el precio corriente

el precio corriente al nivel de los gastos de producción. III. 41.

Un producto es realmente tanto ménos caro, cuanto se obtiene en mayor cantidad por el mismo precio, pagado en gastos de producción. III. 40.

Es relativamente ménos caro, cuando se obtiene mayor cantidad de él por el mismo precio, pagado en productos. III. 42.

La baja real es una ganancia para la sociedad, porque todos los que compran el producto que ha bajado, ahorran en el pago, sin que nadie por razón de este ahorro reciba menor precio de sus servicios productivos. III. 43.

La baja relativa empobrece al que vende, del mismo modo que enriquece al que compra. Causa una mudanza en el estado relativo de los bienes: pero en nada varía la riqueza del país. III. 56.

El precio varía nominalmente, cuando sin que haya ninguna mudanza en la cantidad de la mercancía-moneda, le hay en su denominación. Si se compra una cosa por el precio de una onza de plata, que reducida á moneda se llama tres libras, como á fines

de los servicios productivos que el precio corriente de los productos. III. 59.

del siglo XVII, y se compra la misma cosa por el precio de una onza de plata, que reducida á moneda se llama seis libras, como á mediados del siglo XVIII, su precio varia solamente en el nombre; mas no en la realidad. III. 63.

Préstamo: acto por el cual se cede el goce temporal de una cosa que se posee.

En el préstamo á *interés*, lo que se presta es la *facultad productiva* de un *capital*, y no una suma de dinero. III. 150.

La *mercancia*, la *moneda* que sirvió para transmitir el *valor* prestado, muda de forma, pasa de una mano á otra, etc.; mientras que el *valor* permanece prestado (1). III. 150.

Productor. Es el poseedor de uno de los tres grandes *agentes de la producción*, ya sea poseedor de *industria*, de *capitales*, ó de *terrazgos*.

El *servicio* de estos *agentes* se paga á los *productores*, ya sea á destajo por un *empresario*, ó ya con el *valor del producto* creado, y esto es lo que compone su *renta*.

(1) Si lo que se presta fuese la *mercancia* misma, sería necesario devolverla; y en tal caso no tendría el que la tomó prestada la *facultad de consumir*la, lo cual es necesario para la *reproducción*.

Productos, producir. Producir es dar á una cosa un *valor* reconocido como tal, y capaz de proporcionar por medio del *cambio* otra cosa de igual *valor*. Es también aumentar el *valor* reconocido que tiene ya una cosa. I. 186.

La *producción* crea *valor* dando ó aumentando la *utilidad* de una cosa, y estableciendo de este modo el *pedido* que se hace de ella, que es la primera causa del *valor* que tiene. I. 186.

Todas las cosas cuyo *valor* se ha creado ó aumentado, son *productos*.

La *producción* se verifica por medio de los *servicios productivos* que hacen los tres grandes *agentes de la producción* (la *industria*, los *capitales* y las *tierras*). I. 189. 206. 211. 216.

La *producción agrícola* es la creación de *valores* obtenidos con el cultivo de las *tierras*, ó con trabajos análogos. I. 189.

La *producción fabril* es la creación de *valores* obtenidos con la modificación de *productos* ya existentes. I. 189.

La *producción comercial* es la creación de *valores* obtenidos transportando ó distribuyendo á los *consumidores*, *productos* ya existentes. I. 190.

Todos los valores así producidos se dividen entre los agentes de la producción, y esto es lo que constituye sus rentas. III. 28. 31.

Como en realidad todos los productos son comprados por los productores, en el sentido de que los pagan *por servicios productivos*, ó lo que es lo mismo, desembolsando gastos de producción, resulta que los productores los compran mas baratos pagando los mismos productos con menos servicios productivos, ó lo que es exactamente lo mismo, obteniendo por medio de los mismos servicios productivos, mayor abundancia de productos. El productor que los obtiene mas baratos, los da mas baratos sin pérdida: da mas porque obtuvo mas. III. 32.

Si el valor producido es riqueza, se pregunta cómo esta disminución en el valor de los productos equivale á un aumento de riquezas. Esto sucede, porque el valor de los servicios productivos, con los cuales se compran los productos (aun los que fueron creados por otras personas) no disminuye, sino que se aumenta con la baja de los productos. El valor de estos no es el valor *adquirente* en este cambio llamado *propósitos*, sino el valor *adquirido*; y el valor

adquirente es tanto mas considerable cuanto menor es el *adquirido*. III. 31.

Todo lo que se produce se *consume*; porque producir es formar cosas que tienen valor: estas no pueden tenerle sino en cuanto son *pedidas*; ni pueden serlo sino en virtud del uso ó del *consumo* que se quiere hacer de ellas.

Algunos autores que no han estudiado bastante esta materia, han sostenido la opinión de que en una sociedad política podía haber superabundancia de producción: lo cual es un error; porque solo puede haber superabundancia cuando el valor de las cosas producidas no iguala sus gastos de producción; pero los gastos de producción (esto es, el valor de los servicios productivos) no pueden ser demasiado subidos para producir estas cosas, sino porque los mismos servicios productivos son mas pedidos para producir con ellos otras cosas: lo que indica en estas una escasez relativa. Lo que se llama pues superabundancia de productos no es mas que una mala distribución, ó un mal uso de los medios de producción.

La abundancia de toda clase de productos, fruto de una producción muy perfeccionada, no es una superabundancia, por cuanto no

va acompañada de la imposibilidad de comprarlos. Saliendo al origen de las cosas, siempre se compra la totalidad de los *productos* al precio de la totalidad de los *servicios productivos*. Cuando se obtienen muchos *productos* á costa de pocos *servicios productivos*, son baratos los *productos*: se adquieren y se consumen en mayor abundancia.

Cuando las extorsiones de los turcos ó los impuestos excesivos, que son unas extorsiones regularizadas, roban al *productor* una parte demasiado grande de las cosas producidas, equivale esto en realidad á unos *gastos de producción* demasiado considerables para todas las clases de producción á un mismo tiempo. En tal caso, lo que se produce sirve para proveer á un opresor que no da cosa alguna en cambio. No teniendo ya el *productor* una indemnización suficiente del trabajo que le es indispensable para producir, y de las privaciones á que se sujeta no consumiendo improductivamente sus *capitales*, deja sus tierras sin cultivo, apura sus ahorros, y dedica sus *facultades industriales* á ocupaciones funestas, como la rapina y la guerra: de donde resulta la decadencia de la población y de la sociedad, como sucede en los países orientales.

PRODUCTO. Es una cosa para el uso del hombre, en la cual no se considera mas que la *utilidad* que le comunicaron los *agentes de la producción*, y el *valor* que de aquí resultó. I. 190.

La *utilidad* creada constituye el producto. El *valor permutable* que de aquí resulta no es mas que la medida de esta *utilidad*; la medida de la *producción* que se ha verificado. III. 7.

Se obtienen los productos por medio de los *servicios productivos*. Cuanto mayor es el número de productos que se pueden adquirir con los mismos *servicios productivos*, tanto mas baratos son los productos, en primer lugar para el que los crea, y despues para el que los compra; porque la concurrencia de los *productores* obliga á estos á dar sus productos al coste. (El coste para el *productor* son los *gastos de producción* que comprehenden las *ganancias* de su propia *industria*.) III. 11. 34. ®

Si pudiese haber productos sin que se pagasen con *servicios productivos*, dejarían de ser productos, porque nada costarian, como sucede con el agua, con el ayre, y con la luz del sol. Tratándose de verdaderos productos, vale mas pagarlos que privarse de

su goce; pero es señal de que se perfecciona la *producción*, cuando se pagan menos caros, cuanto se obtienen con menos gastos, ó con menos *servicios productivos*. III. 55.

Son perdidos los gastos que nada añaden á la *utilidad* de un producto. Los pierde el *productor* si no aumentan el valor del producto; y los pierde el *consumidor* si le aumentan. II. 184. III. 34.

Cuando un producto se destina á la venta, es una *mercancía*: cuando se destina al *consumo*, es un *género*. (1).

PRODUCTO INMATERIAL. Es toda especie de *utilidad* que se *consume* necesariamente en el momento mismo en que se *produce*, y que por consecuencia no puede transmitirse ni acumularse. Tales son los *servicios personales*. I. 314.

Los productos inmateriales son, como los demas productos, el resultado de una *indus-*

(1) Solo toma el nombre de *mercancía* antes de ser un producto completo. Las materias que sirven para los tintes, el algodón y otros objetos son *mercancías*, aunque no tengan todavía mas que una parte de la *utilidad* y del *valor* que deben recibir. Un producto no toma el nombre de *género* hasta que llega al punto en que ya no se le puede dar ninguna *otra forma*, no puede adquirir nueva *utilidad*, y está en disposición de *consumirse*.

tria, de un *capital*, de un *terrazgo*, ó de los tres juntos. I. 320.

La *utilidad* que se saca del *servicio* de un médico, de un abogado, de un empleado civil ó militar, es un resultado de su *industria*. I. 320.

La *utilidad* que se saca de una casa, de un inmueble de duración, de la plata labrada, es un resultado del *servicio* de un *capital*. I. 324.

La *utilidad* ó el placer que se saca de un camino ó de un jardín de recreo son el resultado del *servicio* de un *terreno*, aumentado con el *capital* que se invirtió en construirlos y arreglarlos. I. 327.

PRODUCTO NETO: PRODUCTO BRUTO. El *valor* producido es el producto en bruto: este *valor*, deducidos los *gastos de producción*, es el producto neto.

Considerada una nación en masa, no tiene producto neto, porque no teniendo los productos mas que un valor igual á los *gastos* de su producción, cuando se deducen estos *gastos*, se deduce todo el *valor* de los *productos*. Por consiguiente, la *producción nacional*, la *producción anual* deben entenderse siempre de la *producción en bruto*. I. 200. 202. 289. III. 86.

La *renta anual* es la *renta en bruto*.

No puede entenderse producción *neto* sino cuando se trata de los intereses de un *productor* en contraposición á los de los demas *productores*. Un *empresario* gana el *valor producido*, con deducción del *valor consumido*; pero lo que es para el *valor consumido*, como la compra de un *servicio productivo*, es para el autor del *servicio* una porción de *renta*. III. 86.

PROPIEDAD. La propiedad es una posesion reconocida. La Economía política supone su existencia como una cosa de hecho, y solo considera accidentalmente su fundamento y consecuencias. En efecto, no se puede investigar el modo con que se forman, se distribuyen y se consumen las *riquezas*, sino cuando puede haberlas, y es imposible que las haya sin propiedad. I. 333. III. 28.

La propiedad ofrece al hombre el mas poderoso estímulo para adquirir *riquezas*, y por consiguiente para la *producción*. I. 334.

Se llaman tambien *propiedades* las cosas que se poseen. En la Economía política, los *capitales* y las *facultades industriales* son propiedades tan efectivas como los *terrazgos*. I. 336. II. 94. III. 29.

PROPIEDAD TERRITORIAL. Véase *Fondos en tierras ó terrazgos*.

PROPIETARIO TERRITORIAL. Es el propietario de un *terrazgo* empleado productivamente, ya sea que le beneficie por sí mismo (en cuyo caso es tambien *cultivador*), ya sea que le alquile á un *arrendador*, el cual adquiere así el derecho de sacar todas las *ganancias* del *terrazgo*. III. 36.

R.

RESTA. Hablando propiamente, es el *valor* de los *servicios productivos* hechos por los *fondos* que se poseen. III. 31.

El *valor* de los *servicios productivos*, de que se forma la *renta*, se mide por la cantidad (1) de los *productos* obtenidos por medio de ellos.

(1) El *valor* de una cosa no se mide por el de otra, sino por la *cantidad* de esta otra que se puede obtener con la primera en un *cambio*. Un caballo que vale cien *escudos*, vale una cantidad de *escudos* mas considerable que el que solo vale cincuenta. Es pues tanto mas considerable el *valor* de las *rentas*, cuanto mayor es la cantidad de *productos* que proporcionan, de cualquier modo que sea (ya procedan de la *producción* inmediata ó del *cambio*). Esta mayor cantidad tiene siempre el mismo *valor* total en *servicios productivos* (porque los *productos* pesan al peso que se aumenta la cantidad); y así sucede que permaneciendo en el mismo estado el *valor* de los *servicios productivos*; y disminuyendo el de cada *producto*, las *rentas* (que se componen de *servicios productivos*) se hacen mas considerables con respecto á los *productos*, siendo mayor el número de estos que se obtiene con la misma *renta*.

El poseedor de un *fondo productivo* puede *consumir* su renta, ya sea inmediatamente, ó ya á consecuencia de un cambio. Si habita en propia casa, ó vive en una tierra suya, *consume* inmediatamente el *servicio productivo* de la casa y de la tierra. Si *consume* un *servicio productivo* para sacar de él un *producto* (como hace el *negociante* que emplea por sí mismo sus *capitales*), su renta se muestra entonces en los *productos* que resultan de este *consumo*, III. 34. 91.

Alquilando los *fondos productivos* que se poseen, se venden los *servicios productivos*, ó la renta que pueden dar; y la renta del vendedor se compone entonces del *precio* de esta venta. Cuando después se compran con ellos otros *productos* para satisfacer las necesidades de la vida, se *consume* la renta á consecuencia de un doble cambio, á saber, en primer lugar de los *servicios productivos* por dinero, y en segundo del dinero, por objetos de *consumo*. III. 33.

De los *fondos* que se poseen se puede sacar mayor renta, ya sea inmediatamente, sacando mayor cantidad de *productos* de sus *servicios productivos*; ya sea mediatamente, comprando con los frutos de estos *servicios productivos* mayor cantidad de *productos*

(frutos de algun otro *servicio*). Estas dos suposiciones no se pueden realizar sino con la baja real del *precio* de los *productos*, esto es, con una mejora por cuyo medio se obtienen mas *productos* á costa de ménos *servicios productivos*, ó lo que es lo mismo, de ménos gastos de *produccion*. III. 33. 41.

La suma de todas las porciones de rentas que saca un *productor* en el discurso de un año, ya sea de la venta, ó del uso que hace de los *servicios productivos* de su *industria*, de sus *capitales* ó de sus *tierras*, forma su *renta anual*. III. 89.

Las rentas de todos los particulares de que se compone una nación, forman la *renta nacional*. III. 89.

(No se la debe confundir con el total de los *impuestos*, que no son mas que una porcion de la renta de los particulares, y algunos veces de sus *capitales*, la cual se exige legal ó arbitrariamente para atender á los gastos públicos).

Como el *valor íntegro* de los *productos*, ó su *valor en bruto* sirve para pagar rentas ó porciones de ellas, la renta total de una nación es igual al *valor en bruto* de todos sus *productos*, y es superior á él si se com-

prehenden en esta renta los *servicios productivos*, consumidos en especie, antes de haberse transformado en *productos*, esto es, los que solo diéron *productos inmateriales* (1).
III. 86. 95.

(1) Con algunos ejemplos se entenderá mejor este principio abstracto. ¿Cómo entra en las rentas de la sociedad el valor íntegro de una pieza de lienzo? Un cultivador siembra lino y hace su cosecha. Con el precio que saca de ella, paga el alquiler del terreno (*renta del propietario*); paga los jornales á los obreros y obtiene (*renta de su industria*); se paga á sí mismo el interés de sus anticipaciones (*renta de su capital*), y sus ganancias (*renta de sus talentos industriales*). Compra un tejedor este lino, y hace de él piezas de lienzo. Vendidas estas piezas, y su precio, además de reembolsar el lino comprado, y por consiguiente todas las porciones de rentas que se habian de expresar, paga también el interés de las anticipaciones del tejedor (*renta de su capital*), y sus propias ganancias (*renta de sus talentos industriales*). Si envió las piezas de lienzo al lavadero, este gasto aumenta su precio, y forma parte de la renta de los capitales y de la industria del lavadero. De todos modos el valor íntegro de las piezas de lienzo sirve para pagar rentas.

Aun la porción del valor de un producto que restallece lo que se deteriora en las máquinas y en las otras pertenencias, paga porciones de rentas, satisfaciendo los *servicios productivos* de los que hicieron los reparos.

Para tener idea de la renta total de una nación, es necesario valuar no solamente todos sus *productos materiales*, sino también sus *productos inmateriales*. Aunque el consejo de un médico no haya dejado vestigios materiales, su

La *moneda* no constituye parte de la renta de la nación, porque no presenta ningún nuevo valor creado; pero los valores que componen las rentas se transmiten muchas veces en forma de *moneda*. Entónces es la *moneda* el precio de la renta que se hizo de un *servicio productivo* ó de un *producto* cuyo valor constituía la renta. Esta *moneda*, adquirida por un *cambio*, es muy luego cedida por otro *cambio*, cuando se usa de ella para comprar objetos de *consumo*. De este modo sirven unos mismos escudos en el discurso de un año para pagar muchas porciones de rentas adquiridas sucesivamente, pero nada influyen en lo substancial de estas rentas, las cuales no se componen en realidad mas que del *valor* que saca cada uno del *servicio productivo* de sus *fondos*, y que puede *consumir*, ya sea inmediatamente, ó ya á consecuencia de muchos *cambios*. III. 31. 170.

valor formó parte de la renta del médico. Y no se me diga que lo que el facultativo consumió fué la renta de su enfermo; porque esta es fruto de otra producción. Si el enfermo va negociante, cambió una porción de la renta de su comercio por un producto de la industria del médico; y estos dos productos (de los cuales había uno inmaterial), aunque se consumió cada uno por sí solo, no dejaron por eso de formar parte de la renta de la sociedad.

El particular ó el país que *consumen* improductivamente toda su renta, y no *consumen* así ninguna parte de sus *capitales*, se hallan, con respecto á la *riqueza*, en un estado estacionario.

Prosperan, si añaden á sus *capitales* una parte de sus rentas, esto es, si la dedican al *consumo reproductivo*.

Decaen, si además de sus rentas, *consumen* improductivamente parte de sus *capitales* (1).

RENDA DE LA TIERRA. Es lo que produce una tierra comparativamente con su precio de compra. La tierra que ha costado cien mil francos, y produce cuatro mil, da cuatro por ciento de renta. III. 192.

Las *ganancias* de un *terrazgo* pueden ser muy grandes, si la tierra es muy fértil; y sin embargo la renta de este *terrazgo* puede ser muy mediana, si el *valor* venal del *terrazgo* es muy considerable con respecto á sus *productos*.

REPRODUCCION. Véase *Produccion*, que es lo

(1) El propietario de la casa que habita, conduce el servicio que hace anualmente la casa. Si no trata de conservarla, y en consecuencia pierde esta línea todos los años una parte de su *valor*, *consume* con su renta una parte de la misma línea.

mismo. Se da algunas veces á la *produccion* el nombre de *reproduccion*, porque en efecto no es mas que una *reproduccion* de materias bajo otra forma que les da algun *valor*, en lugar de una forma precedente, bajo la cual, ó no tenían ninguno, ó le tenían ménos considerable.

Es mas exacta la palabra *produccion*, porque la *riqueza* de que aquí se trata, no consiste en la materia, sino en su *valor*, el cual en realidad se produce bajo cualquiera forma. **RIQUEZA.** En su significacion mas extensa designa esta palabra los bienes que poseemos y pueden servir para satisfacer nuestras necesidades ó lisonjear nuestros gustos. I. 183. 185.

Como los bienes igualmente accesibles á todos, y de que cada uno puede gozar á su arbitrio, por ejemplo, el aire, el agua y la luz del sol, se nos dan gratuitamente por la naturaleza, se pueden llamar *riquezas naturales*. Pero no pudiendo producirse, distribuirse ni consumirse, no son de la inspeccion de la Economía política. I. 189. III. 9.

Aquellas cuyo estudio forma el objeto de esta ciencia, se componen de los *bienes que se poseen*, y que tienen un *valor* re-

conocimo. Se les puede dar el nombre de riquezas sociales, porque no existen sino entre los hombres reunidos en sociedad. III. 7. 10.

El valor de las cosas (valor por cuyo medio llegan á ser riquezas sociales) no es reconocido sino cuando puede obtener en cambio otro valor. El valor de una cosa es entonces igual al de todas las que se pueden obtener en cambio. Valor reconocido y valor permutable tienen una misma significacion. I. 184. III. 7. 10.

Somos ricos en productos ya creados, ó en fondos y rentas. Cuando somos ricos en productos, puede esta riqueza padecer alteracion por la subida ó por la baja de los mismos productos. Somos mas ricos cuando suben, y lo somos menos cuando bajan.

Cuando somos ricos en fondos y rentas, esto es, en riquezas que renacen perpetuamente, lo somos tanto mas, cuanto menos caros son los productos, porque todo valor es relativo. El de los fondos y rentas es tanto mayor, cuanto mas pequeño es el que se adquiere con fondos y rentas. El corto valor de los productos y su gran cantidad son un mismo y único efecto (1). III. 31.

(1) La baja de un producto aumenta, con respecto á este producto en particular, el valor mismo del fondo produc-

El colmo de la riqueza seria poder proporcionarse de valde todo lo que se quisiese adquirir, como sucederia si todas nuestras necesidades pudiesen satisfacerse con riquezas naturales. III. 55.

Al contrario, se llegaria al colmo de la pobreza, si el valor de las cosas que se necesitan excediese al de las que se pueden dar en cambio (1).

No es posible valuar en un lugar las ri-

viso de donde salió aquel producto, y de la renta de que forma parte. El productor de un producto que ha bajado, le da mas barato, porque le sale tambien mas barato, sin que por eso sea menor su ganancia; y mientras es consumidor de su propio producto, le paga menos caro, porque le sale menos caro.

(1) Estas dos suposiciones gratuitas no tienen otro objeto que el de facilitar la inteligencia de la doctrina que se establece. Por lo demas, si las dos suposiciones son inadmisibles en general, se realizan parcialmente en la baja que ocasionan los progresos de la industria en el valor de ciertos productos, y en la subida que causan los impuestos en otros otros. En las cercanías de algunas minas de carbon de tierra, decen tanto el valor de los residuos de este combustible que muchas veces no se necesita mas que el trabajo de recogerlos. Nadie duda de ser allí bastante rico para hacer este comercio. En otras partes, como en un navio que atraviesa los mares, puede suceder que las facultades de los mas ricos pasajeros no basten para pagar el valor de un raso de agua.

quezas de otro, porque toda valuacion ha de ser precisamente la comparacion del *valor* de dos objetos que se tienen á la vista. Se puede estimar en setecientos millones de libras esterlinas (1) la totalidad de las rentas de Inglaterra; y cuando el curso del cambio está á veinte y cuatro francos por libra esterlina, se puede decir que setecientos millones de estas valen en Paris diez y seis mil ochocientos millones de francos; pero todavia no se forma idea alguna de lo que con estos setecientos millones de libras esterlinas se puede comprar en Inglaterra (2), II. 239. III. 32.

Tampoco se puede comparar la cantidad de *utilidad* producida en un país, con la cantidad producida en otro. La *utilidad* que los hombres de un país hallan en un *producto*, no puede valuarse sino por el *precio*

(1) Valuacion de Colquhoun.

(2) No sucede lo mismo, cuando se valúan los bienes de una familia en el país y en el tiempo en que se vive. La familia que tiene cuarenta mil francos de renta en Paris es realmente doble mas rica que la que tiene veinte mil en la misma ciudad y en la misma época, porque con cuarenta mil francos al año puede tener una casa de doble extension ó otra tanto mas hermosa, doble número de criados, vestir y agasajar á las gentes en la misma proporcion, etc.

que dan á este producto; y los *precios* de un país no pueden valuarse en otro.

Esto demuestra que no se puede contar con ningun resultado positivo, comparando la estadística de un país con la de otro. La comparacion de la riqueza de dos naciones es la cuadratura del círculo de la Economía política. Es necesario contentarse con saber que la nacion en que hay, por lo general, mas abundancia de productos que consumir con respecto á la poblacion, y en que mejor se distribuyen los *productos* á proporcion de la parte que tiene cada individuo en la *produccion*, es aquella en que se está mejor, y en que se goza de mas comodidad (1). III. 226.

S.

SABIOS. Concurren á la *produccion*, dando á conocer las leyes y los cuerpos de la naturaleza, que los *empresarios de industria*

(1) La nacion en que los productos no van á parar á los que producen, ó no van á proporcion de la parte que tienen en la *produccion*, lleva en si misma un primer de desobediencia, un desaliento para la clase productiva, y un estímulo para pasar desde esta á la que devora. Esto es lo que acaba tarde ó temprano con los gobiernos que no cesan de cometer abusos. Todavia no se sabe qué duracion podría tener una sociedad política, una nacion, si estuviese bien dirigida,

aplican despues á los usos y necesidades del hombre. I. 225. III. 114.

SALARIO. Es el alquiler de una *facultad industrial*, ó hablando con mas rigor, el precio de la compra de un *servicio productivo industrial*. III. 125.

El hombre industrioso que recibe un salario, cede su parte de *ganancias industriales* al empresario que se le paga, el cual gana ó pierde en el salario pagado, segun que la *ganancia* procedente del trabajo que compra, es superior ó inferior al salario.

Este es relativamente á la *ganancia industrial* lo que el *interés* con respecto á la *ganancia del capital*, y lo que el *arrendamiento* con respecto á la *ganancia del terreno*.

SALIDAS. Son los medios de despachar, cambiar y vender un *producto*. I. 343.

La abundancia del oro y de la plata amonedados no es la que facilita las salidas. La *moneda* no es mas que un intermedio en los cambios; y el que la da, no pudo adquirirla sino en cambio de los frutos de su propia *produccion*. En suma, los *productos* no se compran sino con *productos*, y la extension de las salidas es proporcionada á la de la *produccion*. I. 344.

Todo valor producido de nuevo, á no ser inmediatamente destruido por el *consumo*, abre desde luego una salida á otro valor producido, y atrae en cambio otro *producto*. Asi, cuando decae la venta de un objeto, es porque no hay suficiente cantidad de otros objetos producidos para poder comprarle. De aquí resulta que la desestimacion en el precio de ciertas cosas que son demasiado abundantes, va siempre acompañada del encarecimiento de algunas otras que son demasiado escasas con respecto á las primeras (1). Cuando hay malas cosechas, no se venden bien los *productos* de las *fábricas*, porque una parte del *producto* de las *fábricas* se compra con el de las cosechas. I. 349.

Para saber lo que influye la facilidad de las salidas en el aumento total de las *riquezas*, véase *cantidad pedida*.

SERVICIOS PRODUCTIVOS. Son los resultados de la accion, ó si se quiere del *trabajo*:

(1) Los medios de produccion se inclinan siempre á la de las *necesidades* mas caras, y por consiguiente abren salida á las que se hallan en menor estado de destruccion, si la *industria* tiene siempre flue en sus movimientos. Esta es la causa principal de que las guerras, y las malas leyes (como la prohibicion de los *productos* extranjeros, las *trabas interiores*, etc.) perjudiquen á las salidas, sin que las mas veces se relacione con las partes interiores.

De la *industria*; } necesarios para que haya
 De la *capital*; } utilidad produ-
 De los *agentes naturales*; } 289 206 211. 239 III.
 11.

El propietario de estos diversos *fondos productivos* puede beneficiarlos por su cuenta, ó vender á otras personas los servicios que se pueden sacar de ellos. I. 220. III. 36.

Lo mismo es alquilar un *fondo productivo* que vender el servicio productivo que se puede sacar de él.

Cuando el propietario de un *fondo productivo* le beneficia por su cuenta, el *producto* que saca de él, esto es, el *valor* de las cosas producidas, le indemniza del *valor* de los servicios productivos que consumió.

Si vende el servicio productivo de un *fondo*, el que le compra es un *empresario*. El *valor* producido corre entonces por cuenta del *empresario*, y le indemniza, bien ó mal, del *valor* de los servicios productivos que compró y consumió para producir.

En el *cambio* que se hace de dos *productos*, solo se cambian en realidad los servicios productivos que sirvieron para crearlos. En este *cambio* todas procuran dar menos servicios productivos y recibir mas: quiero de-

cir, que ofrecen el *producto* que exigió menos servicios, por el que exigió mas: lo cual dirige los servicios productivos hacia las clases de *produccion* en que hay menos gastos que hacer para producir (1). III. 10.

El *valor* de todos los servicios productivos que es necesario *consumir* para formar un *producto*, compone los *gastos de produccion* de este *producto*. III. 15.

Las principales ventajas de la *industria* proceden del provecho que sabe sacar del servicio productivo de los *capitales* y de los *agentes naturales* (en cuyo número se comprenden las *tierras*). El servicio que pueden prestar los *agentes naturales* (todas las leyes del mundo físico) no tiene límites conocidos, pues depende de la civilización y de las luces de las naciones. I. 214. 219.

(1) Ejemplo. La utilidad de un sombrero, continuada con el estado de comodidad de los consumidores de sombreros, hace subir su precio á treinta francos. La utilidad de un reloj de plata, en las mismas circunstancias, hace subir igualmente su precio á treinta francos. Pero si este último *producto* llega á exigir menos servicios productivos, y por consiguiente menos *gastos de produccion*, parte de los servicios que creaban sombreros, va á parar á la fabricación ó construcción de relojes. Se ofrece algo mayor cantidad de los servicios que se convierten en relojes, y algo menor de los que se convierten en sombreros.

T.

TIERRAS: uno de los *agentes naturales* de la *producción*. El servicio de las tierras en el acto de la *producción* es uno de los *servicios productivos* de que resultan los *productos*. (Véase *fondos en tierras ó terrungos*.)

TRABAJO: acción continuada, y dirigida á un fin. El trabajo es *productivo*, cuando da á alguna cosa un grado de *utilidad*, con el cual adquiere un *valor* permutable, ó un aumento de *valor* que pueda proporcionar alguna otra cosa en cambio. Es *improductivo*, cuando no resulta de él ningún *valor*. I. 238.

Los trabajos productivos son de tres especies: los del *sabio*; los del *empresario de industria*, y los del *obrero*. I. 189. 251.

U.

UTILIDAD. En la Economía política, es la facultad que tienen las cosas de poder servir al hombre, de cualquier manera que sea. La cosa mas inútil, y aun la mas incómoda, como ciertas especies de trages, tiene lo que se llama aquí *utilidad*, si el uso que se hace

de ella, sea el que quiera, basta para que se le dé un *precio*. I. 185. 186. III. 8.

Este *precio* es la medida de la utilidad que tiene (á juicio de los hombres), y de la satisfacción que les resulta de su *consumo*; porque no tratarían de *consumir* esta utilidad, si por el *precio* que tiene pudiesen adquirir otra que les proporcionase mayor satisfacción. I. 188. III. 14.

Entendida de este modo la utilidad, es el fundamento del *pedido* que se hace de los *productos*, y por consiguiente de su *valor*. Pero no sube el *valor* á proporción de lo grande que es la utilidad, sino á proporción que es menor la cantidad de cosas ofrecidas, y esta es tanto menor, cuanto mas considerables son sus *gastos de producción*. III. 15.

Hay *UTILIDAD MEDIATA* Y *UTILIDAD INMEDIATA*. Esta es la de que podemos usar inmediatamente, como la de todos los objetos de consumo.

La utilidad *mediata* es la de los objetos que tienen un *valor* como medio de proporcionar otro objeto de uso inmediato: por ejemplo, la de un contrato de renta, de un efecto de comercio, ó de un fondo productivo enagenable. III. 31.

V.

VALOR DE LAS COSAS : *valor permutable, valor apreciativo de las cosas.* Es lo que vale una cosa : es la cantidad de otras cosas valuables que se pueden obtener en cambio de ella (1). III. 6.

El valor de cada cosa es el resultado de la valuacion contradictoria que se hace entre el que necesita de ella ó la pide, y el que la produce ó la ofrece. III. 7. 23.

Por consiguiente, sus dos fundamentos son :

1.^o La *utilidad* que determina el pedido que se hace de ella. I. 185. III. 10.

2.^o Los *gastos* de su *produccion* que limitan la extension de su pedido. III. 15.

Cuando su *utilidad* no hace que suba su valor al nivel de sus *gastos de produccion*, no vale la cosa lo que cuesta ; y esta es una prueba de que los *servicios productivos* po-

(1) Es claro que el *cambio*, ó la facultad de poder cambiarse, es indispensable para determinar el valor de una cosa : para el que le diese el dueño de ella, siempre sería arbitrario, y es menester que sea contradictoriamente disputado por otra persona que tenga un interés opuesto, ya que es ella la que la necesita, y se ve obligada á dar otro valor en cambio para obtenerla.

dian emplearse en crear un valor superior al suyo. Los poseedores de *fondos productivos* ; esto es, los que disponen de algunas *facultades industriales* , de algunos *capitales* ó *terrazgos* , estan por consecuencia perpetuamente ocupados en comparar los *gastos de produccion* con los valores producidos, ó (lo que viene á ser lo mismo) en comparar entre sí los valores producidos ; porque los *gastos de produccion* no son mas que el valor de los *servicios productivos* consumidos para dar un producto ; y el valor de un *servicio productivo* no es mas que el valor del producto que resulta de él. Valor del *producto* , valor del *servicio productivo* , valor de los *gastos de produccion* son por consiguiente valores iguales, siempre que se abandonan las cosas á su curso natural. El valor uniforme de todas estas cosas se arregla por la oferta y el pedido, por la cantidad que se puede suministrar de ciertos productos, y por la necesidad que hay de ellos : lo que , siempre que hay libertad, dirige constantemente la *produccion* hacia las cosas de que se experimenta mayor necesidad. III. 11. 23.

Cuando el gobierno aumenta artificialmente el valor de un *producto* , prohibiendo

ciertas *producciones*, como sucede en los monopolios, comete un verdadero despojo, apropiándose parte de las *riquezas* dadas al hombre por la naturaleza de las cosas, porque estas *riquezas naturales* son las *utilidades* que nada cuestan. I. 186. 188.

El valor de las cosas apreciando en *moneda* es lo que se llama su *precio*. III. 38.

Acercas de la fijación del valor, véanse las palabras *cambio*, *cantidad ofrecida*, *cantidad pedida*.

Acercas de las tres especies de variaciones que pueden ocurrir en el valor de las cosas, véase la palabra *precio*.

Y por lo que toca á las relaciones de *valores* entre los *fondos productivos*, las *rentas* y los *productos*, véanse las palabras *renta* y *riqueza*.

VALOR ó VALORES (en plural) se toma algunas veces por la cosa ó las cosas valuables de que se puede disponer, pero prescindiendo de ella, y considerando solamente su valor. Así se dice: *N. ha depositado valores en prenda de su deuda*.

Cuando se presta un *capital*, lo que se presta siempre son valores, y no este ó aquel *producto*; porque si se prestó en escudos, no son los mismos escudos los que se devuel-

ven. Si el *capital* se prestó en *mercancías*, como cuando se vende al fiado, no son las mismas *mercancías* las que se devuelven, sino otras, ó escudos que tengan el mismo valor.

La palabra VALORES se entiende también de los signos representativos de cosas valuables, y de los títulos por cuyo medio se pueden adquirir. Tenemos valores en caja, cuando tenemos en ella letras de cambio, cédulas de banco, contratos de rentas, etc.

FIN DEL EPÍTOME.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECA GENERAL DE BIBLIOTECAS



CARTAS
A M. MALTHUS

SOBRE VARIOS PUNTOS

DE ECONOMÍA POLÍTICA,

Y ESPECIALMENTE SOBRE LAS CAUSAS DEL ENTOR-
PECIMIENTO GENERAL DEL COMERCIO;

POR JUAN BAUTISTA SAY.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

ADVERTENCIA.

M. MALTHUS, *profesor de Economía política en el colegio de la Compañía de las Indias, ha adquirido gran reputacion entre los literatos, por su Ensayo sobre la poblacion, que ha sido traducido en todas las lenguas de Europa. Hace dos años que anunció estaba trabajando en preparar unos nuevos Principios de Economía política, considerados con relacion á sus aplicaciones prácticas: y acaba de publicarse en Londres esta obra que se esperaba con impaciencia. M. Juan Bautista Say que ha hecho grandes servicios á la Economía política, y que no cede á los hombres mas célebres de Inglaterra, no ha querido aguardar á que se publique la traduccion francesa de esta obra, para impugnar unas opiniones que estan en contradiccion con las suyas. Esta dis-*

cusión entre dos hombres tan justamente acreditados, y sobre un asunto que interesa á todos los comerciantes del mundo, nos ha parecido digna de fijar la atención pública, no solo en las circunstancias en que nos hallamos, sino en cualquiera otro tiempo: y además servirá para que las personas que no tienen la obra de M. Malthus, formen idea de ella.

Como estas cartas dan nueva luz á varios puntos de Economía política, explicados por M. Juan Bautista Say en la cuarta edición de su Tratado de Economía política, hemos creído hacer un servicio á nuestros lectores, insertándolas á continuación de esta obra.

CARTAS

A M. MALTHUS

SOBRE VARIOS PUNTOS

DE ECONOMÍA POLÍTICA.

CARTA PRIMERA.

Que los productos no se compran sino por medio de otros productos.

Mex señor mio. Todos los que cultivan la hermosa y nueva ciencia de la Economía política, desearán leer la obra con que acaba usted de enriquecerla, pues sobre no ser usted del número de aquellos autores que dirigen la palabra al público sin tener nada que enseñarle, es claro que debe aumentarse mucho la cu-

riosidad de los lectores, cuando á la celebridad del autor se añade la importancia del asunto, y cuando se trata de enseñar á los hombres que viven en un estado social donde estan sus medios de existir y de gozar.

La empresa de notar las cosas ingeniosas y exactas que hay en el libro de usted (en lo cual está de acuerdo el público) seria demasiado vasta; por lo que me abstengo de ella. Tampoco disputaré acerca de algunos puntos á que da usted mucha mayor importancia de la que merece, porque ni quiero molestar al público ni á usted con fastidiosas y pesadas controversias. Pero no puedo menos de decir, aunque con dolor, que se encuentran en la doctrina de usted algunos principios fundamentales, que si se admitiesen á la sombra de una autoridad tan respetable como la suya, podrian hacer que retrocediese una ciencia cuyos progresos es usted tan digno de acelerar con su talento y con sus vastos conocimientos.

Y lo que fija desde luego mi atención,

porque es lo que mas interesa en el momento, ¿de dónde nace esa dificultad y embarazo de todos los mercados del universo, á los cuales se llevan incesantemente mercancías que se venden con pérdida? De dónde nace que en lo interior de todos los Estados se presentan generalmente tantos obstáculos para hallar ocupaciones lucrativas, en medio de una necesidad de acción tan á propósito para excitar y promover todos los géneros de industria? Y una vez conocida la causa de esta enfermedad crónica, ¿cuáles serán los medios de curarla? He aquí unas cuestiones de que depende la quietud y la felicidad de los pueblos; por lo que he creído digna de la atención de usted y de la del público ilustrado una discusión cuyo objeto es presentarlas con claridad.

Todos los que despues de *Adam Smith* han tratado de Economía política, conciben en que no compramos en realidad los objetos de nuestro consumo, con el numerario, ó sea con el agente de la circulación que nos sirve para pagarlos. Es

necesario que hayamos pagado antes este numerario con la venta de nuestros productos. Para un empresario de minas es el dinero un producto con que compra lo que necesita; y para todos aquellos por cuyas manos pasa despues este dinero, no es mas que el precio de los productos que crearon ellos mismos con sus tierras, capitales é industria. Al venderlos cambian desde luego sus productos por dinero, y despues cambian este dinero por objetos de consumo. Hacen pues realmente sus compras con sus productos, y les es imposible comprar, de cualquier objeto que sea, por un valor mas considerable que el que produjeron por si mismos, ó por medio de sus capitales y tierras.

De estas premisas habia deducido yo una conclusion que para mí es evidente, pero cuyas consecuencias parece han asustado á usted. Yo habia dicho: supuesto que ninguno de nosotros puede comprar los productos de los demas sino con los suyos propios, y que el valor que podemos comprar es igual al que

podemos producir, tanto mas comprarán los hombres, cuanto mas produzcan. De aqui se deduce aquella otra conclusion que usted no quiere admitir, á saber, que si no se venden ciertas mercancías, es porque no se producen otras, y que la produccion sola es la que facilita salidas á los productos.

No ignoro que esta proposicion tiene cierto aire de paradoja, que le es poco favorable, y sé que no faltará apoyo en las preocupaciones vulgares al que sostenga que si hay demasiados productos es porque todos tratan de crearlos, y que en vez de producir siempre, se deberian multiplicar los consumos estériles, y comer los antiguos capitales en lugar de acumular otros nuevos. En efecto, esta doctrina tiene á su favor la apariencia; puede apoyarse en ratiocinios, y dar á los hechos una interpretacion que le sea ventajosa. Pero cuando Copérnico y Galileo enseñaron por primera vez, que aunque vemos que el sol sale todas las mañanas por el oriente, sube con magestad por cima de nuestras cabezas al mediodia, y

se precipita por las tardes hácia el occidente, no se mueve sin embargo de su sitio, tenían también contra sí la preocupación universal, la opinión de la antigüedad, y el testimonio de los sentidos. ¿Y habrían debido negarse por esto á las demostraciones deducidas de una física racional? Agraviaría á usted si dudase de su respuesta.

Además, cuando aseguro que son los productos los que facilitan la salida á los productos; que los medios industriales, cualesquiera que sean, abandonados á sí mismos, se dirigen siempre á los objetos de que mas necesitan las naciones, y que estos objetos necesarios crean á un mismo tiempo nuevas poblaciones y nuevos goces para ellas, no estan contra mí todas las apariencias. Trasladémonos solamente doscientos años atrás, y supongamos que un negociante hubiese conducido un rico cargamento al lugar en que estan ahora fundadas las ciudades de Nueva-York y Filadelfia. ¿Le hubiera vendido? Supongamos que librándose felizmente del furor de los naturales del

pais, hubiese conseguido fundar allí un establecimiento agrícola ó fabril; ¿hubría vendido ni un solo producto de su industria? Sin duda que no; y hubiera sido necesario que él mismo los consumiese todos. ¿Porqué vemos hoy día lo contrario? ¿Porqué cuando se lleva, ó se fabrica una mercancía en Filadelfia ó en Nueva-York, hay seguridad de que se venderá al curso? Me parece evidente que es porque los cultivadores, los negociantes, y aun en el día los fabricantes de Nueva-York, de Filadelfia y de las provincias circunvecinas, crean allí y transportan productos por cuyo medio adquieren los que se les ofrecen de otras partes.

Lo que es cierto con respecto á un Estado nuevo, se me dirá, no lo es cuando se trata de un estado antiguo. En América habia lugar para nuevos productores y nuevos consumidores; pero en un pais donde hay mas productores que los que se necesitan, solo hay necesidad de consumidores. Permitame usted responder que los únicos verdaderos consumidores

son los que producen por su parte, pues solo ellos pueden comprar los productos de los demas; y que nada pueden comprar los consumidores estériles, sino por medio de los valores creados por los productores.

Es probable que en tiempo de la reyna Isabel, en que no tenia la Inglaterra la mitad de su poblacion actual, habia ya en ella mas brazos que medios de ocuparlos, como lo prueba la ley que se hizo entonces á favor de los pobres, y cuyas consecuencias son una calamidad para aquel reyno. Su principal objeto es dar trabajo á los infelices que no le hallan. ¿No hallaban en que ocuparse en un pais que despues ha podido emplear doble ó triple cantidad de obreros! ¿Cómo es que á pesar de la penosa posicion de la Gran Bretaña, se venden ahora en ella muchos mas objetos diferentes que en tiempo de Isabel? ¿En qué puede consistir esto, sino en que hay allí mas produccion? Uno produce una cosa que cambia por otra producida por su vecino. Habiendo mas medios de ocuparse, se ha

umentado la poblacion, y á pesar de eso todos estan mejor provistos. La facultad de producir es la que constituye la diferencia que hay entre un pais y un desierto; y á proporcion que un pais produce mas, está mas adelantado, mas poblado y mejor provisto.

Es probable que no niegue usted esta observacion demasiado visible; pero le desagradan las consecuencias que deduzco de ella. He dicho que si hay una superabundancia de varias clases de mercancías que no tienen salida, es porque no se producen otras mercancías en cantidad suficiente para que puedan cambiarse por las primeras; que si sus productores pudiesen hacer mas, si pudiesen hacer otras, hallarian entonces las primeras la salida que les falta; en una palabra, que el exceso de productos en ciertos generos procede de que no hay bastantes en otros; y usted pretende que puede haber á un mismo tiempo una cantidad superabundante en todos los generos, para lo cual cita tambien liechos en su favor. *M. de Sismondi*

se habia declarado ya contra mi doctrina; y tendré el gusto de presentar aquí sus expresiones mas fuertes, para que no carezca usted de ninguna ventaja, y á fin de que mis respuestas sirvan para los dos.

« La Europa, dice este autor ingenioso, ha llegado al punto de tener en todas partes una industria y una fabricacion superiores á sus necesidades. ». Añade que el entorpecimiento y dificultades que de aquí resultan, empiezan á extenderse al resto del mundo. « Researranse las relaciones del comercio, los diarios, las narraciones de los viajeros, y se verán por todas partes las pruebas de esta superabundancia de produccion que excede al consumo, de esta fabricacion que no se proporciona al pedido, sino á los capitales que se quieren emplear: de esa actividad de los mercaderes que los precipita á donde quiera que hay una nueva salida, y que los expone á pérdidas ruinosas en todos los ramos de comercio de que se prometian ganancias. Hemos visto que las mercancías de todas clases, y especialmente las de Inglaterra, de esa gran

potencia fabril, abundaban en todos los mercados de Italia con una proporcion tan superior á los pedidos, que para reintegrarse los comerciantes de una parte de sus fondos, se han visto precisados á cederlas con un cuarto ó un tercio de pérdida, bien léjos de tener ninguna ganancia. Alejado de Italia el torrente del comercio, ha caído en Alemania, en Rusia, en el Brasil, y no ha tardado en encontrar allí los mismos obstáculos.

« Los últimos diarios nos anuncian pérdidas semejantes en nuevos países. En Agosto de 1818 se quejaban en el Cabo de Buena-Esperanza de que todos los almacenes estaban llenos de mercancías europeas, y que no se podian vender, aunque se daban mas baratas que en Europa. Por el mes de junio eran de la misma naturaleza las quejas del comercio en Calcuta. Se habia visto desde luego el extraño fenómeno de que la Inglaterra enviase á la India telas de algodón, y que lograse trabajar á precio mas bajo que los habitantes medio desnudos del Indostan, reduciendo sus obreros á una existencia

aun mas miserable. Pero esta direccion extravagante que se habia dado al comercio, duró poco; y hoy dia los productos ingleses estan mas baratos en las Indias que en Inglaterra. En el mes de mayo era preciso reexportar de Nueva-Holanda las mercancías europeas que se habian llevado allá con demasiada abundancia. Buenos-Ayres, la Nueva-Granada y Chile están tambien inundadas de mercancías.

» El viage de M. *Fearon* á los Estados Unidos, terminado en la primavera de 1818, nos presenta este espectáculo de un modo todayia mas visible. De un extremo á otro de aquel vasto continente, que tanto prospera, no hay ciudad ni villa en que la cantidad de mercancías ofrecidas no sea infinitamente superior á las facultades de los compradores, sin embargo de que los mercaderes no omiten medio alguno de seducirlos fiándoles á largos plazos y dándoles toda clase de facilidades para los pagos que reciben al cabo de mucho tiempo y en géneros de cualquier especie.

» Ningun hecho se nos presenta mas

generalmente, ni bajo mayor número de aspectos que la desproporcion entre los medios de consumo y los de produccion; que la imposibilidad en que se hallan los productores de abandonar una industria porque vaya en decadencia; y la certeza de que solo se disminuira su número en razon de las quiebras. ¿Cómo es que hay filósofos que se empeñan en no ver lo que en todas partes se ofrece á la vista del vulgo?

• El error en que han incurrido depende enteramente del falso principio de que la produccion es lo mismo que la renta. M. *Ricardo* lo repite y lo afirma, conforme á la doctrina de M. *Say*. M. *Say* (dice) ha probado concluyentemente que no hay capital, por considerable que sea, que no pueda emplearse, porque el pedido de los productos no tiene otros limites que los de la produccion. Nadie produce sino con la intencion de consumir ó vender la cosa producida; y nunca se vende sino para volver á comprar algun otro producto que pueda servir de una utilidad inmediata, ó contribuir á una

produccion futura. Por consiguiente, el productor viene á ser consumidor de sus propios productos, ó comprador y consumidor de los productos de alguna otra persona. Sentado este principio, continúa M. *de Simondi*, es absolutamente imposible comprender ó explicar el hecho mas demostrado en la historia del comercio, que es el embarazo y dificultad de los mercados (1).

En primer lugar, haré una observacion á las personas que pudieran tener por concluyentes los hechos de que se queja con justa causa M. *de Simondi*; y es que concluyen en efecto, pero contra él mismo. Hay demasiadas mercancías inglesas ofrecidas en Italia y en otras partes, porque no hay bastantes mercancías italianas que puedan convenir á la Inglaterra. Ningun país compra sino lo que puede pagar; porque si no pagase, se cansarian muy pronto de venderle. Pero ¿con qué pagan los italianos á los ingleses? Con aceites, con sedas y pasas; y

(1) *Nuevos principios de Economia politica de Simondi*, tom. I, pag. 337 y sig.

fuera de estos y algunos otros artículos, si quisiesen adquirir mas productos ingleses; con qué los pagarían? ¿con dinero! Muy bien; pero sería necesario adquirir este mismo dinero con que habian de pagar los productos ingleses. Ya vé usted que para adquirir productos es necesario que una nacion, del mismo modo que un particular, recurra á sus propias producciones.

Dicese que pierden los ingleses cuando venden en los parages que inundan con sus mercancías. Yo lo creo, pues multiplican la mercancía ofrecida, lo cual la envilece; y en cuanto pueden, solo piden dinero, con lo cual escasea, y por consiguiente se hace mas precioso. En tal caso, se da menor cantidad de él en cada cambio, y esta es la causa de que no se pueda ménos de perder en la venta. Pero suponga usted por un instante que los italianos tuviesen mas capitales; que sacasen mas ventajas de sus tierras y de sus facultades industriales; en una palabra, que *produjesen* mas; y suponga usted al mismo tiempo que en vez de haberse ar-

reglado las leyes inglesas al absurdo sistema de la balanza del comercio, hubiesen admitido bajo condiciones moderadas todo lo que habieran sido capaces de suministrar los italianos en pago de los productos ingleses, puede usted dudar que las mercancías inglesas de que están rebozando los puertos de Italia, y aun otras muchas más, hallarian fácil salida?

El Brasil, país vasto y favorecido de la naturaleza, podría absorber cien veces las mercancías inglesas que están allí detenidas por falta de despacho; pero sería necesario para esto que el Brasil produjese todo lo que puede producir: lo cual es imposible en las actuales circunstancias, porque todos los esfuerzos de los ciudadanos están allí paralizados por la administración. Si hay un ramo de industria que prometa ganancias, se apodera de él el gobierno y le destruye. Si alguno encuentra una piedra preciosa, se la arrebató. Grande estímulo por cierto para que busque otras, y las emplee en comprar mercancías de Europa!

Por su parte, el gobierno inglés ex-

cluye, con sus adonas y sus derechos de entrada, los productos que pudieran llevar los ingleses por efecto de sus cambios con el extranjero, y aun los géneros alimenticios de que tanta necesidad tienen sus fábricas; y esto porque es menester que los arrendadores ingleses puedan vender sus granos á mas de ochenta chelines el *quarter* para tener recursos con que pagar unas contribuciones enormes. Todas estas naciones se quejan de un estado de incomodidad en que se han puesto ellas mismas por su culpa. Yo las comparo con un enfermo que se impacienta con sus males, y no quiere abstenerse de los excesos que los causan.

Bien sé que no es tan fácil arrancar una encina como una mala yerba; que ciertos gobiernos corrompidos y corruptores tienen necesidad de los monopolios y del dinero de las aduanas para pagar el voto de las *ilustres* mayorías, que pretenden representar á las naciones, cuando solo son representantes de la *Córte*; ni soy tan injusto que quiera que se gobierne á los pueblos con la mira del interés ge-

neral, á fin de obtener todos los votos sin pagarlos..... pero al mismo tiempo ¿porqué me he de admirar de que á tantos sistemas viciosos se sigan unas consecuencias deplorables?

Presumo que no tendrá usted dificultad en pensar del mismo modo que yo acerca del mal que se hacen mutuamente las naciones con sus celos, y con el sordido interés ó con la impericia de los que se suponen órganos suyos; pero usted sostiene que aun suponiendo en ellas unas instituciones mas liberales, las mercancías producidas pueden exceder á las necesidades de los consumidores. Pues bien: yo consiento en tomar este campo de batalla. Dejémos á un lado la guerra que se hacen las naciones con sus aduaneros: consideremos á cada pueblo segun las relaciones que tiene consigo mismo; y acabemos de averiguar si no se puede consumir lo que se puede producir.

«Me parece, dice usted, que Mr. Say, Mr. Mill y Mr. Ricardo, principales autores de la nueva doctrina de las ganancias, han incurrido en errores fundamen-

tales sobre esta materia. En primer lugar, han considerado las mercancías como si fuesen signos algebraicos, cuando son artículos de consumo, que deben referirse necesariamente al número de los consumidores y á la naturaleza de sus necesidades (1)».

Yo no sé, á lo ménos por lo que á mí toca, en qué funda usted esta acusacion. He reproducido bajo mil formas diferentes la idea de que el valor de las cosas (única cualidad que las convierte en riquezas) se funda en su utilidad ó en la aptitud que tienen para satisfacer nuestras necesidades. «La necesidad que se tiene de las cosas, he dicho (a), depende de la naturaleza física y moral del hombre, del clima que habita, de las costumbres y legislación de su país. Tiene el hombre necesidades del cuerpo y del ánimo; necesidades propias, otras que

(1) *Principios de Economía política*, de Malthus, pag. 354, edición inglesa.

(2) *Tratado de Economía política, ó exposición sencilla del modo con que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas, cuarta edicion*, tom. III, pag. 11.

son de su familia, y otras en fin á que debe atender como miembro de la sociedad. Para un Lapon son objetos de primera necesidad una piel de oso y un renigero, cuando son desconocidos aun estos nombres al *Iazzaron* de Nápoles. Este por su parte nada echará de menos con tal que tenga macarrones. Así tambien, son considerados en Europa los tribunales de justicia como uno de los vínculos mas fuertes del cuerpo social, al mismo tiempo que los indigenas de América, los árabes y los tártaros se encuentran muy bien sin ellos.

» Algunas de estas necesidades se satisfacen con el uso que hacemos de ciertas cosas que nos ofrece gratuitamente la naturaleza, como el aire, el agua y la luz del sol. Podemos llamar á estas cosas *riquezas naturales*, porque en ellas hace, por decirlo así, todo el gasto la naturaleza. Como las DA indiferentemente á TODOS, nadie tiene que adquirirlas á costa de ningún sacrificio: por lo que no hay en ellas un valor permutable.

» Otras necesidades no pueden satisfac-

cerse sino con el uso que hacemos de ciertas cosas á las cuales no se pudo dar la utilidad que tienen sin sujetarlas á una modificacion, sin producir en ellas una mudanza, y sin vencer para esto una dificultad. Tales son los bienes que obtenemos con las operaciones de la agricultura, del comercio ó de las artes. Estos son los únicos que tienen un valor permutable; pues es evidente que por el solo hecho de su produccion son el resultado de un cambio en que el productor *dió* sus servicios productivos para *recibir* este producto: en cuyo caso no es ya posible obtenerlos de él sino en virtud de otro cambio, dándole otro producto que pueda él estimar tanto como el suyo.

» Estas cosas pueden llamarse *riquezas sociales*, porque es imposible todo cambio sin que haya una relacion social, y porque solo en el estado de sociedad se puede garantir el derecho de poseer exclusivamente lo que se ha obtenido por medio de la produccion ó del cambio.

Añado á esto: « observemos al mismo tiempo que las riquezas sociales son, en

cuanto riquezas, las únicas que pueden llegar á ser objeto de un estudio científico, 1.º porque no hay otras que sean apreciables, ó cuyo aprecio no sea arbitrario; 2.º porque son las únicas que se forman, se distribuyen y destruyen según leyes que podemos asignar ».

¿Es esto considerar los productos como signos algebraicos, y prescindiendo del número de los consumidores, y de la naturaleza de sus necesidades? No se establece al contrario con esta doctrina que solo nuestras necesidades nos obligan á hacer los sacrificios por cuyo medio obtenemos los productos? Estos sacrificios son el precio que pagamos para adquirirlos; y siguiendo usted el sistema de *Smith*, da á estos sacrificios el nombre de *trabajo ó labor*; expresión insuficiente, supuesto que comprenden el concurso de las tierras y de los capitales. Yo los llamo *servicios productivos*, los cuales tienen en todas partes un precio corriente. Cuando este precio excede al valor de la cosa producida, resulta un cambio desventajoso, en que se

consumió mas valor que el que se creó. Cuando se crea un producto que vale tanto como los servicios, se pagan estos con el producto, cuyo valor, distribuido entre los productores, forma sus rentas. Ya vé usted que no existen estas rentas sino en cuanto el producto tiene un valor permutable, y que no puede tener semejante valor sino en virtud de la necesidad que haya de él en el estado actual de la sociedad. Por consiguiente no prescindiendo de esta necesidad, ni le doy un aprecio arbitrario, sino el que tiene en efecto, esto es, el que los consumidores quieren que tenga. Hubiera podido citar á usted, en caso necesario, todo el libro III de mi obra, que expresa individualmente los diversos modos de consumir, como tambien sus motivos y resultados; pero no quiero abusar de la atención de usted, ni robarle un tiempo precioso. Pasemos adelante.

Dice usted que de ningún modo es cierto el hecho de que las mercancías se cambien siempre por mercancías. La mayor parte de estas se cambian directamente por el

trabajo productivo ó improductivo; y es evidente que toda esta masa de mercancías, comparada con el trabajo por el cual se ha de cambiar, puede perder en valor por su superabundancia, así como una sola mercancía en particular puede, por razón de su superabundancia, perder en valor con respecto al trabajo ó á la moneda. (1) a.

Permítame usted observar, 1.º que yo no he dicho que las mercancías se cambien siempre por mercancías, sino que *los productos se compran siempre con productos*; y 2.º que aun los que admitan la expresión *mercancías*, podrán responder á usted que cuando se dan mercancías en pago del trabajo, se pagan en realidad estas mercancías con otras, esto es, con las que resultan del trabajo que se compró. Pero esta respuesta es insuficiente para los que abrazan con mayor extensión y de un modo mas completo el fenómeno de la producción de nuestras riquezas. Permítame usted que se le re-

(1) Principios, etc., de Malthus, pág. 363.

presente por medio de una imagen sensible. Me parece que el público, que es nuestro juez, encontrará en ella mucha facilidad para dar á las objeciones de usted y á mis respuestas el valor que merezcan.

Yo personifico la industria, los capitales y las tierras, para ver la parte que tienen en la obra de la producción, y descubro que cada uno de estos personajes vende sus servicios (que yo llamo *servicios productivos*) á un empresario, que es comerciante, fabricante ó arrendador. Habiendo comprado este empresario los servicios de un terreno, pagando una renta ó alquiler al propietario territorial; los servicios de un capital, pagando un interés al capitalista; y habiendo comprado servicios industriales á obreros, factores ó agentes de cualquier especie, pagándoles un salario, consume todos estos servicios productivos, los aniquila, y de este consumo sale un producto que tiene cierto valor.

Con tal que el valor del producto sea igual á los gastos de producción, esto

es, al precio que fué necesario adelantar por todos los servicios productivos, hasta para pagar las ganancias de todos los que concuerrón directa ó indirectamente á esta produccion. La ganancia del empresario, por cuya cuenta se hizo la operacion, prescindiendo del capital que pudo emplear en ella, representa el salario del tiempo que empleó y de su talento, esto es, sus propios servicios productivos en beneficio suyo. Si tiene gran capacidad, é hizo bien sus cálculos, será considerable su ganancia. Si su operacion fué mal dirigida, puede no ganar, y aun puede perder. El empresario está expuesto á todos los riesgos, pero en cambio se aprovecha de todo lo que puede serle favorable.

Cuantos productos se ofrecen diariamente á nuestra vista, y cuantos puede concebir la imaginacion, se han formado por medio de operaciones que se reducen á las que acabo de indicar, aunque se combinan de mil modos diferentes. Lo que por un lado hacen ciertos empresarios para obtener un producto, lo hacen

otros por otro lado para obtener productos diversos; y estos diferentes productos son los que cambiándose entre sí, se ofrecen una salida reciproca. La mayor ó menor necesidad que hay de uno de estos productos, comparada con la de otros, determina á dar por él un precio mayor ó menor, esto es, una cantidad mayor ó menor de cualquier otro producto. El numerario no es aqui mas que un agente fagáz, que una vez concluido el cambio, para nada sirve ya en él, y va á emplearse en otros.

Con el arriendo, con los intereses, con los salarios que constituyen las ganancias procedentes de esta produccion, compran los productores los objetos de su consumo. Los productores son al mismo tiempo consumidores; y como la naturaleza de sus necesidades influye mas ó ménos en el pedido de los diferentes productos, favorece siempre que hay libertad, á la produccion mas necesaria; porque siendo la mas pedida, es por el mismo hecho la que da mas ganancias á sus empresarios.

He dicho que para ver mejor cómo influyen la industria, los capitales y las tierras en las operaciones productivas, personifico estos agentes, y los observo en los servicios que prestan. No es esta una ficción gratuita, sino un hecho real y efectivo. La industria esta representada por los *industriosos* de todas clases; los capitales por los *capitalistas*, y las tierras por sus *propietarios*. Estas tres clases ó órdenes de personas son las que venden la acción productiva del instrumento que emplean, y los que estipulan sus intereses. Si se censuran mis expresiones, búsquense otras mejores; porque no puede negarse que las cosas son y suceden como yo he dicho. Habiendo pintado hechos, se podrá criticar, si se quiere, la manera ó el estilo del pintor; pero no hay que lisonjearse con la idea de que pueden destruirse. Ellos existen realmente, y no necesitan que venga nadie á defenderlos.

Volvamos de nuevo á la acusación de usted. Hay muchas mercancías, según usted dice, que deben comprarse con el

trabajo; pero yo adelanto mas, y digo que todas deben comprarse así, extendiendo la palabra *trabajo* al servicio que hacen los capitales y las tierras (1). Digo que solo pueden comprarse así; que siempre se da utilidad y valor á las cosas por medio de estos servicios, y que despues se nos presentan dos partidos: el de consumir nosotros mismos la utilidad, y por consiguiente el valor que hemos producido; ó el de servirnos de él para comprar la utilidad y el valor producidos por ellos; que en ámbos casos compramos mercancías con servicios productivos, y que podemos comprar tanto mayor número de ellas cuanto mas son los servicios productivos que empleamos.

Usted se empeña en que no hay *productos inmateriales* (2), sin embargo de que todos lo son en su origen. El campo

(1) Lo que suele causar obscuridad en los autores ingleses, es que á ejemplo de Smith, comprenden en el nombre de *trabajo* los servicios que hacen los hombres, los capitales y las tierras.

(2) Pág. 43.

mismo no suministra á la produccion mas que su servicio, que es un producto inmaterial. Sirve como un crisol en que se pone una cantidad de quijo, de donde se saca metal y escoria, sin que se encuentren en estos productos ningunas particulas del crisol, el cual sirve para otra nueva operacion productiva. Tampoco se encuentra ninguna porcion del campo en la mies que sale de él; porque si se fuese gastando un terreno, acabaria por consumirse enteramente despues de cierto número de años. El terreno da lo que se le entrega; pero lo da despues de una elaboracion, que es lo que yo llamo *servicio productivo* del campo. Podrá haber sobre esto disputas de palabras; pero nada me importan las cavilaciones relativas á las cosas, porque estas son y serán, y por que donde quiera que se estudie la Economia política, se reconocerá el hecho, aunque se crea convenientemente darle otro nombre.

El servicio que hace un capital en cualquier empresa comercial, agrícola ó fabril, es tambien un *producto inma-*

terial. El que consume improductivamente un capital, destruye el capital mismo; y el que le consume reproductivamente, consume el capital material, y además el servicio de este capital, que es un *producto inmaterial*. Cuando un tintorero echa cuatro mil reales de añil en su caldera, consume cuatro mil reales de añil, producto material, y además consume el tiempo de este capital; esto es, su interés; pero el tinte que saca le devuelve el valor del capital material que empleó, y además el valor del servicio *inmaterial* de este mismo capital.

El servicio del obrero es tambien un producto inmaterial. El obrero sale de la fábrica, al anocheecer, con sus diez dedos, del mismo modo que entró en ella por la mañana. Ninguna cosa material dejó en su taller; y por consiguiente lo que suministró para la operacion productiva fué un servicio inmaterial. Este servicio es el producto diario, el producto anual de un fondo que yo llamo sus *facultades industriales*, y constituye su riqueza. ¡Pobre riqueza, especial-

mente en Inglaterra, por razones que no me son desconocidas!

Todo esto forma *productos inmatereiales*, que se llamarán como se quiera, pero que no dejarán de ser productos inmatereiales, que se cambiarán unos por otros y por productos materiales, y que en todos estos cambios irán á buscar su precio corriente, como todos los precios corrientes del mundo, en la proporcion entre la oferta y el pedido.

Todos estos servicios de la industria, de los capitales y de las tierras, los cuales son productos independientes de toda materia, forman cuantas *rentas* poseemos. ¿Pues que! son inmatereiales todas nuestras rentas? Lo son ciertamente TODAS, porque de lo contrario habria de aumentarse todos los años la masa de las materias que componen el globo, para que tuviésemos todos los años nuevas rentas materiales. Nosotros no creamos ni destruimos un solo átomo. Lo único que hacemos es variar sus combinaciones, y todo lo que empleamos en esto es inmaterial: es un VALOR; y este valor,

tambien inmaterial, es el que consumamos diaria y anualmente, y mediante el cual conservamos la vida; porque el consumo es una alteracion de forma que se da á la materia, ó si usted quiere, un trastorno y dislocacion de la forma, así como la produccion es una coordinacion ó arreglo de ella. Si usted cree que todas estas proporciones tienen cierto aire de paradoja, considere bien las cosas que expresan, y hallará que son muy sencillas y muy conformes á la recta razon.

A no adoptar esta analisis, muy difícil ha de ser que explique usted todos los hechos que comprende la Economía política; y concretándose á uno solo, ¿podrá usted decirme cómo se consume dos veces un mismo capital: *productivamente* por el empresario, é *improductivamente* por su obrero? Por medio del analisis que precede, se ve que el obrero pone su trabajo, fruto de su capacidad ó talento, le vende al empresario, se lleva su jornal, que constituye su renta, y le consume improductivamente. Pero el empresario que compró el trabajo del obrero

con una parte de su capital, le consume reproductivamente, así como el tintorero consume reproductivamente el añil que echó en su caldera. Habiéndose destruido reproductivamente estos valores, vuelven á presentarse en el producto que sale de manos del empresario. No es el capital del empresario el que forma la renta del obrero, como pretende M. de Sismondi, porque este capital se consume en los talleres, y no en casa del obrero. El valor que este consume en su casa, tiene otro origen, supuesto que es el producto de sus facultades industriales. El empresario emplea parte de su capital en comprar este trabajo, despues de lo cual le consume, y el obrero consume por su parte el valor que obtuvo en cambio de su trabajo. Donde quiera que hay cambio, hay dos valores creados y permutados entre sí, y donde quiera que hay dos valores, puede haber, y hay efectivamente, dos consumos (1).

(1) Un criado produce servicios personales que se consumen todos improductivamente por su amo luego que se producen. El servicio público se consume enteramente del mismo modo por el público al paso que se va produciendo.

Lo mismo sucede con respecto al *servicio productivo* que hace el capital. El capitalista que le presta, vende el servicio, ó sea el trabajo del instrumento que emplea; y el precio diario ó anual que el empresario le paga por él, se llama *inte-*

por lo cual estas diferentes servicios no producen ningun aumento de riqueza. Es verdad que goza de ellos el consumidor; pero tambien lo es que no los acumula, como se explica en mi *Treatado de Economia politica*, cuarta edicion, tom. II, pag. 25. En vista de esto, no se comprende cómo ha podido decir M. Malthus, pagina 35, que no es posible explicar los progresos que ha hecho la Europa desde los tiempos feudales, si se consideran los servicios personales como igualmente productivos que el trabajo de los mercaderes y fabricantes. Succede con estos servicios la misma que con el trabajo del jardinero que cultiva fraxas y verduras. La riqueza de Europa no procede estrictamente de las fraxas que se han producido, porque todas debieron consumirse improductivamente, del mismo modo que un servicio personal; al paso que iban multiplicando, aunque con menos prontitud, que los servicios personales.

Hablo aqui de las fraxas, como de un producto de muy corta duracion; pero su producto no facilita mas las acumulaciones, porque sea durable, sino porque se consume de modo que reproduce su valor en otro objeto. Ya sea durable, ó de corta duracion, todo producto está destinado al consumo, y solo de este modo sirve para algun fin, el cual es satisfacer una necesidad, ó reproducir un nuevo valor. Cuando se quiere escribir de Economia politica, es necesario presentarse ante todas cosas de que un producto durable no se acumula mejor que un producto fugaz.

rés. Los dos términos del cambio son por una parte el servicio del capital, y por otra el interés. Al mismo tiempo que el empresario consume reproductivamente el capital, consume también reproductivamente el servicio del capital. Por su parte el prestamista que vendió el servicio del capital, consume improductivamente su interés, que es un valor material dado en cambio del servicio inmaterial del capital. Y podrá extrañarse que haya dos consumos, á saber, el del empresario para crear sus productos, y el del capitalista para satisfacer sus necesidades, supuesto que existen los dos términos de un cambio, dos valores producidos por dos fondos diferentes, cambiables y consumibles uno y otro?

Dice usted que la distincion entre el trabajo productivo y el improductivo, es la piedra angular de la obra de *Adan Smith*, y que es echarla por tierra el reconocer como productivos, segun lo hago yo, unos trabajos que no estan fijados en niugun objeto material (1). No crea usted

(1) *Principios de Economía política de M. Malthus,* pág. 37.

que sea esta la piedra angular de la obra de *Smith*, supuesto que movida esta piedra, queda á la verdad imperfecto el edificio, pero no ménos sólido. Este precioso libro se sostendrá eternamente, porque se proclama en todas sus páginas que el valor *permutable* de las cosas es el fundamento de toda riqueza. Sentado este principio, fué ya la Economía política una ciencia positiva, porque el precio corriente de cada cosa es una cantidad determinada, cuyos elementos se pueden analizar, como tambien señalar sus causas, estudiar sus relaciones y prever sus vicisitudes. Si se aleja de la definicion de las riquezas este carácter esencial, permítame usted le diga que la ciencia queda en un estado de incertidumbre, y retrocede visiblemente.

Lejos de contribuir yo á echar por tierra el *Exámen de las riquezas de las naciones*, sostengo esta obra en los puntos esenciales que comprende; pero al mismo tiempo creo que *Adan Smith* desconoció unos valores permutables muy reales, desconociendo los que son inhe-

rentes á ciertos servicios productivos que no dejan vestigio alguno, porque se consumen enteramente; creo que desconoció tambien unos servicios muy reales, que dejan vestigios en productos materiales, como son los servicios de los capitales consumidos independientemente del consumo del capital mismo; y creo por último que incurrió en infinitas obscuridades, por no haber distinguido, durante la producción, el consumo de los servicios industriales de un empresario, de los servicios de su capital, distincion tan real sin embargo que apenas hay compañía de comercio que no contenga cláusulas relativas á ella.

Yo respeto á *Adam Smith* como á mi maestro. Cuando daba los primeros pasos en la Economía política, vacilando entre los doctores de la balanza del comercio y los del producto neto, sin poder fijarme en nada, él fué quien me puso en el verdadero camino. Apoyado en su *Riqueza de las naciones*, que nos descubre al mismo tiempo la rica mina de su ingenio, aprendí á andar solo. Ahora ya no soy

de ninguna escuela, y no incurriré en la ridiculez de los reverendos padres jesuitas que tradujéron con ciertos comentarios los elementos de *Newton*. Conociendo muy bien que las leyes de la física no convenian con las de *Loyola*, cuidáron de prevenir al público en una advertencia que aunque pareciese que habian demostrado el movimiento de la tierra para completar la explicacion de la física celeste, no por eso dejaban de sujetarse á los decretos del Papa, el cual no admitia semejante movimiento. Yo que solo me sujeto á los decretos de la razon eterna, no tengo dificultad en decir que *Adam Smith* no abrazó el conjunto del fenómeno de la producción y del consumo de las riquezas; pero es tanto lo que hizo que debemos estarle sumamente reconocidos. Gracias á él, la ciencia mas ynga y obscura será muy en breve la mas exacta y precisa, y la que deje ménos hechos por explicar.

Representémoas pues á los productores (en cuyo nombre comprendo á los poseedores de capitales y terrenos, y á los de facultades industriales) ofrecien-

dose mutuamente sus servicios productivos, ó la utilidad que resultó de ellos (coaldad inmaterial). Esta utilidad es producto suyo; y unas veces se fija en un objeto material, que se transmite con el producto inmaterial, pero que en sí mismo no es de importancia alguna en la Economía política, y se reputa por nada, porque materia sin valor no es riqueza; y otras se transmite; le vende este, le compra aquel, sin que esté fijo en ninguna materia: á cuya clase pertenece el dictamen del médico y del abogado, el servicio del militar y el del funcionario público. Todos cambian la utilidad que producen por lo que produjeron otros; y cuando en todos estos cambios hay una concurrencia libre, segun que la utilidad ofrecida por *Pedro* es mas ó ménos pedida que la que ofreció *Diego*, así se vende mas ó ménos cara, ú obtiene en cambio mas ó ménos porcion de la utilidad que produjo este último. En este sentido se debe entender el influjo de la cantidad pedida y de la cantidad ofrecida (1).

(1) Estas palabras equivalen á lo que llaman los ingleses *Want and Supply*.

No es esta una doctrina inventada por mí recientemente y aplicada á las circunstancias; sino que está consignada en varios lugares de mi *Tratado de Economía política* (1), y por medio de mi *Epítome* queda sólidamente establecida su armonia con todos los demas principios de la ciencia y con todos los hechos que le sirven de base. Ya se profesa en muchas partes de Europa; pero lo que yo deseo con ardor es que á usted le convenza, y le parezca digna de explicarse en la cátedra que desempeña con tanto mérito.

Despues de estas explicaciones necesarias, no me acusará usted de que me entregó á vanas sutilezas, si me apoyo en unas leyes que he demostrado estar fundadas en la naturaleza de las cosas y en los hechos que de ella se derivan.

Dice usted que las mercancías no solo se cambian por mercancías, sino tambien

(1) Cuarta edición, lib. I. cap. XV; lib. II. cap. I, II, III y V. Véase tambien *A Epítome* que está al fin de esta obra, y especialmente las palabras *Servicios productivos*, *Gastos de producción*, *Rentas*, *Utilidad*, *Factor*.

por trabajo. Si este trabajo es un producto, que venden unos, compran otros y consumen estos últimos, no tendré dificultad en darle el nombre de *mercancía*, así como tampoco la tendrá usted en asimilar las demás mercancías á esta, supuesto que son igualmente productos. En tal caso confundiendo las todas bajo la denominación general de *productos*, quizá podrá usted convenir en que no se compran productos sino con productos.

CARTA SEGUNDA.

Que los hombres no pueden producir sino hasta donde llegan sus medios de consumir.

¡Muy señor mío. Creo haber probado en mi primera carta que los productos no pueden comprarse sino con productos; y así no encuentro todavía motivo para abandonar la doctrina de que la producción es la que facilita salidas á la producción.

Verdad es que he considerado como productos todos los servicios que proceden de nuestra capacidad natural, de nuestros capitales y terrenos; lo que me ha obligado á bosquejar de nuevo y en otros términos la doctrina de la producción, ni bien entendida ni completamente explicada por *Smith*.

Sin embargo, volviendo á leer la 3.^a sección del capítulo VII, de la obra de usted (1), conozco que hay todavía un punto en que no estarémos de acuerdo. Quizá me concederá usted que no se compran los productos sino con otros productos; pero se empeñará en sostener que, en la totalidad de los productos, pueden los hombres crear una cantidad superior á sus necesidades; que por consiguiente puede quedar sin uso una parte de estos productos; y que puede haber superabundancia y falta de salida en todos los géneros á un mismo tiempo. Para no debilitar la fuerza de la objeción de usted, voy á transformarla en una

(1) *Principios de Economía política* de M. Malthus, pág. 351.

por trabajo. Si este trabajo es un producto, que venden unos, compran otros y consumen estos últimos, no tendré dificultad en darle el nombre de *mercancía*, así como tampoco la tendrá usted en asimilar las demás mercancías á esta, supuesto que son igualmente productos. En tal caso confundiendo las todas bajo la denominación general de *productos*, quizá podrá usted convenir en que no se compran productos sino con productos.

CARTA SEGUNDA.

Que los hombres no pueden producir sino hasta donde llegan sus medios de consumir.

¡Muy señor mío. Creo haber probado en mi primera carta que los productos no pueden comprarse sino con productos; y así no encuentro todavía motivo para abandonar la doctrina de que la producción es la que facilita salidas á la producción.

Verdad es que he considerado como productos todos los servicios que proceden de nuestra capacidad natural, de nuestros capitales y terrenos; lo que me ha obligado á bosquejar de nuevo y en otros términos la doctrina de la producción, ni bien entendida ni completamente explicada por *Smith*.

Sin embargo, volviendo á leer la 3.^a sección del capítulo VII, de la obra de usted (1), conozco que hay todavía un punto en que no estarémos de acuerdo. Quizá me concederá usted que no se compran los productos sino con otros productos; pero se empeñará en sostener que, en la totalidad de los productos, pueden los hombres crear una cantidad superior á sus necesidades; que por consiguiente puede quedar sin uso una parte de estos productos; y que puede haber superabundancia y falta de salida en todos los géneros á un mismo tiempo. Para no debilitar la fuerza de la objeción de usted, voy á transformarla en una

(1) *Principios de Economía política* de M. Malthus, pág. 351.

imágen sensible; y digo así: M. Malthus convendrá sin dificultad en que con cien costales de trigo se compran cien piezas de tela en una sociedad que para vestirse y alimentarse necesita esta cantidad de tela y de trigo; pero si la misma sociedad llega á producir doscientos costales de trigo y doscientas piezas de tela, por mas que estas dos mercancías puedan cambiarse una por otra, sostendrá M. Malthus que una parte podrá no hallar compradores. Es pues necesario que pruebe yo en primer lugar que cualquiera que sea la cantidad producida y la baja de precios que de aquí resulte, la cantidad producida en un género basta siempre para poner á sus autores en disposición de adquirir la cantidad producida en cualquiera otro género; y despues de probar que existe la posibilidad de adquirir, habré de averiguar cómo la superabundancia de productos da origen á la necesidad de consumirlos.

El empresario que produce trigo, ó el arrendador, despues de comprar los servicios productivos del terreno y del

capital que emplea, despues de comprar los servicios productivos de sus criados, y de añadir á ellos su propio trabajo, consumió todos estos valores para convertirlos en costales de trigo; y cada costal, con inclusion de su propio trabajo, esto es, de sus ganancias, le viene á salir, supongamoslo así, á 30 francos. Por su parte el empresario que produce telas de lino, de lana ó de algodón, que para el caso es lo mismo; en una palabra, el fabricante, despues de consumir del mismo modo los servicios de su capital, los de sus obreros y los suyos propios, hizo piezas de tela, cada una de las cuales viene á salirle igualmente á 30 francos; y aun si me permite usted' llegar de un salto al fondo de la cuestion, le confesaré que el mercader de telas representa en mi idea á los productores de todos los productos manufacturados; y el mercader de trigo representa á todos los productores de géneros alimenticios y de productos en bruto. Trátase de saber si sus productos, en cualquiera cantidad que se multipliquen, y cualquiera que sea la

baja que de aquí resulte en los precios, podrán todos ellos ser comprados por sus productores, los cuales son al mismo tiempo sus consumidores; y cómo crecen siempre las necesidades en razon de la cantidad producida.

Examinaremos desde luego lo que sucede en la hipótesis de una libertad perfecta que permite multiplicar indefinidamente todos los productos; y pasaremos despues á examinar los obstáculos que la naturaleza de las cosas ó la imperfeccion de las sociedades oponen á esta libertad indefinida de producir; pero notará usted que la hipótesis de la produccion indefinida es mas favorable á su causa, porque es mucho mas difícil dar salida á productos ilimitados que á productos reducidos á cierta cantidad; y que la hipótesis de los productos reducidos á cierta cantidad, sea por el motivo que se quiera, es mas favorable á la mia, la cual establece que estas mismas reducciones ó restricciones son las que, impidiendo ciertas producciones, perjudican á la compra que podría hacerse de los únicos

productos que se pueden multiplicar indefinidamente.

En la hipótesis de la libertad perfecta, llega al mercado el productor de trigo con un costal que le sale, con inclusion de su ganancia, á 30 francos; y el productor de telas con una pieza que le viene á salir al mismo precio, y por consiguiente con dos productos que se cambiarán á la par (1). El producto que se vendiese por mas de lo que importasen sus gastos de produccion, haria que se dedicasen á esta una parte de los productores que se ocupan en la otra, hasta que los servicios productivos fuesen igualmente pagados en uno y en otro género. Este es un efecto en que se conviene generalmente.

Obsérvese que en esta hipótesis, todos los productores de la pieza de tela ganaron lo suficiente para volver á com-

(1) El arrendador que vende un costal de trigo por 30 francos, y compra por igual suma una pieza de calica (especie de indiana); ¿no cambia el costal por la tela? Y el fabricante que con el precio de su pieza de tela compra un costal de trigo por treinta francos, ¿no cambia su tela por un costal de trigo?

prar la pieza entera ó cualquiera otro producto de igual valor. Si viene á salir por ejemplo á 30 francos, con inclusion de todo, y aun de la ganancia del fabricante segun la cuota á que la hubiese fijado la concurrencia, resultó distribuida esta suma entre todos los productores de la pieza de tela, pero en porciones desiguales segun la especie y la parte de servicios hechos para realizar su produccion. Si la pieza tiene diez varas, el que ganó seis francos ó veinte y cuatro reales, puede comprar con ellos dos varas, y el que ganó treinta sueldos ó seis reales, solo podrá comprar con ellos media vara, pero es constante que todos los productores pueden comprar toda la pieza. Y si en vez de comprar la tela quieren comprar el trigo, se hallan también en estado de adquirirle todo, supuesto que no vale mas de 30 francos como la tela; así como pueden comprar, indiferentemente segun sus necesidades, una porcion de la pieza de tela, ó una porcion equivalente del costal de trigo. El que en cualquiera de estas producciones haya ganado seis fran-

cos, puede emplear tres en una décima parte de la pieza, y otros tres en una décima parte del trigo: y así siempre es cierto que todos los productores juntos pueden adquirir la totalidad de los productos.

Aquí entran las objeciones de usted. « Si aumentan los productos, ó disminuyen las necesidades, estarán á tan bajo precio los productos que no se podrán pagar los trabajos necesarios para su confeccion ». Esta es la idea que usted presenta (1).

(1) Para que no se me acuse de haber desfigurado el sentido del estimable profesor, queriendo reducirle á méros palabras y darle mayor claridad, creo conveniente presentar en esta nota la traduccion exacta de sus palabras.

« Si sólo hubiesen de compararse y cambiarse las mercancías unas con otras, resultaría que, con tal que aumentasen en proporciones convenientes, podrían conservar el mismo valor relativo, cualquiera que fuese su aumento. Pero si las comparamos, como debemos, con el número y necesidades de los consumidores, un aumento considerable de productos y un número estacionario de consumidores con necesidades reducidas por la parsimonia, ocasionaron indispensablemente una gran baja en el valor de los productos apreciados en trabajo, de tal modo que un producto que haya costado el mismo trabajo que antes, no bastará ya para comprar la misma cantidad de él ». Pág. 355.

« Dices que un pedido efectivo no es mas que la oferta

Antes de responder, prevengo que si por un efecto de condescendencia me sirvo de la palabra *trabajo*, de que usted usa, y que segun las explicaciones dadas en mi carta anterior, es incompleta, comprenderé bajo esta denominacion no solo el servicio productivo del obrero y del jefe, sino tambien los servicios productivos hechos por el capital y por el terreno; servicios que tienen su precio, igualmente que el trabajo personal, y un precio tan real que forma la subsistencia del capitalista y del hacendado.

En esta inteligencia, respondo á usted ante todas cosas, que aunque bajen de precio los productos, no imposibilitan á los productores de comprar el trabajo que los creó, ú otro equivalente, sea el que quiera. En nuestra hipotesis, los productivos que se hace de una mercancía en cambio de otra. ¿Pero basta esto para un pedido de Dativo? Aunque cada una de las mercancías pueda haber costado para su producción la misma cantidad de trabajo y de capital, y puedan equivaler una á otra; sin embargo el pedido que las una lleguen á ser tan abundantes, que no puedan comprar mas trabajo que el que han costado, ó á lo sumo muy poco mas. En este caso ¿seria efectiva el pedido? ¿Bastaria este para mover á continuar la producción? Es indudable que NO. *Ibid.*

tores de trigo crearán con métodos mejor entendidos doble cantidad de trigo, y los productores de telas doble cantidad de telas; y así el trigo como las telas bajarán una mitad. ¿Pero qué significa esto? Que los productores de trigo, por sus servicios que serán los mismos, tendrán dos costales, que valdrán juntos tanto como valía uno solo; y los productores de telas tendrán dos piezas que valdrán juntas lo que valía una sola. En el cambio llamado *produccion*, unos mismos servicios habrán obtenido, cada uno por su parte, doble cantidad de productos; pero estas dos cantidades dobles se podrán adquirir una con otra del mismo modo y con la misma facilidad que antes: por lo que, sin gastar mas en servicios productivos, la nacion en que hiciere progresos esta facultad productiva, tendria otros tantos mas objetos que consumir, ya sea en granos, en telas ó en cualquiera otra cosa, supuesto que nos hemos convenido en representar con trigo y con telas todas las cosas que pueden necesitar los hombres para mantenerse. Los pro-

ductos, en un cambio semejante, se ponen en oposicion de valor con los servicios productivos; y como en todo cambio, uno de los dos términos vale tanto mas cuanto mayor es la cantidad que obtiene del otro, resulta que los servicios productivos valen tanto mas cuanto mas se multiplican los productos y estan á mas bajo precio (1). He aquí porqué la baja de los productos aumenta las riquezas nacionales, aumentando el valor de los fondos productivos de una nacion y de las rentas que de ellos dimanar. Esta demostracion, que se puede ver por extenso en el capítulo III, del libro II de mi Tratado de Economía politica (cuarta edicion) ha hecho, si no me engaño, algunos servicios á la ciencia, explicando lo que hasta entónces se habia conocido sin haberse explicado, á saber, que si bien la riqueza es un valor permutable, se aumenta la riqueza general con el bajo precio de las mercancías y de toda especie de productos (2).

(1) Segun la expresion inglesa: *When they do not command the same quantity of labour as before.*

(2) Advertido aquí de paso que esta demostracion destruye

Es probable que nunca se ha verificado de repente y á un mismo tiempo en todos los productos el aumento del duplo en la accion productiva del trabajo; pero no se puede dudar que se ha verificado gradualmente con respecto á muchos productos, y en proporciones muy diversas. Un manto de púrpura de igual figura, tamaño, solidez, y hermosura de tinte costaba sin duda entre los antiguos mas que un duplo de lo que costaria entre nosotros, y estoy seguro de que el trigo pagado en trabajo tuvo por lo ménos la disminucion de una mitad de precio en la época ignorada de la invencion del arado. Costando ménos trabajo todos estos productos, se diéron en razon de la

entramente la asercion de M. Malthus, de que la baratura se verifica siempre á expensas de las ganancias (pag. 370), y destruye por consiguiente todos los racionios que funda el autor sobre esta base. No es ménos fatal la misma demostracion á toda aquella parte de la doctrina de M. Ricardo en que pretende probar que el precio que se arregla el precio de los productos sea los gastos de produccion, y no la proporcion de la oferta con el pedido. El idéntico los gastos de produccion con los productos, siendo así que estan en oposicion, y que los primeros son tanta menor cuanto mas abundantes son los segundos.

concurrancia, por lo que costáron, sin que nadie perdiere en ello, y ganando todos en sus rentas.

Pero es necesario volver á la primera parte de la objecion de usted. *Los productores de trigo y los de telas producirán entónces mas trigo y mas telas que lo que puedan consumir unos y otros.* ¿Será posible que despues de haber probado que á pesar de la baja de una mitad en el valor de los productos, el mismo trabajo podia comprarlos *todos*, y proporcionarse de esta manera duplicados medios de existir y de gozar? ¿habré de verme en la necesidad de probar al autor justamente celebre del *Ensayo sobre la poblacion* que todo lo que se puede producir puede hallar consumidores, y que entre los gozes que proporciona la cantidad de los productos de que pueden disponer los hombres, no colocan estos en último lugar las delicias domésticas y la multiplicacion de los hijos? Despues de haber escrito tres volúmenes justamente admirados, para probar que la poblacion se eleva siempre al nivel de los medios

de existencia, ¿ha podido usted admitir el caso de un *grande aumento de productos, con un número estacionario de consumidores y con necesidades reducidas por la parsimonia?*

O se equivoca el autor del *Ensayo sobre la poblacion*, ó el de los *Principios de Economía politica*. Pero es claro que no puede recaer esta acusacion sobre el primero; porque la experiencia y la razon nos demuestran que solo se desdena un producto, esto es, *una cosa necesaria ó agradable* al hombre, cuando faltan medios para comprarle. Estos medios para comprar son precisamente lo que establece la demanda del producto, y lo que le da precio. No tener necesidad de una cosa útil es no poder pagarla. ¿Y cuando faltan los medios para pagarla? Cuando se carece de lo que constituye la riqueza: cuando no hay industria, tierras ni capitales.

Una vez provistos los hombres de los medios de producir, acomodan sus producciones á sus necesidades, porque la produccion misma es un cambio en que

se ofrecen medios productivos, y se pide en pago la cosa de que mas se necesita. Crear una cosa de que no hubiese necesidad seria crear una cosa sin valor; no seria producir. Pero desde el instante en que tiene valor, puede su productor cambiarla por las que quiere proporcionarse, ó adquirir.

Esta facultad de los cambios, peculiar al hombre entre todos los animales, acomoda todos los productos á todas las necesidades, y le permite contar, para su existencia, no con la especie del producto (pues le cambiará cuando quiera, siempre que tenga valor), sino con su valor mismo.

La dificultad, dirá usted, está en crear productos cuyo valor equivalga á sus gastos de produccion. Lo sé muy bien; y verá usted en la carta siguiente cuál es mi modo de pensar sobre este punto. Pero continuando en la hipótesis de la libertad de industria, me permitirá usted que le haga la observacion de que no se encuentra dificultad en crear productos cuyo valor equivalga á sus gastos de pro-

duccion, sino en razon de las pretensiones exorbitantes de los mercaderes de servicios productivos. Pero el precio subido de los servicios productivos denota que existe lo que se busca, esto es, que hay empleo de capitales cuyos productos bastan para reembolsar lo que cuestan.

Culpa usted á los que son de mi opinion de que no atienden al influjo tan general é importante de la disposicion del hombre á la indolencia y á la ociosidad (página 358). Supone usted el caso en que despues de haber producido los hombres con que satisfacer sus primeras necesidades, prefieran no pasar de aquí, pudiendo mas en ellos el amor del descanso que el deseo de disfrutar comodidades y placeres. Pero permítame usted le diga que esta suposicion prueba contra usted, y á mi favor; porque ¿qué otra cosa digo yo sino que se vende únicamente á los que producen? ¿Porqué no se venden objetos de lujo á un arrendador que gusta de vivir groseramente? Porque quiere mas estarse ocioso que producir para comprar objetos de lujo.

Cualquiera que sea la causa que ponga límites á la produccion, bien sea la falta de capitales, de poblacion, de diligencia, ó de libertad, el efecto para mí es el mismo; pues no se venden los objetos que se ofrecen por una parte, porque se produce demasiado poco por otra.

Usted mira la indolencia que no quiere producir, como directamente contraria á las salidas, y en esto soy de su opinion. Pero en tal caso ¿cómo puede mirar la indolencia de lo que llama *consumidores improductivos* (cap. VII, seccion IX) como favorable á estas mismas salidas? ¿Es absolutamente necesario, dice usted (página 463) que todo país que tiene grandes medios de produccion, posea un cuerpo numeroso de consumidores improductivos? ¿Cómo es posible que la indolencia que se niega á producir, sea contraria á las salidas en el primer caso, y les sea favorable en el segundo?

Si se ha de hablar con claridad, esta indolencia les es contraria en ámbos casos. ¿Qué entiende usted por ese cuerpo numeroso de consumidores improducti-

vos, que cree tan necesario á los productores? ¿Sgrán por ventura los propietarios de tierras y de capitales? No hay duda en que estos no producen directamente; pero produce por ellos el instrumento que emplean: y consumiéndolo el valor á cuya creacion concurriéron sus tierras y capitales, concurren tambien á la produccion, y no pueden comprar lo que compran sino por razon de este curso. Si ademas contribuyen á ella con su trabajo, y añaden á sus ganancias, como propietarios y capitalistas, otras ganancias como trabajadores, pueden consumir mas porque trabajan mas; pero por su calidad de no-productores no aumentan las salidas de los objetos creados por los productores.

¿Designa usted á los funcionarios públicos, á los militares, y á los consumistas del Estado? Tampoco estos por su calidad de no-productores favorecen ó promueven las salidas. Estoy léjos de disputar la legitimidad de los emolumentos que reciben; pero no puedo creer que los contribuyentes se tomasen mucho

cuidado por su dinero, si no les prestasen auxilio los recaudadores de contribuciones; pues el uso que harían de estos fondos sería satisfacer con mas amplitud sus necesidades, ó emplearlos de un modo reproductivo. En ambos casos se gastaría el dinero, y promovería la venta de cualesquier productos iguales en valor á los que compran ahora aquellos á quienes llama usted *consumidores improductivos*. Convega usted pues en que se promueve la venta, no á causa de los consumidores improductivos, sino á causa de la producción de los que suministran para su gasto; y que aun cuando llegasen á desaparecer (lo que Dios no quiera) los consumidores improductivos, no se cerrarian las salidas por valor de un maravedí.

Tampoco entiendo con qué fundamento decide usted (pág. 356) que no puede continuarse la producción, si el valor de las mercancías paga poco mas trabajo que el que han costado. De ningún modo es necesario que el producto valga mas que sus gastos de producción,

para que los productores se hallen en estado de continuar. Cuando se empieza una empresa con un capital de cien mil francos, basta que el producto que sale de ella valga cien mil francos, para que pueda empezar de nuevo sus operaciones. ¿Y dónde están, dice usted, las ganancias de los productores? Todo el capital sirvió para pagarlas (1); y el precio que con él se pagó, formó las rentas de todos los productores. Si el producto que resultó vale solamente cien mil francos, ahí tiene usted repuesto el capital, y pagados todos los productores (2).

(1) Se figuran algunos que cuando se emplea un capital en una empresa, la porción de este capital que se invierte en la compra de primeras materias, no se emplea en la compra de servicios productivos: lo cual es un error; porque la primera materia es un producto que no tiene mas valor que el que le dieron precedentemente los servicios productivos que hicieron de ella un producto ó un valor. Cuando la primera materia es de ningún valor, no emplea parte alguna del capital; y cuando hay que pagarla, este pago no es mas que el reembolso de los servicios productivos que le dieron valor.

(2) Las ganancias que da una empresa á su propietario, son el salario del trabajo y del talento que ha empleado en su operación; y solo consisten en la misma empresa mientras ese salario es tal que no puede esperarse mayor en otra. Es

No temo pues dar mas fuerza que usted mismo á su objecion, expresándola así: « Aunque cada una de las mercancías pueda haber costado en su produccion la misma cantidad de trabajo y de capital, y puedan equivaler una á otra, sin embargo pueden llegar á ser las dos tan abundantes que no puedan comprar mas trabajo que el que han costado. En este caso ¿ podria continuarse la produccion? No hay duda en que NO o.

¿ No? ¿ Y porqué? ¿ Porqué unos arrendadores y fabricantes que produjesen juntos por valor de sesenta francos en trigo y en telas, los que segun he demostrado, podrian comprar toda esta cantidad de mercancía, suficiente para sus necesidades, no habian de poder empezar de nuevo despues de haberla comprado y consumido? Tendrian las mismas tierras, los mismos capitales y la misma industria que antes; se hallarian precisamente en el mismo punto en que estaban al empezar; habrian vivido, y

un productor necesario, y sus ganancias forman parte de los gastos necesarios de produccion.

manteniéndose con sus rentas, con la venta de sus servicios productivos. ¿ Qué mas se necesita para la conservacion de la sociedad? Todo lo explica este gran fenómeno de la produccion, analizado y expuesto segun su verdadera naturaleza.

En vista del temor que manifiesta usted de que los productos de la sociedad no excedan en cantidad á los que esta puede y quiere consumir, es natural que se asuste al ver aumentarse sus capitales por medio del ahorro; porque los capitales que aspiran á emplearse, proporcionan un aumento de productos; y nuevos medios de acumulacion, de donde nacen nuevas producciones; en fin, me parece que usted teme que nos veamos agobiados con un hacinamiento de riquezas; pero yo le confieso que por lo que á mí toca estoy bien libre de este temor.

¿ Era propio de usted reproducir aquí las preocupaciones vulgares contra los que no gastan sus rentas en objetos de lujo? Conviene usted (pág. 351) en que *no puede haber ningun aumento permanente de riqueza sin que preceda un au-*

mento de capital : conviene usted (pág. 352) en que los trabajadores son consumidores del mismo modo que los consumidores ociosos ; y sin embargo teme que si no se cesa de acumular , no pueda consumirse la cantidad siempre creciente de las mercancías producidas por estos nuevos trabajadores (pág. 353).

Es necesario destruir los vanos terrores de usted ; pero ante todas cosas permítaseme hacer sobre el objeto de la Economía política moderna una reflexión que podrá guiarnos en el camino que seguimos.

¿En qué nos distinguimos nosotros de los economistas de la escuela de Quesnay? En el esmero con que observamos el encadenamiento de los hechos que tienen relación con las riquezas , y en la rigurosa exactitud á que nos sujetamos en su descripción. Para ver y describir con acierto , es necesario permanecer cuanto se pueda , en la clase de espectador impassible ; sin que yo quiera decir con esto que no podamos y aun debamos gemir algunas veces al ver esas grandes opera-

ciones de fatales consecuencias , de que somos con demasiada frecuencia tristes testigos , que en nada pueden remediarlas ; porque al historiador filántropo no le están prohibidas las dolorosas reflexiones á que suelen dar motivo las iniquidades de la política. Pero las comparaciones , las ocurrencias del ingenio , y los consejos no son de la inspeccion de la historia , y me atrevo á decir que tampoco lo son de la Economía política. Nuestra obligacion con respecto al público está reducida á decirle cómo y por qué tal ó tal hecho son consecuencia de otro. Bástale aprobar ó temer la consecuencia : ya sabe á que atenerse , y no necesita de exhortaciones.

Así , me parece que ni yo debería predicar el ahorro , siguiendo á *Adam Smith* , ni usted elogiar la disipacion , siguiendo á *milord Lauderdale*. Limitémonos pues á notar cómo se suceden y encadenan las cosas en la acumulacion de los capitales.

Yo observo desde luego que la mayor parte de las acumulaciones son lentas por necesidad. Todos los hombres , por

mas rentas que tengan, han de vivir antes de amontonar, y lo que llamo aquí *vida*, es tanto mas costoso quanto mayores son las riquezas que se poseen. En la mayor parte de casos y de profesiones, la manutencion de una familia y su establecimiento absorben la totalidad de las rentas, y muchas veces la de los capitales; y cuando anualmente se hacen ahorros, están casi siempre en una proporción muy corta con los capitales actualmente empleados. El empresario que tiene cien mil francos y una industria, suele gastar, por un término medio, de doce á quince mil francos. Pues con este capital, y con una industria que vale otro tanto, esto es, con bienes que llegan á doscientos mil francos, es económico el empresario, si no gasta mas que diez mil con que no ahorra anualmente mas que cinco mil francos, ó la vigésima parte de su capital.

Si se dividen estos bienes, como sucede con mucha frecuencia, entre personas que suministran una la industria y otra el capital, es mucho menor el

ahorro, porque entónces en vez de una familia han de vivir dos con las ganancias reunidas del capital y de la industria (1). De todos modos solo puede haber ahorros considerables cuando hay grandes bienes, y estos son raros en todo país. Así que, no pueden aumentarse los capitales con una rapidéz capaz de producir trastornos en la industria.

Yo no puedo temer como usted á que un país esté siempre expuesto á un acrecentamiento mas rápido del fondo destinado á la manutencion de la clase laboriosa, que al de esta misma clase (pág. 357); ni me asusta el enorme incremento de productos que puede resultar de un aumento de capital que por su naturaleza se ejecuta con tanta lentitud. Al contrario, veo que estos nuevos capitales y las rentas que se obtienen con ellos, se distribuyen del modo mas favorable entre los productores. Desde

(1) Este caso es mucho mas frecuente en Francia que en Inglaterra, donde son tan costosas las ganancias industriales y el interés de los capitales, que en la industria comun no bastan las primeras para la manutencion de la familia que no tiene un capital propio.

luego el capitalista, aumentando su capital, vé que se aumenta su renta: lo que le excita á gozar de mas comodidades y placeres. El capital aumentado dentro del año compra el año siguiente algunos mas servicios productivos. Siendo mas pedidos estos servicios, se pagan algo mas; y es mayor el número de industriosos que encuentran en qué emplear sus facultades, y reciben la debida recompensa. Trabajan, y consumen improductivamente los productos de su trabajo; de suerte que si hay mas productos creados en virtud de este aumento de capital, hay tambien mas productos consumidos. ¿Y qué es esto sino un aumento de prosperidad?

Dice usted (páginas 352 y 360) que si los ahorros no tienen otro objeto que el de aumentar los capitales, y si los capitalistas no aumentan sus goces aumentando su renta, no tienen motivo suficiente para ahorrar; porque los hombres no ahorran únicamente por filantropía y por el deseo de que prospere la industria. Verdad es. Pero ¿qué es lo que quiere

usted inferir de aquí? Si ahorran, digo que promueven la industria y la producción, y que este aumento de productos se distribuye de un modo muy favorable al público. Si no ahorran, nada puedo yo hacer en esto; pero no debe usted inferir de aquí que sea ventajoso á los productores, pues lo que hubieran ahorrado los capitalistas, se habria gastado del mismo modo; y gastándolo improductivamente, no se hizo un gasto mayor. Por lo tocante á los valores acumulados sin que se consuman reproductivamente, como las sumas amontonadas en las arcas del avaro, ni *Smith*, ni yo, ni nadie defenderá estas acumulaciones; pero nos asustan muy poco; lo primero, porque son de corta entidad, comparadas con los capitales productivos de una nación; y lo segundo, porque nunca se hace mas que suspender su consumo. Ningun tesoro ha dejado de gastarse por último de un modo productivo ó improductivo.

No sé por qué razon mira usted los gastos reproductivos, esto es, los que se

hacen para abrir canales, para levantar casas de labor, construir máquinas, y pagar artistas y artesanos, como ménos favorables á los productores que los gastos improductivos, ó los que no tienen otro objeto que la satisfaccion personal del pródigo. «Mientras los cultivadores, dice usted (pág. 363) están dispuestos á consumir los objetos de lujo creados por los fabricantes, y los fabricantes los objetos de lujo creados por los cultivadores, todo va bien. Pero si una y otra clase estuviesen dispuestas á economizar con la mira de mejorar su suerte y de atender al establecimiento de sus familias, ya esto seria muy distinto (lo que parece significa que todo iria mal). El arrendador en vez de propasarse á usar de cintas, encajes y terciopelos, se contentaria con los vestidos mas sencillos; pero su Economía privaria al fabricante de la posibilidad de comprar una cantidad tan grande de sus productos, y el dejaría de hallar salidas para los productos de una tierra mucho mas abonada y cultivada. Si el fabricante por su lado,

en vez de regularse con azúcar, uvas (i), tabaco, etc., quisiese ahorrar para lo sucesivo, no podria conseguirlo, gracias á la parsimonia del arrendador, y á la falta de pedido de los productos de las fábricas ».

Y un poco mas adelante (pág. 365) : «La poblacion necesaria para suministrar vestidos á semejante sociedad con el auxilio de las máquinas, se reduciría á muy poco, y no absorveria mas que una corta porcion del sobrante de un territorio rico y bien cultivado. Habria evidentemente una falta general de pedido, ya sea de productos, ya de poblacion; y siendo cierto que una pasion conveniente por el consumo (improductivo) conservaria una justa proporcion entre la oferta y el pedido, no lo parece ménos que la pasion por el ahorro debe conducir inevitablemente á una produccion de mercancías que excederia á lo que la organizacion y los hábitos de semejante sociedad le permitiesen consumir ».

Llega usted á preguntar (y esta pregunta

(i) En Inglaterra son las uvas un objeto de lujo.

se dirije á mí) ¿qué sería de las mercancías, si estuviere suspensa, aunque no fuese mas que por seis meses, toda especie de consumo, á excepcion del pan y del agua (1)?

En este pasage y en el anterior sienta usted tambien implicitamente como un hecho, que un producto ahorrado se subtrae de toda especie de consumo; al mismo tiempo que en todas estas discusiones, en todos los escritos que usted impugna, en los de *Adam Smith*, en los de *M. Ricardo*, en los míos, y aun en los de usted (2), se establece que un pro-

(1) « ¿Qué acumulacion de productos! ¿Qué prodigiosas salidas no abriría, según *M. Say*, semejante acontecimiento? dice *M. Malthus*. El sabio profesor se ha equivocado aqui de medio á medio acerca del sentido de la palabra acumulacion. La acumulacion no es una falta de consumo, sino la substitution de un consumo reproductivo á un consumo improductivo. Por otra parte, yo no he dicho que un consumo ahorrado era una salida abierta; lo que he dicho es que un producto creado era una salida abierta para otro producto; y esto es cierto, ya sea que se gaste su valor improductivamente, ya sea que se agregue á los ahorros, esto es, á los gastos reproductivos que nos proponemos hacer.

(2) « Es necesario convenir en que los productos ahorra-

ducto ahorrado es un valor que se subtrae de un consumo improductivo para agregarle al capital, esto es, á los valores que se consumen ó que se hacen consumir reproductivamente. ¿Qué sería de las mercancías, si estuviere suspensa por seis meses toda especie de consumo, á excepcion del pan y del agua? Lo que sucedería es que se venderían por un valor igualmente grande; porque al fin lo que así se añadiese á la suma de los capitales, serviría para comprar carne, cerbeza, vestidos, camisas, zapatos y muebles á la clase de los productores á quienes darían ocupacion las sumas ahorradas. ¿Pero si todos se redujesen á alimentarse con pan y agua, por no emplear sus ahorros?..... Así supone usted que convendrían los hombres en sujetarse á un ayuno extravagante por capricho y sin ningun designio!

¿Qué respondería usted al que quisiera

dos anualmente se consumen con la misma regularidad que los que se gastan anualmente, pero los consumen otras personas. *Principios de Economía política de M. Malthus*, pag. 31.

en el número de los trastornos que pueden ocurrir en la sociedad, el caso de que viniese á caer la luna sobre la Tierra... Ello no es físicamente imposible, pues bastaría que el encuentro de un cometa suspendiese, ó que solo debilitase el curso de este astro en su órbita. Sin embargo, me parece que no dejaría usted de tener la pregunta por un si es no es impertinente, y por lo que á mi toca, confieso que no le faltaría razón.

Convengo en que no es un método reprobado por la filosofía el de apurar los principios, deduciendo de ellos hasta las consecuencias más estremadas, para exagerar y descubrir sus errores; pero esta exageración misma es un error, cuando la naturaleza de las cosas presenta por sí sola obstáculos cada vez mayores al exceso que se supone, y hace así inadmisibile la suposición. Opone usted á todos los que piensan como *Adam Smith* que el ahorro es un bien, los inconvenientes de un ahorro excesivo; pero aquí el exceso lleva consigo el remedio, porque donde abundan demasiado

los capitales, no basta el corto interés que sacan de ellos los capitalistas, para contrapesar las privaciones que se imponen con sus ahorros. Es difícil poner el dinero á ganancias, y se acude para ello á los países extranjeros, además de que el simple curso de la naturaleza deja sin efecto muchas acumulaciones. Gran parte de las que se verifican en las familias acomodadas, paran en el momento en que se trata de atender al establecimiento de los hijos. Hallándose reducidas por estas circunstancias las rentas de los padres, les faltan medios de acumular, al mismo tiempo que pierden parte de los motivos que tenían para hacerlo. Cesan muchos ahorros á consecuencia de fallecimientos. Dividese una herencia entre herederos y legatarios, que no estando en la misma situación en que se hallaba el difunto, suelen disipar una porción de la misma herencia en vez de aumentarla. La parte correspondiente al fisco se disipa sin ningún género de duda, porque el Estado no la emplea reproductivamente. La prodigalidad, la impericia de muchos parti-

culares que pierden parte de sus capitales en empresas mal meditadas, necesitan contrapesarse con los ahorros de otros muchos. Todo contribuye á convencernos de que así en lo relativo á las acumulaciones como en todas las demas cosas, hay mucho ménos peligro en dejar expedito su curso natural que en querer darles una direccion forzada.

Dice usted (pág. 495) que en ciertos casos es contrario á los principios de una buena Economía política aconsejar el ahorro. Repito que una buena Economía política aconseja poco. Muestra lo que un capital juiciosamente empleado añade al poder de la industria, así como una buena agricultura enseña lo que un riego bien dirigido añade al poder del suelo.

Por lo demas deja en manos de los hombres las verdades que demuestra, y á ellos toca aplicarlas segun la inteligencia y capacidad de cada uno.

Lo único que se pide á un hombre tan ilustrado como usted, es que no propague el error popular de que la prodigalidad es mas favorable á los productores

que el ahorro (1). ¡Demasiada inclinacion tenemos á sacrificar lo futuro á lo presente! Al contrario, el principio de toda mejora es el sacrificio que se hace de las tentaciones actuales al bien estar futuro. Este es el fundamento de toda virtud, no ménos que de toda riqueza. El hombre que pierde su reputacion violando un depósito; el que arruina su salud, por no haber podido resistir á sus deseos; y el que gasta hoy los medios que tiene para ganar mañana, no conocen la Economía: por lo cual se ha dicho con mucha razon que el vicio no es, si bien se mira, mas que un cálculo errado.

(1) Recomendar el ahorro en un país donde hay capitales sobrantes, es contrario á todos los principios de la Economía política; es lo mismo que recomendar el matrimonio á un pueblo que se está muriendo de hambre. *Principles of political economy*, pag. 495.

¿Como no vé M. Malthus que el matrimonio da hijos y por consiguiente nuevas necesidades, al paso que los capitales no tienen necesidad alguna, y al contrario llevan consigo los medios de satisfacerlas?

CARTA TERCERA.

¿Porqué vienen á salir ahora muchas mercancías mas caras que el precio á que se pueden vender?

Meñ señor mio. Hemos discurrido bajo la hipótesis de una libertad indefinida que permitiese á una nacion promover y adelantar todo género de producciones hasta el punto que le agradase; y creo haber probado que si llegase á realizarse la hipótesis, podria esta nacion comprar todo lo que produjese. De esta facultad y del deseo natural que tiene el hombre de mejorar mas y mas su suerte, resultaria infaliblemente una multiplicacion infinita de individuos y de goces.

Pero no es así. Por una parte la naturaleza, y por otra los vicios del orden social, han fijado limites á esta facultad indefinida de producir, y volviéndonos á poner en el mundo real, el exámen de estos obstáculos servira de prueba á la

doctrina establecida en mi tratado de Economía política, de que los obstáculos que se oponen á la produccion son los únicos que impiden la salida ó la venta de los productos.

No tengo la presuncion de poder señalar todos estos obstáculos. Muchos se descubrirán sin duda al paso que la Economía política vaya haciendo nuevos progresos, y otros quizá no se descubrirán jamas; pero se pueden ya observar algunos muy poderosos, tanto en el orden natural como en el político.

En el orden natural, la produccion de los géneros alimenticios tiene unos limites fijados con mas rigor que la produccion de los géneros que nos sirven para vestirnos y amueblar nuestras habitaciones. Al mismo tiempo que los hombres necesitan mucha mayor cantidad, así en peso como en valor, de productos alimenticios que de todos los demas juntos, no se pueden traer estos productos desde muy léjos porque son dificiles de transportar, y su conservacion ocasiona muchos gastos. En cuanto á los que pueden

prevalecer en el territorio de una nacion, tienen limites que pueden sin duda ensancharse (1), perfeccionando la agricultura, y empleando mayores capitales en las operaciones agricolas; pero es necesario que se lijen en alguna parte.

(1) Los principales obstáculos para las mejoras agricolas en Francia son en primer lugar la residencia de los propietarios ricos y de los grandes capitalistas en las ciudades, y sobre todo en una capital inmensa; porque no es posible que adquiran un conocimiento exacto de las mejoras en que pudieran emplear sus fondos, ni que entiendan en su inversión de modo que resulte de ella un aumento de renta correspondiente. En segundo lugar seria inutil que un distrito muy distante del centro duplicase sus productos, porque apenas puede desahucarse de lo que produce ordinariamente, por falta de buenos caminos de un pueblo á otro, y de ciudades industriales situadas á una distancia regular. Las ciudades industriales consumen los productos rurales, y fabrican en cambio productos manufacturados que conteniendo mas valor en ménos volumen pueden transportarse mas lejos. Aquí está el principal obstáculo que se opone á la perfeccion é incremento de la agricultura francesa. Una multitud de pequeños canales de consumpccion, junto con buenos caminos de un pueblo á otro, darian estimacion á los productos rurales. Mas para esto se necesitan administraciones locales elegidas por los vecinos, y que solo tratan del bien del país. Existe la posibilidad de las salidas; pero no se hace lo que se debería para realizarla. Los administradores elegidos conforme al interés de la autoridad central, vienen á ser casi todos unos agentes políticos ó fiscales, á lo que aun es peor, unos agentes de policia.

Arthur Young cree que apenas produce la Francia la mitad de los géneros alimenticios que es capaz de producir (1). Suponga usted que tiene razon *Arthur Young*, y suponga tambien que con una agricultura mas perfecta cogiese la Francia doble cantidad de productos rurales sin tener mas agricultores (2). Entónces tendria enarenta y cinco millones de habitantes que podrian dedicarse á cualquiera otra ocupacion, diferente de las labores agricolas. Sus productos manufacturados hallarian mas salidas que ahora entre las gentes del campo, porque la agricultura seria mas productiva, y el sobrante hallaria tambien salidas en la misma poblacion fabril. Nadie estaria peor mantenido que lo está ahora: ten-

(1) Véase por Francia, tomo II, pag. 98, de la edicion inglesa.

(2) Esta suposicion es muy admisible, porque en Inglaterra las tres cuartas partes de la poblacion viven en las ciudades, y por consiguiente no se dedican al cultivo de los campos. Por tanto un país que alimentara sesenta millones de habitantes, podria estar muy bien cultivado empleándose en esto quince millones de labradores, que es el numero que se regala en la Francia actual.

drian todos generalmente mejor provision de objetos inmanufacturados, mejores casas, mas muebles, vestidos mas finos y objetos de utilidad, de instruccion y recreo que estan ahora reservados á un cortisimo numero de personas. Lo demas de la poblacion es todavia grosero y bárbaro.

Sin embargo, al paso que se aumentase la clase fabril, se buscarian mas los géneros alimenticios, y serian mas caros con relacion á los objetos manufacturados. Estos harian ganancias y salarios mas reducidos que disminuirian su produccion; y asi se comprende cómo los límites que pone la naturaleza á las producciones agricolas, servirian tambien para ponerlos á los productos manufacturados. Pero este efecto, como todo lo que sucede naturalmente, y por la fuerza de las cosas, se iria preparando muy de autemano, y traeria ménos inconvenientes que cualquiera otra combinacion posible.

Conviniendo en este límite, fijado por la naturaleza misma á la produccion de

los alimentos, é indirectamente á la de todos los demas productos, se puede preguntar cómo es que algunos paises muy industriosos, por egemplo la Inglaterra, donde abundan los capitales, y son fáciles las comunicaciones, se hallan embarazados en la salida de sus mercancías mucho antes de que sus productos agricolas hayan llegado al término del cual no pueden pasar. Preciso es que haya en ellos algun vicio, y que adolezcan de algun mal oculto..... Puede ser que haya muchos, y que se vayan descubriendo sucesivamente; pero yo advierto ya uno, que es inmenso, funesto, y digno de la mas seria atencion.

Si en cada empresa comercial, fabril ó agrícola interviniere un comisionado del fisco, que sin aumentar el mérito del producto, su utilidad, la calidad que hace que se desee y se compre, aumentase sin embargo sus gastos de produccion, ¿qué resultaria de aqué? El precio que se da á un producto, aun cuando hay medios para adquirirle (1), depende

(1) Los medios que hay para adquirir son las ganancias

del placer que se espera de él, y de la utilidad que puede acarrear. Al paso que sube de precio, deja de valer para muchas personas el gasto que ocasiona, y disminuye el número de sus compradores.

Además, no aumentando el impuesto las ganancias de ningún productor, sino el precio de todos los productos, no bastan las rentas de los productores para comprar los productos, desde el punto en que se encarecen por una circunstancia como la que acabo de indicar.

Representémonos este efecto por medio de números á fin de seguirle hasta en sus consecuencias mas remotas. Bien merece que se trate de él, si puede indicarnos una de las principales causas del mal que amenaza á todos los países industriosos del globo. La Inglaterra advierte ya con sus angustias á las demas naciones

que cada uno saca de su industria, de sus capitales y de sus tierras. Los economistas que no tienen industria, capitales ni tierras, están lo que extraen de las ganancias de los primeros. En cualquier caso la renta que posee cada uno, tiene sus límites; y aunque las personas que gozan rentas muy pingües puedan sacrificar mucho dinero por placeres muy preciosos, no obstante se comprehende que cuanto mas caro es un placer, tanto menos conviene á gozarle.

los tormentos que les estan reservados, los cuales serán mucho mas crueles por razon de que un temperamento robusto excita á todas ellas mas ó ménos á dar una extension grandisima á la industria: de donde resultarán efectos muy felices, si no se le comprime, y horrorosas convulsiones en el caso contrario.

Si el empresario, productor de una pieza de tela, al mismo tiempo que distribuye entre él y sus comproductores una suma de treinta francos por los servicios productivos que concurrieron á la confeccion de la pieza, se ve obligado á pagar además seis francos al comisionado del fisco, será necesario que deje de fabricar telas, ó que venda la pieza á treinta y seis francos (1). Pero costando la pieza treinta y seis francos, los productores que todos juntos no percibirían por ella mas que treinta, no pueden ya comprar sino las cinco sextas partes de la misma pieza que antes podian comprar por entero; el que compraba una

(1) Si disminuye su calidad, es lo mismo que si la hiciese pagar mas cara.

vara, no podrá ya consumir mas que cinco sextas partes; y así de los demas.

El productor de trigo, que por su parte paga á otro recaudador una contribucion de seis francos por un costal que cuesta treinta de servicios productivos, se ve obligado á vender su costal á treinta y seis francos en lugar de treinta: de donde resulta que así los productores de trigo como los de telas, ya sea que necesiten telas ó trigo, no podrán adquirir con las ganancias que obtuvieron mas que las cinco sextas partes de sus productos.

Verificándose este efecto en dos productos reciprocamente, puede verificarse por punto general en todos los demas. Podemos suponer, sin variar el estado de la cuestion, que los productores, cualquiera que sea la produccion á que estan dedicados, necesitan sucesivamente bebidas, géneros equinoceales, viviendas, diversiones, objetos de lujo ó de necesidad: y siempre hallarán estos productos mas caros que el precio á que pueden pagarlos con sus rentas actuales, segun el órden que tengan entre los pro-

ductores. En la hipótesis que nos sirve de ejemplo habrá siempre una sexta parte de productos que quedarán por vender.

Es verdad que los seis francos cobrados por el recaudador van á parar á manos de alguno; y que las personas representadas por aquel (funcionarios públicos, militares, ó censualistas del Estado) pueden emplear este dinero en adquirir la sexta parte restante del costal de trigo, de la pieza de tela ó de cualquiera otro producto. En efecto, esto es lo que sucede. Pero note usted que este consumo es un gravámen de los productores; y que si el recaudador ó sus comitentes consumen una sexta parte de los productos, obligan así á los productores á alimentarse, á vestirse, y en fin á vivir con las cinco sextas partes de lo que producen.

Se convendrá en esto; pero al mismo tiempo se dirá que cada cual puede vivir con las cinco sextas partes de lo que produce. Yo convendré en ello si se quiere; pero tambien preguntaré si el productor viviria con igual comodidad, cuando en vez de una sexta parte, fuesen á pedirle

dos, ó el tercio de su produccion. — No, pero aun así viviria. — Muy bien! En tal caso, vuelvo á preguntar si viviria aun cuando se le arrebatasen hoy las dos terceras partes... mañana las tres cuartas partes... ¿Pero qué se ha de responder á esto?

Ahora me parece que será fácil comprender mi respuesta á las objeciones mas fuertes de usted, y á las de M^r. de Sismondi. Si basta crear nuevos productos, dicen ustedes, para poder consumirlos ó cambiarlos por los que sobran, y facilitar de este modo salidas á unos y á otros: ¿porqué no se crean? ¿Faltan capitales? Muy al contrario, los hay con abundancia; y se buscan empresas en que emplearlos ventajosamente. Es claro que no las hay, dice usted (pag. 499); que todos los generos de comercio estan ya obstruidos con las sumas de los capitales y con el número de los trabajadores, y que todos estos ofrecen sus productos á ménos precio, dice M^r. de Sismondi (1).

Yo no pretendo que el dedicarse á las

(1) Nuevos principios, lib. IV, cap. IV.

artes útiles sea todavía una ocupacion ruinosa; pero convengan ustedes en que si algun dia llegase á serlo, el efecto seria el mismo de que ustedes se quejan. Para comprar los productos que sobran, seria necesario crear otros productos; pero si la suerte de los productores fuese demasiado escasa: si despues de emplear medios de produccion suficientes para producir un buey, hallasen que no habian producido mas que un carnero; y si mediante el cambio de este carnero por cualquiera otro producto, no se pudiese obtener mayor cantidad de utilidad que la que se encuentra en un carnero: ¿quién querria producir con tal desventaja? Los que se hubiesen dedicado á la produccion, habrian hecho mal negocio, anticipando fondos que no podrian reembolsarse con la utilidad de su producto, y cualquiera que incurriese en la necesidad de crear otro producto capaz de comprar aquel, tendria que luchar con los mismos inconvenientes, y se hallaria en el mismo embarazo. El provecho que podria sacar de su producto, no le indemnizaria de

los gastos que le hubiese causado, ni valdria mas lo que pudiese comprar con este producto. No pudiendo entónces el obrero vivir con su trabajo, habria de ser mantenido á expensas del público (1); y no pudiendo tampoco el empresario vivir con sus ganancias, abandonaria su industria. Compraria rentas, ó se iria á pais extranjero para mejorar de suerte por medio de un trabajo lucrativo, ó lo que es exactamente igual, de una produccion que traiga consigo ménos gastos (2). Si encontrase allí nuevos incon-

(1) El obrero no puede trabajar de un modo constante, sino cuando ya trabajo paga su subsistencia; y cuando esta es demasiado cara, á ningún empresario le conviene emplearle. Entonces se puede decir, en Economía política, que el obrero no ofrece ya su trabajo productivo, aunque le ofrezca con muchas instancias; porque esta oferta no es admisible con las únicas condiciones durables con que puede hacerse.

(2) M. Ricardo se empeña en persuadir que á pesar de los impuestos y de mas trabas, hay siempre tanta industria como capitales empleados, y que todos los capitales ahorrados estan siempre empleados, porque nadie quiere perder el interes de ellos. Sin embargo, hay muchos abusos que no se emplean, cuando hay dificultad en hacerlo, ó que empleándolos se disipan en una produccion mal calculada. Por otra parte, se desmienten las aserciones de M. Ricardo con:

venientes buscaria otro teatro para ejercer sus talentos; y se veria que las naciones se convidaban voluntariamente unas á otras con sus capitales y con sus trabajadores, esto es, con lo que basta para promover hasta el mas alto grado la prosperidad de las sociedades humanas, cuando conocen sus verdaderos intereses y los medios de hacer que prevalezcan.

No me mezclaré en dar á entender los rasgos de esta pintura que convienen al pais de usted, ó á otro cualquiera; pero lo dejo al examen de usted, y al de todos los hombres de buena fé, de los que tienen buenas intenciones, y quieren fundar su reposo en el bien estar de la parte interesante, laboriosa y útil de la especie humana.

lo que nos sucede en mill ochocientos trece, en que las falsas del gobierno arruinan todo comercio, y en que tanto decayó el interés del dinero, porque no había en que invertirle con utilidad; y tambien con lo que nos sucede ahora mismo, pues los capitales se conservan encerrados en las arcas de los capitalistas. Solo el banco de Francia tiene en caja doscientos veinte y tres millones de francos en dinero, los cuales exceden mas de un duplo á la suma de las sedulas que tiene en circulacion, y es seis veces mas considerable que la que deberia comenzar por un efecto de prudencia para los reembolsos eventuales.

¿Porqué los salvajes del Nuevo-Mundo, cuya precaria subsistencia estriba en la casualidad de que se acierte ó se yerre el tiro de una flecha, no quieren construir aldeas, cercar terrenos ni cultivarlos? Porque este género de vida exige un trabajo demasiado continuo y penoso. Pero hacen mal, y yerran el cálculo; porque las privaciones á que están sujetos, son mucho peores que las incomodidades que les causaría la vida social bien entendida. Mas si esta vida social fuese una galera en que remando con todas sus fuerzas diez y seis horas cada día, no lograsen producir mas que un pedazo de pan insuficiente para mantenerlos, tendrían ciertamente disculpa, si no gustasen de la vida social. Todo lo que hace mas penosa la situación del productor, del hombre esencial de las sociedades, conspira á destruir el principio que da vida al cuerpo social; á hacer que un pueblo civilizado presente el aspecto de un pueblo salvaje, á disponer las cosas de modo que se produzca ménos y se consuma ménos; y á acabar con la civi-

lizacion, que es tanto mayor cuanto mas se produce y se consume. En muchos pasages observa usted que el hombre es indolente por naturaleza, y que le conoce mal cualquiera que «suponga que querrá consumir siempre todo lo que sea capaz de producir (pág. 503)». Usted tiene razon; pero no digo yo otra cosa cuando afirmo que la utilidad de los productos no equivale á los servicios productivos siempre que es necesario pagarlos á costa de estos.

Parece que usted mismo convino en esta verdad, cuando dijo en otra ocasion (pág. 342): «Un impuesto puede acabar con la produccion de una mercancia si no hay en la sociedad quien consienta en darle un precio correspondiente á las nuevas dificultades de su produccion». La mercancia lleva hasta el cabo del mundo el vicio interno de valer ménos que los gastos de produccion que ha causado. En todas partes saldrá tan cara que no valga lo que cuesta, porque en todas partes habrá que pagarla con servicios productivos iguales á los que costó.

Hay otra consideracion que tampoco debe despreciarse, y es que los gastos de produccion no se aumentan solamente con la multitud de derechos y con la carestia de todas las cosas, sino tambien con los usos que resultan de un orden político vicioso. Si los progresos del lujo y de los grandes emolumentos; si la facilidad de obtener ganancias ilegítimas por medio del favor, en los suministros y en las operaciones de la hacienda nacional, obligan al fabricante, al comerciante, al verdadero productor, á reclamar para mantenerse en la sociedad como les corresponde, mas utilidades que no guarden proporcion con los servicios que emplean en crear sus productos, entonces estos abusos contribuyen á aumentar por otras causas los gastos de produccion, y por consiguiente los precios de los productos, haciendo que excedan á su utilidad real. Con esto se limita mas el consumo, y para adquirirlos es necesario emplear demasiados servicios productivos en la creacion de otro producto, y hacer unos gastos de pro-

duccion demasiado considerables. ¡Infiera usted de aquí el mal que se hace fomentando los dispendios inútiles, y multiplicando los consumidores improductivos!

Lo que prueba en cuánto grado son los gastos de produccion el obstáculo real que se opone á la venta, es el pronto despacho de los objetos que se dan baratos á consecuencia de un método expedito para producirlos. Si bajan una cuarta parte de precio, se aumenta en un duplo la cantidad que se puede vender de ellos, porque se adquieren entónces con ménos trabajo, con ménos gastos de produccion. Cuando por efecto del sistema continental era necesario pagar por la libra de azúcar cinco francos destinados á la produccion de este género, ó á la de cualquiera otra mercancía que se cambiaba por azúcar, la Francia no podia comprar mas de catorce millones de libras (1).

(1) Véase el informe que sobre la situacion de la Francia presentó en 1813 el Ministro de lo interior, el cual tenia intencion de desalambiar acerca de esta disminucion de comercio.

Ahora que el azúcar está mas barato, consumimos ochenta millones de libras al año, que viene á salir á tres libras por persona. En Cuba, donde el azúcar está todavía mas barato, cada persona libre consume mas de treinta libras (1).

Determinémonos pues á convenir en una verdad cuya fuerza no podemos eludir. Imponer contribuciones exorbitantes, ya sea con la auencia de una representacion nacional ó sin ella, ó con una representacion de farsa (que para el caso viene á ser lo mismo) es aumentar los gastos de produccion, sin aumentar la utilidad de los productos, ni la satisfaccion que puede sacar de ellos el consumidor: es imponer una multa á la produccion, **A LO QUE DA EXISTENCIA A LA SOCIEDAD.** Y como entre los productores hay unos que estan en mejor disposicion que otros para hacer que reeiga sobre sus comproductores la carga que resulta de ciertas circunstancias, son estas mas gravosas á unas clases que á

(1) Humbolt: Ensayo sobre Nueva-España, tom. III, página 183.

otras. Muchas veces puede un capitalista sacar su capital del uso á que le tiene destinado, y dedicarle á otro. El empresario de una industria suele tener bastantes bienes para suspender sus trabajos por algun tiempo. Por eso, mientras que el capitalista y el empresario son dueños de dar la ley, el obrero se ve obligado á trabajar constantemente y á cualquier precio, aun cuando la produccion no le dé lo necesario para vivir. De este modo sucede que los gastos excesivos de produccion reducen á muchas clases de ciertas naciones á no consumir sino lo mas indispensable para su subsistencia, y á las últimas clases á parecer de necesidad. Y segun usted mismo (1) ¿no es esto el medio mas funesto y mas bárbaro de reducir el número de los hombres (2)?

(1) Véase el Ensayo sobre la poblacion, por Malthus, lib. II, cap. II de la traduccion francesa, y cap. XIII de la quinta edicion inglesa.

(2) Persepolis M. Malthus de que hay clases que sirven á la sociedad por el solo hecho de que consumen sin producir, mirase como una degeneracion el que se llegase á reembolsar á los prestancistas el todo ó aunque no fuese mas que una gran parte de la deuda inglesa. Pero esto es un error.



Aquí se presenta una objecion, que acaso es la mas fuerte, porque se funda en un ejemplo bastante plausible. En los Estados-Unidos tiene pocas trabas la produccion, son lijeros los impuestos, y sin embargo hay allí un sobrante de mercancías, como le hay en otras partes, y el comercio no encuentra salidas. « Estas dificultades, dice usted (1), no pueden atribuirse al cultivo de malas tierras, á obstáculos que encuentre la industria, ni al exceso de los impuestos. Luego para que se aumenten las riquezas se necesita todavía alguna cosa además de la facultad de producir ».

Y creería usted que segun mi opinion

esta operacion seria en mi juicio muy de desear para la Inglaterra, porque resultaria de ella que siendo reembolsados los acreedores del Estado, sacarian una renta de sus capitales, gastarían los contribuyentes los cuarenta millones de esterlinas que pagan ahora á los acreedores del Estado; disminuyéndose el impuesto en cuarenta millones de esterlinas, se abaratarían todos los productos; se ensandaría considerablemente el consumo, y este daria ocupacion á los obreros en lugar de los sablones que se les reparten. Me parece que estos resultados no deben causar inquietud á los amantes del bien público.

(1) Página 498.

es *está facultad de producir* la que falta todavía, á lo ménos en la actualidad, á los Estados-Unidos, para que los americanos puedan disponer ventajosamente de los productos que les sobran de su comercio?

La feliz situacion de aquel pueblo, que durante una larga guerra ha gozado casi siempre las ventajas de la neutralidad, ha hecho que sus capitales se hayan empleado con demasiada actividad en el comercio exterior y marítimo. Los americanos son emprendedores; navegan á poca costa; han introducido en los viajes largos maniobras rápidas que los abrevian, disminuyen su coste, y equivalen á las invenciones que en las artes contribuyen á economizar los gastos de produccion: en fin los americanos se han apropiado todo el comercio marítimo que no han podido hacer los ingleses; han sido por espacio de muchos años los agentes de todas las potencias continentales de Europa y de lo restante del mundo; y aun han obtenido mas ventajas que los ingleses donde quiera que se han presen-

tado en concurrencia con ellos, como en la China.

¿Qué es lo que ha resultado de aquí? una abundancia excesiva de aquellos productos que proporciona la industria comercial y marítima; y cuando despues vino la paz general á dejar expedita la navegacion, los navios franceses y holandeses se lanzaron con una especie de furor en la carrera que acababa de abrirseles. Ignorando el estado en que se hallaban las naciones de ultramar, su agricultura, sus artes, su poblacion, y sus recursos para comprar y consumir, libres ya los comerciantes de una larga opresion, llevaron á todas partes grande abundancia de productos del continente de Europa, presumiendo que los desearian con ansia los demas paises del globo, por haber estado tanto tiempo privados de ellos.

Mas para poder comprar este suplemento extraordinario, hubiera sido al mismo tiempo indispensable que aquellos otros paises hubiesen podido crear al instante productos extraordinarios, por-

que vuelvo á decir que no está la dificultad en consumir mercancías de Europa en Nueva-Yorck, en Baltimore, en la Havana, en Rio-Janeyro, ó en Buenos-Ayres. En todas estas partes se consumirían con mucho gusto, si pudiesen pagarse. Pero los europeos pedían en pago algodones, tabacos, azúcar y arroz, cuyo precio se aumentaba con este pedido; y como por mas caras que estuviesen estas mercancías, incluso el dinero, que es tambien una mercancía como cualquiera otra, era necesario tomarlas, ó volverse sin ser pagado, sucedia que escaseando en los paises en que se producian, venian á ser mas abundantes en Europa, y han acabado por abundar en tales términos que ya no pueden venderse con ventaja, á pesar de que el consumo de Europa se ha aumentado mucho despues de la paz, de donde han resultado retornos con pérdida. Mas supongamos por un instante que los productos agricolas y manufacturados de la América del norte y del sur hubieran llegado de repente á ser

muy considerables cuando se hizo la paz: entonces, siendo sus poblaciones mas numerosas y productivas, habrian comprado fácilmente todo lo que les hubiesen llevado los europeos, y habrian recibido éstos á precios cómodos retornos variados.

En cuanto á los Estados-Unidos, no dudo que sucederá así, cuando puedan añadir á los objetos de cambio que nos suministra su comercio marítimo (1), mayor cantidad de sus productos agrícolas (2), y quizá tambien algunos productos manufacturados. Se extiende su cultivo, se multiplican sus fábricas, y por una consecuencia natural se aumenta su poblacion con una rapidéz asombrosa. No pasarán muchos años sin que el total de sus industrias forme una masa de

(1) Los productos comerciales que los Estados-Unidos nos suministran en cambio, son: azúcar de la India, de la China y de la Hayana, café, té, mahones, añil, gengibre, rullarbo, cañía, seda cruda, y pimienta.

(2) Los productos que nos suministran de su suelo y de sus artes, son: algodón, tabaco, potasa, arroz, corteza de noble (*quercus citrina*), aceite de ballena, y palo de tinte.

productos en que se encuentre mayor número de artículos á propósito para suministrar retornos ventajosos, ó á lo ménos ganancias que los americanos emplearán en parte en comprar mercancías de Europa.

Se llevarán á los Estados-Unidos las mercancías que producen los europeos á ménos costa, y se traerán las que el suelo y la industria de los americanos lleguen á crear con ménos dispendio que otros. La naturaleza de los pedidos determinará la de las producciones: cada nación se dedicará con preferencia á los productos en que mas se aventaje, esto es, á los que ejecute con ménos gastos de produccion, y de aquí resultarán cambios que sean ventajosos para todos de un modo permanente. Pero se necesita tiempo para estas mejoras comerciales. Los talentos y la experiencia que exigen las artes, no se adquieren en algunos meses, sino que son obra de años. Los americanos harán muchas tentativas antes que lleguen á saber cuales son los productos manufacturados que pueden

crear con buen éxito (1). Entonces ya no se les llevarán aquellos productos; pero las ganancias que saquen de esta producción les proporcionarán medios para comprar otros productos europeos.

Por otra parte, las empresas agrícolas, aun suponiendo que su extensión sea muy rápida, solo pueden ofrecer con sus productos salidas muy lentas á los productos de Europa. Al paso que el cultivo y la civilización se extienden al otro lado de los montes Alegans, en el Kentucky, y en los territorios de Indiana y de los Illinois, las primeras ganancias se emplean en alimentar á los colonos, segun van llegando de los estados de población mas antigua, y en hacerles habitaciones. Las ganancias que quedan despues de atender á estas primeras necesidades, sirven para

(1) Los trabajos fáciles que un pueblo nuevo puede ejecutar con mas ventaja, son en general los que consisten en preparar las tierras de su suelo ó de un territorio poco cultivado. No es probable que los Estados Unidos lleguen jamas á suministrar paños á la Europa; pero quizá le suministren algunos elaborados, ó zarcillos tejidos, y ¿quién sabe si llegarán á fabricar telas de algodón mas baratas que las de Inglaterra?

continuar los desmontes; las siguientes para fabricar los productos manufacturados que exige el consumo local; y solo los ahorros de cuarto orden se destinan á manipular y transformar los productos del suelo para un consumo distante. Hasta entonces no ofrecen los Estados nuevos algunas salidas á los europeos: con lo que se vé que esto no puede ser en su infancia, pues es indispensable que para llegar á este punto se haya aumentado su población, lo cual requiere tiempo, y se hayan multiplicado de tal modo sus productos agrícolas, que aquellos Estados tengan necesidad de cambiar su valor en otros países. Entonces, por el progreso natural de las cosas, en vez de transportar productos en bruto, transportan productos que recibieron ya algunas formas, y que ofreciendo por consiguiente mas valor en menor volumen, pueden sobre llevar los gastos de una larga travesía. Estos productos llegarán á Europa por Nueva-Orleans, ciudad que será con el tiempo una de las principales escalas del mundo.

Todavía no hemos llegado á este punto: y así no es extraño que las producciones de los Estados-Unidos no hayan ofrecido aun salidas análogas al movimiento comercial que se siguió á la paz: ni debemos tampoco admirarnos de que los productos comerciales, llevados por los americanos á sus puertos, á consecuencia de la excesiva extensión dada á su industria náutica, superabunden en ellos.

Ya vé usted que este hecho es muy conforme á la doctrina profesada por sus antagonistas.

Volviendo á la penosa situación en que se hallan en Europa todos los ramos de industria, podría añadir al desaliento que resulta de los gastos de producción multiplicados con exceso, los desórdenes que semejantes gastos originan en la producción, distribución y consumo de los valores producidos, desórdenes que llevan frecuentemente al mercado cantidades superiores á las que se necesitan, alejando las que podrían venderse, y cuyo precio emplearían los vendedores en comprar las primeras. Algunos pro-

ductores procuran resarcir con la cantidad de lo que producen, una parte del valor que les arrebató el fisco. Hay también ciertos servicios productivos que se pueden sustraer de la codicia de los agentes del fisco, como sucede muchas veces con el servicio de los capitales, puesto que es muy frecuente que estos continúen rindiendo los mismos intereses al paso que las tierras, las casas y el trabajo personal se hallan muy recargados. El obrero que con dificultad puede alimentar á su familia, suele compensar con un trabajo excesivo el precio ínfimo que se le paga por su obra. ¿No trastornan estas causas el orden natural de la producción, obligando á producir en ciertos ramos mas de lo que se produciría si se consultasen únicamente las necesidades de los consumidores? No todos los objetos de nuestros consumos nos son necesarios en el mismo grado. Antes de reducir á la mitad el consumo de trigo, se reduce á una cuarta parte el de carne, y á nada el de azúcar. Hay capitales fijados de tal modo en ciertas empresas, y particularmente

en las fábricas, que muchas veces consienten los empresarios en perder sus intereses y en sacrificar las ganancias de su industria, y continúan trabajando únicamente por sostener la empresa hasta otra época mas favorable, y por no perder su fondo: otras veces temen verse privados de obreros excelentes que tendrían que dispersarse á causa de la suspensión del trabajo; y en algunas circunstancias basta la sola humanidad de los empresarios para continuar una fabricacion que excede á las necesidades del consumo. De aquí se originan desórdenes en el curso de la producción y de los consumos; desórdenes mas graves que los que nacen de la barrera de las aduanas y de la vicisitud de las estaciones. De aquí resultan producciones inconsideradas, recursos á medios ruinosos, y trastornos en el comercio.

Observaré al mismo tiempo que aunque el mal sea grande, puede parecer todavía mayor de lo que es. Las mercancías que superabundan en los mercados del universo pueden asombrar por su masa y aterrar el comercio por la desestimacion

con que se venden, sin ser á pesar de eso mas que una parte muy pequeña de las mercancías hechas y consumidas en cada género. No hay almacén que no quedase vacío en poco tiempo, si en todos los lugares del mundo llegase á cesar simultáneamente toda especie de producción de la mercancía que contiene. Se ha observado ademas que el mas leve exceso de los envíos con respecto á las necesidades, basta para alterar considerablemente los precios. En el *Espectador de Addison* (núm. 200) se hace la observacion de que cuando la cosecha de granos excede en una décima parte á su consumo ordinario, baja su precio una mitad. *Dalrymple* hace una observacion análoga (1). No se debe pues estrañar que se represente muchas veces un pequeño sobrante como una superabundancia excesiva.

Esta superabundancia, como ya he advertido, depende tambien de la ignorancia de los productores ó de los comerciantes acerca de la naturaleza y

(1) *Considerations on the policy of entails*, pag. 14.

extension de las necesidades en los lugares á donde se envian mercancías. En estos últimos años se han hecho muchas especulaciones arriesgadas, porque habia muchas relaciones nuevas y desconocidas entre diferentes naciones. En todas partes faltaban los datos que deben tenerse presentes para calcular con acierto; pero de que muchas operaciones se hayan egecutado mal, se sigue que fuese imposible ejecutarlas bien, con mejores instrucciones? Me atrevo á pronosticar que al paso que vayan antiguando las nuevas relaciones, y se aprécien mejor las necesidades reciprocas, cesará en todas partes el entorpecimiento del comercio, y se establecerán relaciones de una utilidad mútua y constante.

Pero al mismo tiempo conviene minorar gradualmente y en cuanto lo permitan las circunstancias de cada Estado, los inconvenientes generales y permanentes que nacen de una producción demasiado costosa. Es necesario persuadirse bien de que con tanta mayor facilidad venderemos nuestros productos, cuanto mayor

sea la ganancia que tengan los demas hombres; que solo hay un medio de ganar, y es el de producir, ya sea con el trabajo propio, ó por medio de los capitales y tierras que se poseen; que los consumidores improductivos no son mas que unos hombres substituidos á los consumidores productivos; que cuanto mayor es el número de los productores, tanto mas se aumenta el de los consumidores, y que por la misma razon, todas las naciones tienen interés en que las demas prosperen, y en facilitar sus comunicaciones reciprocas, porque toda dificultad equivale á un aumento de gasto.

Tal es la doctrina establecida en mis escritos, y me parece que hasta ahora nadie ha debilitado su fuerza. Si he tomado la pluma para defenderla, no es porque sea mia (pues al lado de tan grandes intereses ¿qué importa el miserable amor propio que nos mueve á desear la victoria en las contiendas literarias?) sino porque es eminentemente social, porque muestra á los hombres el manantial de los verdaderos bienes, y les advierte el peligro

que hay en agotarle. No son ménos útiles las consecuencias de esta doctrina, en cuanto nos enseñan que los capitales y las tierras no son productivos, si no llegan á ser propiedades respetadas; que aun el pobre está interesado en defender la propiedad del rico, y que lo está por consiguiente en la conservación del buen órden, porque una subversión que nunca podría darle mas que un despojo momentáneo, le privaría de una renta constante. Cuando se estudia la Economía política como merece estudiarse, y cuando se llega á descubrir en el discurso de este estudio que las verdades mas útiles estriban en los principios mas ciertos, nada excita tanto nuestro interés como el hacer accesibles estos principios á toda clase de personas. No aumentemos las dificultades que naturalmente les ocurren, sirviéndonos de abstracciones inútiles; no incurramos en la ridiculez de los economistas del siglo XVIII, perdiendo el tiempo en interminables discusiones sobre el *producto neto* de las tierras; describamos el modo con que suceden los

hechos; presentemos con claridad la cadena que los une; y entónces adquirirá nuestros escritos grande utilidad *práctica*, y el público tendrá motivo para estar verdaderamente agradecido á los escritores que como usted poseen tantos medios de ilustrarle.

CARTA CUARTA.

Qué ventajas saca la sociedad del uso de las máquinas, y en general de los medios que abrevian la ejecución de los productos.

Muy señor mio. He buscado en los *Principios de Economía política* escritos por usted, lo que podia fijar las opiniones del público acerca de las máquinas, y con respecto á los métodos fáciles y expeditos que abrevian el trabajo en las artes, y multiplican los productos sin aumentar los gastos de producción. Deseaba hallar en esta obra aquellos principios fijos, aquellas formas rigurosas de racio-

que hay en agotarle. No son ménos útiles las consecuencias de esta doctrina, en cuanto nos enseñan que los capitales y las tierras no son productivos, si no llegan á ser propiedades respetadas; que aun el pobre está interesado en defender la propiedad del rico, y que lo está por consiguiente en la conservación del buen órden, porque una subversión que nunca podría darle mas que un despojo momentáneo, le privaría de una renta constante. Cuando se estudia la Economía política como merece estudiarse, y cuando se llega á descubrir en el discurso de este estudio que las verdades mas útiles estriban en los principios mas ciertos, nada excita tanto nuestro interés como el hacer accesibles estos principios á toda clase de personas. No aumentemos las dificultades que naturalmente les ocurren, sirviéndonos de abstracciones inútiles; no incurramos en la ridiculez de los economistas del siglo XVIII, perdiendo el tiempo en interminables discusiones sobre el *producto neto* de las tierras; describamos el modo con que suceden los

hechos; presentemos con claridad la cadena que los une; y entónces adquirirán nuestros escritos grande utilidad *práctica*, y el público tendrá motivo para estar verdaderamente agradecido á los escritores que como usted poseen tantos medios de ilustrarle.

CARTA CUARTA.

Qué ventajas saca la sociedad del uso de las máquinas, y en general de los medios que abrevian la ejecución de los productos.

Muy señor mio. He buscado en los *Principios de Economía política* escritos por usted, lo que podia fijar las opiniones del público acerca de las máquinas, y con respecto á los métodos fáciles y expeditos que abrevian el trabajo en las artes, y multiplican los productos sin aumentar los gastos de producción. Deseaba hallar en esta obra aquellos principios fijos, aquellas formas rigurosas de racio-

cinio que convence de un modo irresistible, y á que acostumbró usted al pueblo en su *Ensayo sobre la poblacion*; pero hay gran diferencia entre estos dos escritos.

Me parece (y disimule usted que me sirva algunas veces de esta fórmula después de haber leído sus demostraciones), me parece que toda la ventaja que reconoce usted en las máquinas, y generalmente en los medios expeditos de producir, se reduce á la de multiplicar los productos en tales términos, que aun cuando haya bajado su valor venal, exceda la suma de su total valor á lo que era antes de la mejora inventada (1). La

(1) « Cuando se inventa una máquina que ahorrando trabajo, abarata las mercancías, el efecto ordinario es un aumento de pedido ... tal, que el valor total de la mercancía así ejecutada excede mucho al valor total que tenía antes la misma mercancía, y se aumenta en vez de disminuir el número de los obreros empleados en su fabricación ». Malthus, *Principios de Economía política*, pag. 409.

« Pero debemos convenir en que la principal ventaja que resulta de la substitucion de las máquinas al trabajo de brazos, depende de la extension que adquiere el despacho, y del estímulo que de aquí resulta para el consumo; sin lo cual valdría muy poco la ventaja de esta substitucion ». Pág. 412.

ventaja de que usted habla es incontestable; y ya se había observado que el valor total de las mercancías de algodón, como tambien el número de los obreros ocupados en esta industria, se habían aumentado singularmente desde la introduccion de los métodos inventados para abreviar la confeccion de los productos. Se había hecho una observacion análoga con respecto á la imprenta, que destinada á multiplicar los libros, ocupa actualmente, sin contar los autores, mucho mayor número de industriosos que cuando se copiaban los libros, y que en suma vale mucho mas que cuando estos estaban mas caros.

Pero esta no es mas que una ventaja, aunque muy real, entre las muchas que han sacado las naciones del uso de las máquinas; y solo tiene relacion con ciertos productos cuyo consumo podia entenderse bastante para contrapesar la disminucion de su precio; al paso que en la introduccion de las máquinas hay una ventaja comun á todos los métodos económicos y expeditos en general: ven-

taja que se notaria, aun cuando el consumo del producto fuese de tal naturaleza que no pudiese adquirir la menor extension; en fin, ventaja que deberia apreciarse rigurosamente en unos *principios* de Economía política. Sirvase usted perdonarme, si para darme á entender, me veo precisado á insistir en algunas nociones elementales.

Las máquinas, y las herramientas ó instrumentos son unos productos que inmediatamente despues de su produccion entran en la clase de los capitales, y se emplean en confeccionar otros productos. La única diferencia que hay entre máquinas é instrumentos es, que las primeras son unos instrumentos complicados, y los instrumentos son unas máquinas muy sencillas. Como no hay instrumentos ni máquinas que produzcan fuerza, debemos considerarlos tambien como medios de transmitir una accion ó una fuerza viva de que disponemos nosotros, á un objeto que ha de ser modificado por ellos. Así, un martillo es un instrumento por cuyo medio empleamos

la fuerza muscular de un hombre para adelgazar, en ciertos casos, una lámina de oro; y los mártinetes de una herreria son igualmente unos instrumentos por cuyo medio empleamos una presa ó una cascada en adelgazar barras de hierro.

El uso de una fuerza gratuita que nos suministra la naturaleza, no quita á una máquina su calidad de instrumento. El peso multiplicado por la velocidad, que forma la potencia del martillo de un batihoja, es igualmente una potencia fisica de la naturaleza que el peso del agua que cae de una montaña.

¿Y qué es toda nuestra industria sino un uso mas ó ménos acertado de las leyes de la naturaleza? *Obedeciendo á la naturaleza*, dice Bacon, *se aprende á mandarla*. Qué diferencia encuentra usted entre las agujas de hacer media y un telar destinado al mismo objeto, sino que este es un instrumento mas complicado y de una accion mas poderosa que las agujas, pero que por lo demas emplea con mayor ó menor ventaja las propiedades del metal y la potencia de la palanca para fabri-

car aquella parte del vestido con que nos cubrimos los pies y las piernas?

Redúcese pues la cuestion á saber si le es ventajoso al hombre añadir al extremo de los dedos un instrumento más poderoso, capaz de hacer mucha mas obra, ó de hacerla mejor; ó si le convendrá servirse de un instrumento grosero é imperfecto, con el cual trabaje peor, y de un modo mas lento y penoso. Creeria agravar al recto juicio de usted y al de nuestros lectores, si dudase un momento sobre el partido que se debe preferir.

La perfeccion de nuestros instrumentos está enlazada con la perfeccion de nuestra especie; y ella es la que forma la diferencia que se advierte entre nosotros y los salvages de los mares australes que tienen hachas de pedernal, y agujas de coser hechas con espinas de pescado. A nadie que escriba de Economía politica le es ya permitido querer limitar la introduccion de los medios que la casualidad ó un genio inventor pongan en nuestras manos. No es una razon para esto la de conservar mas trabajo á nuestros obreros; pues el

que pensase así, se expondria á que se empleasen sus racionios en probar que retrocediendo en vez de adelantar en la carrera de la civilizacion, deberiamos renunciar sucesivamente el beneficio de los descubrimientos que ya hemos hecho, y procurar la imperfeccion de nuestras artes para multiplicar las incomodidades y disminuir los placeres de la vida.

Sin duda alguna hay inconvenientes en pasar de un orden de cosas á otro, y aunque sea de un orden imperfecto á otro mejor. ¿Qué hombre de juicio querria destruir de un golpe las trabas con que está sujeta la industria, y las aduanas que ponen una barrera entre las naciones, á pesar de lo perjudiciales que son para su prosperidad? En estos casos no deben las personas instruidas presentar motivos para alejar y proscriptir toda especie de innovacion con pretexto de los inconvenientes que acarrea; sino apreciar estos inconvenientes, é indicar los medios practicables para evitarlos en cuanto sea posible ó para disminuirlos, á fin de que

se consigan las mejoras que son de desear.

El inconveniente que hay en esto es una traslacion de renta, que cuando es repentina, se hace mas ó ménos penosa á la clase que sufre una disminucion en la suya. La substitucion de las máquinas disminuye (algunas veces, pero no siempre) la renta de la clase, cuyo fondo consiste en facultades corporales y manuales, para aumentar la renta de la clase, cuyo fondo consiste en facultades intelectuales y en capitales. En otros términos, como las máquinas que abrevian el trabajo son por lo comun mas complicadas, exigen capitales mas considerables, y de consiguiente obligan al empresario que se vale de ellas, á comprar mayor cantidad de lo que hemos llamado *servicios productivos de los capitales*, y menor cantidad de lo que llamamos *servicios productivos de los obreros*. Exigiendo tal vez al mismo tiempo en su direccion general y particular mas combinaciones y una serie y continuacion de operaciones mas considerables, piden tambien mayor cantidad de aquella especie de servicios producti-

vos que forman la renta de los empresarios. Una hilanderia de algodon con torno comun, como las que habia en muchas casas particulares de Normandía, apenas merece el nombre de empresa, al paso que una hilanderia de algodon por mayor es una empresa de grau consideracion.

Pero el efecto mas importante, aunque acaso el ménos conocido, que resulta del uso de las máquinas; y en general de todo método que abrevia el trabajo, es el aumento de renta que da á los consumidores de sus productos, aumento que no cuesta nada á nadie, y que merece alguna explicacion.

Si moliésemos nosotros el trigo como le molian los pueblos antiguos, esto es, á fuerza de brazos, me parece que se necesitarian veinte hombres para moler la harina que puede molerse con un par de piedras en nuestros molinos. Trabajando constantemente estos veinte hombres en las cercanias de París, costarian cuarenta francos diarios; y á razon de trescientos dias de trabajo al año, costa-

	francos.
rian anualmente.....	12,000
Puede regularse que la máquina y las piedras costarian veinte mil francos, cuyo interés anual seria de.....	1,000
Es probable que no se presentaria ningun empresario para semejante empresa, á no producirle anualmente unos.....	3,000
Así pues, la harina que con un par de piedras pudiera obtenerse por este medio en un año, vendria á costar....	16,000
En lugar de esto puede hallar hoy un molinero quien le arriende un molino de una vuelta, por.....	2,000
Paga al mozo del molino.....	1,000
Suponiendo que el molinero gane con su industria y trabajo.....	3,000
Puede molerse la misma cantidad de harina por.....	6,000
en lugar de los diez y seis mil que habria costado, si todavia siguiésemos el método de los antiguos.	

Así es que se puede alimentar la misma poblacion, supuesto que el molino no disminuye la cantidad de la harina molida: las ganancias que obtiene la sociedad bastan tambien para pagar los nuevos productos, porque una vez que hay seis mil francos de gastos de produccion pa-

gados, hay seis mil francos de ganancias adquiridas; y la sociedad goza la ventaja esencial de que los hombres que la componen, cualesquiera que sean sus medios de existencia ó sus rentas, ya sea que vivan con el producto de su trabajo, de sus capitales, ó de sus tierras, reducen la parte de su gasto destinada á pagar la elaboracion de la harina, en la proporcion de diez y seis á seis, ó sea en cinco octavos. El que gastaba ocho francos al año por razon de su alimento, no gasta mas de tres: lo que equivale exactamente á un aumento de renta; porque los cinco francos ahorrados en este objeto, pudieron emplearse en cualquiera otro. Si se hubiera logrado un método igualmente perfecto para todos los productos en que empleamos nuestras rentas, estas habrian recibido en efecto un aumento de cinco octavos, y el hombre que gana tres mil francos, ya sea haciendo harina ó de cualquiera otro modo, seria realmente tan rico como si tuviese ocho, y no se hubiesen hallado todavia los métodos con que se han perfeccionado nuestras artes.

No reflexionó en esto M. de Sismondi, cuando escribió el pasaje siguiente: « siempre que el pedido para el consumo, dice (1), excede á los medios que tiene la poblacion para producir, cualquier nuevo descubrimiento en la mecánica ó en las artes es un beneficio para la sociedad, porque da medios para satisfacer necesidades que existen. Al contrario siempre que la produccion es suficiente para el consumo, todo descubrimiento semejante es una calamidad, pues solo añade á los gozes de los consumidores el satisfacerlos á menos costa, al mismo tiempo que acaba con la vida de los productores. Cosa odiosa seria comparar la ventaja de la baratura con la de la existencia ».

Claro está que M. de Sismondi no aprecia suficientemente la ventaja de la baratura, ni echa de ver que lo que se gasta de ménos en un producto, se puede gastar de mas en otros, empezando por los mas indispensables.

(1) Nuevos principios de Economía política, tom. II, pág. 317.

Hasta ahora no se puede descubrir ningún inconveniente en la invencion de los molinos harineros; y se advierte la ventaja de una disminucion en el precio del producto, que equivale á un aumento de renta para todos los que hacen uso de él.

Pero se dice que este aumento de renta que se proporciona á los consumidores, sale de las ganancias de que se priva á los diez y nueve infelices, á quienes el molino dejó sin ocupacion. Esto es lo que yo niego; porque los diez y nueve trabajadores quedan con su fondo de facultades industriales, con la misma fuerza, la misma capacidad, los mismos medios de trabajar que tenían antes. El molino no los obliga á quedarse sin ocupacion, sino solamente á elegir otra. Hay muchas circunstancias que traen consigo un inconveniente igual, sin presentar la misma compensacion. La moda que cesa; la guerra que obstruye una salida; el comercio que muda de rumbo, hacen cien veces mas daño á la clase de los obreros, que cualquier método que se descubra.

Supongo que se insiste, diciendo que

ann en la hipótesis de que los diez y nueve obreros vacantes hallen al momento capitales para dedicarse á una nueva industria, no venderian sus productos, porque con ellos se aumentaria la masa de los productos de la sociedad, pero no la suma de sus rentas. ¿Pues qué! ¿No se tiene presente que se aumentaron las rentas de la sociedad por el hecho mismo de la produccion de los diez y nueve trabajadores nuevos? El salario mismo de su trabajo es la renta que les permite adquirir el producto de su trabajo, ó cambiarle por cualquiera otro producto equivalente. Este punto queda demostrado en mis cartas anteriores.

Hablando en rigor, no hay mas inconveniente que la necesidad de mudar de ocupacion. Pero los progresos que se hacen en un ramo en particular, son favorables á la industria en general. El aumento de rentas que resultó á la sociedad de un ahorro en sus gastos, se emplea en otros objetos. Solo se niega una ocupacion á diez y nueve hombres que hasta entónces habian molido el trigo á brazo;

y se les presentan otras cien ocupaciones nuevas, ú otras cien ampliaciones de las ocupaciones antiguas. Solo citaré en apoyo de esto el aumento que ha recibido el trabajo y la poblacion en todos los lugares donde se han perfeccionado las artes. La costumbre que tenemos de ver los productos de las nuevas artes, no nos permite fijar la atencion en ellos, ¿pero cuanto asombrarian á los antiguos habitantes de Europa, si pudiesen volver á vivir entre nosotros? Figurémonos por un momento que algunos de los mas ilustrados, por exemplo, Plinio, ó Arquimedes, viuisen á pasearse por una de nuestras ciudades modernas. Se creerian rodeados de milagros. La abundancia de nuestros cristales y vidrieras, la multitud y el gran tamaño de nuestros espejos, nuestros relojes de péndola y de faltriquera, la variedad de nuestros tejidos, nuestros puentes de hierro, nuestras máquinas de guerra, nuestros navios, etc., los sorprenderian lo que no es decible. Y si entrasen en nuestros talleres; qué prodigioso número de ocupaciones de

que no podian tener idea! ¿Podrian imaginar siquiera que en Europa hay treinta mil hombres ocupados todas las noches en imprimir gacetas que se leen por la mañana mientras se toma café, té, chocolate ó otras cosas tan nuevas para ellos como los periódicos mismos? No hay que dudarlo: si las artes continúan perfeccionándose, como yo me complazco en creerlo, esto es, si producen mas á ménos costa, nuevos millones de hombres dentro de algunos siglos producirán cosas que excitarian en nosotros si pudiéramos resucitar entónces, una sorpresa igual á la que experimentarían Arquímedes y Plinio si volviesen á vivir ahora. Pudiera suceder muy bien que al leer las generaciones futuras los escritos en que nos proponemos investigar la verdad, se riesen del temor que nos inspira la perfeccion en las artes, que ellos habrán adelantado mucho mas que nosotros. Por lo que toca á los obreros del país de usted, tan hábiles y tan infelices á un mismo tiempo, no sería extraño que nuestros descendientes los mirasen como á unas

gentes obligadas á ganar la vida bailando en la maroma con los pies cargados de peso. Leerán en la historia que para que pudiesen continuar el baile, se proponia todos los dias un nuevo plan excepto el único que hubiera sido eficaz, esto es, el de soltarles los pies. Entónces despues de burlarse de nosotros, acabarán quizá por compadecernos.

He dicho que una invencion feliz en las artes podia tener inconvenientes pasajeros; pero los que acompañan á la introduccion de los métodos que abrevian la ejecucion de los productos, se corrigen por algunas circunstancias que en parte han sido ya observadas, y en parte no lo han sido todavía. Se ha dicho (y usted mismo mira esta circunstancia como capaz de salvar por sí sola con exceso el inconveniente) que la batatura que resulta de un método económico promueve el consumo en tanto grado que la misma produccion ocupa mas gente que antes, como se ha observado en el hilado y tejido del algodón: y yo añado á esto que al paso que se multiplican las máquinas

y los medios de abreviar el trabajo, se dificulta mas el descubrimiento de otros nuevos, sobre todo en un arte antiguo y que tiene ya sus obreros formados. Las primeras máquinas que se presentaron fueron las mas sencillas, y despues viniéron otras mas complicadas; pero al paso que se complican, es mas costoso su establecimiento, y exigen en su composicion mas trabajo por parte de los obreros, lo que proporciona á esta clase cierta indemnizacion del trabajo que pierde por el uso del nuevo método. La complicacion y el mucho coste de una máquina son un obstáculo para su pronta adopcion. La máquina para tundir los paños por medio de un movimiento de rotacion, costó en su origen de veinte y cinco á treinta mil francos. Hubo muchos fabricantes que no pudieron disponer desde luego de esta suma, y otros que estuviéron perplejos y lo estan todavia acerca de la adquisicion de la máquina hasta que la experiencia acredite sus ventajas. Esta lentitud en la introduccion de los métodos nuevamente inventados, salva casi todos sus inconvenientes.

En fin, confieso á usted que casi siempre he visto en la práctica que es mucho mayor el miedo que el mal que causan las nuevas máquinas; però el bien que de ellas resulta es constante y durable.

M. de Sismondi hace un cotejo de lo que sucederia en el caso de que cien mil mugeres con el auxilio de agujas de hacer media, y mil obreros con un telar, fabricasen cada uno por su parte diez millones de pares de medias. Su resultado es que en este último caso los consumidores de medias no economizarian mas de cincuenta céntimos ó unos dos reales en cada par, y que sin embargo una fabricacion que alimentaba á cien mil obreros, no podria ya sustentar mas que á mil y doscientos. Pero este resultado se funda en unas suposiciones que no son admisibles.

Para probar que los consumidores no pagarian por las medias sino cincuenta céntimos ménos, supone que los gastos de producción en el primer caso serian como sigue:

10 millones de francos , por la compra de la primera materia ;

40 millones *id.* por el salario de cien mil obreros , á cuatrocientos francos cada uno .

TOTAL. 50 millones , y de ellos cuarenta distribuidos entre los obreros .

En el segundo caso establece los gastos del modo siguiente :

10 millones de francos para las primeras materias ;

30 millones *id.* por los intereses del capital fijo y las ganancias de los empresarios ;

2 millones *id.* por los intereses del capital circulante ;

3 millones *id.* por composturas y renovación de máquinas ;

1 millon *id.* por el salario de mil doscientos obreros .

TOTAL. 45 millones de francos , y de ellos solamente uno para los obreros , en lugar de cuarenta .

Veo en este gasto treinta millones de francos por intereses del capital fijo , y por la ganancia de los empresarios , lo

que supondría , en empresas capaces de ocupar á mil y doscientos obreros y de dar quince por ciento de sus capitales , un capital total de doscientos millones de francos , suposición estravagante por cierto .

Un obrero no puede trabajar á un mismo tiempo en dos telares ; y así se necesitarán mil telares para mil obreros . Un buen telar de medias cuesta seiscientos francos , y por consiguiente los mil costarían seiscientos mil francos . Añádase á este capital otro de igual suma por razon de los demas utensilios , talleres , etc . ; y solo tendremos necesidad de un capital de un millon y doscientos mil francos . Convenimos en que los intereses y las ganancias de los empresarios por razon de este capital sean de quince por ciento ; lo qual es muy bueno , porque la industria corriente que produjese mas , seria reducida á esta cuota por la concurrencia ; y así hallarémos que los intereses y las ganancias de los empresarios ascenden á ciento ochenta mil francos , en lugar de treinta millones de la misma moneda .

Igual observacion se debe hacer con respecto á los dos millones de francos para gastos de conservacion y composturas; pues aun quando en vez de componer los telares, se renovasen enteramente todos los años, no costarian mas de seiscientos mil francos.

Tampoco costaria dos millones de francos el capital circulante; porque, de qué se compone, segun la hipótesis de M. de Sismondi. De la primera materia que segun él asciende á diez millones de francos, y de los salarios que regula en un millon: todo esto once millones, cuyo interés á cinco por ciento importa quinientos cincuenta mil francos. Pero como en esta industria se puede concluir y vender el producto en menos de seis meses, el capital pagado por un año puede emplearse dos veces, y no costaria cada vez mas que doscientos setenta y cinco mil francos, en lugar de dos millones de la misma moneda.

Todos estos gastos reunidos no ascenden todavia mas que á doce millones cincuenta y cinco mil francos, en lugar

de cincuenta millones *id.*, que admitiendo las bases de M. de Sismondi, costarian las medias hechas con aguja. Estoy lejos de creer que pudiera ser tan grande la Economía, porque si el autor ha subido demasiado el capital de las máquinas, también ha atribuido á estas una actividad excesiva, suponiendo que mil y doscientos obreros harian por medio de ellas tanto como cien mil; pero digo que si fuera tal la Economía de esta produccion, la baja de precio de las medias ó de cualquiera otro objeto para vestir, que pudiera hacerse por el mismo estilo, promoveria de tal modo su consumo que en vez de reducirse á mil y doscientos los cien mil obreros que se suponen empleados en esta industria, llegarían probablemente á doscientos mil.

Y si el consumo de este objeto en particular no permitiese esta multiplicacion excesiva de un mismo producto, se aumentaria el pedido con respecto á otros; porque es necesario tener presente que despues de la introduccion de las máquinas, existen en la sociedad las mismas

rentas, esto es, el mismo número de trabajadores, la misma suma de capitales y los mismos terrenos. Luego si en vez de destinar cincuenta millones anuales de esta masa de rentas para la fabricacion de medias, no hay ya necesidad de gastar mas que doce, con el auxilio de los telares, se pueden aplicar los treinta y ocho millones restantes á otros consumos, cuando no sea á la extension del mismo.

Esto es lo que enseñan los verdaderos principios de la ciencia económica, y lo que se halla confirmado por la experiencia. Los males que padece la poblacion de Inglaterra, y de que se queja M. de Sismondi con el sentimiento propio de un amigo de los hombres, dependen de otras causas; dependen principalmente de sus leyes relativas á los pobres, y como ya lo he insinuado, de una masa de impuestos que hacen demasiado costosa la produccion; de modo que terminados los productos, hay muy gran número de consumidores que no ganan bastante para poder pagar lo que es preciso pedir por ellos.

CARTA QUINTA.

Sobre la verdadera naturaleza de las riquezas.

Muy señor mio. El primer objeto que debió llamar mi atencion al leer los *Principios de Economia politica* que usted ha escrito, es esa grave enfermedad que aflige actualmente al género humano, no permitiéndole que pueda subsistir con sus productos; y aunque segun el orden natural de las ideas, debia preceder á esta discusion otra sobre la naturaleza de las riquezas, para facilitar la inteligencia de todos los fenómenos relativos á su formacion y distribucion, no he creído que debia darle el primer lugar, porque parece que interesa mas particularmente á los que cultivan la Economia politica como ciencia, y sin ningun designio de hacer aplicaciones de ella. Sin embargo, no puedo ménos de decir á usted mi modo de pensar sobre este punto. Usted me autoriza para ello con la noble franqueza

rentas, esto es, el mismo número de trabajadores, la misma suma de capitales y los mismos terrenos. Luego si en vez de destinar cincuenta millones anuales de esta masa de rentas para la fabricacion de medias, no hay ya necesidad de gastar mas que doce, con el auxilio de los telares, se pueden aplicar los treinta y ocho millones restantes á otros consumos, cuando no sea á la extension del mismo.

Esto es lo que enseñan los verdaderos principios de la ciencia económica, y lo que se halla confirmado por la experiencia. Los males que padece la poblacion de Inglaterra, y de que se queja M. de Sismondi con el sentimiento propio de un amigo de los hombres, dependen de otras causas; dependen principalmente de sus leyes relativas á los pobres, y como ya lo he insinuado, de una masa de impuestos que hacen demasiado costosa la produccion; de modo que terminados los productos, hay muy gran número de consumidores que no ganan bastante para poder pagar lo que es preciso pedir por ellos.

CARTA QUINTA.

Sobre la verdadera naturaleza de las riquezas.

Muy señor mio. El primer objeto que debió llamar mi atencion al leer los *Principios de Economia politica* que usted ha escrito, es esa grave enfermedad que aflige actualmente al género humano, no permitiéndole que pueda subsistir con sus productos; y aunque segun el orden natural de las ideas, debia preceder á esta discusion otra sobre la naturaleza de las riquezas, para facilitar la inteligencia de todos los fenómenos relativos á su formacion y distribucion, no he creído que debia darle el primer lugar, porque parece que interesa mas particularmente á los que cultivan la Economia politica como ciencia, y sin ningun designio de hacer aplicaciones de ella. Sin embargo, no puedo ménos de decir á usted mi modo de pensar sobre este punto. Usted me autoriza para ello con la noble franqueza

con que promueve las discusiones que pueden ilustrar al público. « Es de desear, dice usted (pág. 4), que aquellos á quienes mira el público como jueces competentes, se pongan de acuerdo acerca de las proposiciones principales ». Por lo mismo es necesario hacer los mayores esfuerzos posibles para aclararlas.

Reprueba usted por demasiado vaga la definición que da de la riqueza milord *Lauderdale*, diciendo que es *todo lo que desca el hombre en cuanto puede serle útil ó agradable*; y yo confieso que tiene usted mucha razón. Busco pues la definición que cree usted deber substituirse á aquella, y encuentro que da usted el nombre de riquezas á todos los objetos *materiales* que son necesarios, útiles ó agradables al hombre (pág. 28). La única diferencia que advierto entre estas dos definiciones, consiste en la palabra *material* que añade usted á la de milord *Lauderdale*; y si he de decir lo que siento, me parece que esta palabra es diametralmente opuesta á la verdad.

Usted puede sentir las razones que

tengo para pensar así. El gran descubrimiento de la Economía política, y el que la hace eternamente apreciable, es el haber mostrado que no hay cosa alguna con que no se puedan crear riquezas. Ya desde este punto ha podido saber el hombre cómo debir manejarse para adquirir estos medios felices de satisfacer sus deseos. Pero, según he advertido en otra ocasión, no está en la mano del hombre añadir un átomo á la masa de las materias de que se compone el mundo. Si crea riqueza, la riqueza no es materia: no hay medio: el hombre, con el auxilio de sus capitales y tierras no puede hacer mas que variar las combinaciones de la materia para darle utilidad; pero la utilidad es una cualidad *inmaterial*.

Ademas de esto, me temo que la definición de usted no comprende el carácter esencial de la riqueza. Permitaseme hacer algunas explicaciones en prueba de mi modo de pensar.

Adam Smith observó, como observan todos, que un vaso de agua, que podia ser una cosa muy preciosa cuando hay

sed, no era una riqueza. Sin embargo, es un objeto material; es necesario, útil ó agradable al hombre. En él se encuentran todas las condiciones de la definición de usted; y no es riqueza; ó á lo ménos no es la que forma el objeto de nuestros estudios y la materia del libro de usted. Y qué le falta para esto? Tener un valor.

Hay pues cosas que son riquezas naturales, muy preciosas para el hombre, pero que no son de la inspeccion de la Economía política, la cual no puede aumentarlas ni consumir las, porque no estan sujetas á sus leyes. Un vaso de agua lo está á las leyes de la física; el afecto de nuestros amigos; la reputacion que tenemos entre las gentes, dependen de las leyes de la moral, y nada tienen que ver con las de la Economía política. ¿Cuáles son pues las riquezas de que debe tratar esta ciencia? Las que son susceptibles de creacion y de destruccion, de *mas* y de *ménos*; y este *mas* y este *ménos* no son otra cosa que un valor.

Usted mismo se vé obligado á confe-

sarlo así en varios lugares de su obra. Dice usted (pág. 340): « Parece pues que la riqueza de una nacion depende, en parte, de la cantidad de los productos obtenidos con su trabajo (*depende de ella en el todo*); y en parte, de la atencion en adaptar su trabajo á las necesidades y á los medios de la poblacion, con el objeto de dar valor á sus productos ». En la página siguiente se explica usted aun con mayor claridad, pues profundizando mas la cuestion, confiesa que « es evidente que en el estado actual de las cosas puede considerarse el valor de las mercancías..... como la única causa de la existencia de la riqueza ». Siendo esto así ¿es posible que falte en la definicion de usted una condicion tan esencial como el valor?

Pero no basta esto: y seria muy imperfecta la idea que formásemos de la naturaleza de las riquezas, si no llegáramos á fijar la significacion de la palabra *valor*. ¿Nos basta, para poseer grandes riquezas, hacer una valuacion muy subida de los bienes que poseemos? Si he mandado

construir una casa que me parece sumamente cómoda y agradable, y se me antoja valuarla en cien mil francos ¿tendré realmente una riqueza de cien mil francos por razon de esta casa? Recibimos un presente de una persona á quien apreciamos mucho: este presente es inestimable en nuestro concepto: ¿se sigue de aquí que nos haga inmensamente ricos? Cierto es que no lo cree usted así. Luego para que un valor sea riqueza, es necesario que sea un valor reconocido, no por el poseedor, sino por otra persona. ¿Y qué prueba irrecusable se puede dar de que un valor es reconocido, sino la de que para adquirirle consienten otros hombres en dar en cambio de él cierta cantidad de otras cosas dotadas de valor? Si á pesar de haber valuado yo mi casa en cien mil francos, me es imposible hallar quien me dé por ella mas de cincuenta mil, no puedo decir que vale cien mil francos, sino que su valor es realmente de cincuenta mil, y que no me da mas riqueza que la de esta suma, y la de todo lo que se puede adquirir con ella.

Por eso *Adan Smith* (1), inmediatamente despues de haber observado que hay dos especies de valores, y de haber llamado (con bastante impropiedad, á mi parecer) al uno *valor usual*, y al otro *valor permutable*, abandona completamente el primero, y solo trata en todo el discurso de su obra del *valor permutable*. Esto mismo ha hecho usted (2); esto mismo hizo *M. Ricardo*: esto es lo que yo he hecho, y lo que han hecho todos; porque no hay otro valor en la Economía política; porque solo él está sujeto á leyes fijas; y porque solo él se forma, se distribuye, y se destruye por reglas invariables que pueden ser objeto de un estudio científico. Por una consecuencia necesaria, siendo el precio de todas las cosas su valor permutable estimado en moneda, no hay en la Economía política sino precios corrientes; y lo que *Smith*

(1) Lib. I. cap. IV.

(2) Es pues evidente que el valor de las mercancías es, el sacrificio en trabajo, ó en cualquiera otro artículo, que consienten en hacer los hombres para obtenerlas en cambio, etc. *Malthus*: Principios de Economía política, pag. 312 de la edicion inglesa.

llama *precio natural*, nada tiene que sea mas natural que cualquiera otra cosa, pues está reducido á los gastos de produccion, ó al precio corriente de los servicios productivos.

No disimularé que tiene usted en M. Ricardo un poderoso y respetable auxiliar. Este autor era contrario al dictámen de usted en la cuestion de la salida de las mercancías; y ahora hace causa común con usted en la cuestion de los valores; pero á pesar de las relaciones íntimas que me unen con él, y del aprecio reciproco que nos profesamos, no he tenido inconveniente en inapugnar sus razones (1); porque la pasión que nos domina á los dos, y á usted tambien sin duda alguna, es el amor del bien público y de la verdad.

He aquí las palabras de M. Ricardo: «El valor se diferencia esencialmente de las riquezas; porque el valor no depende de la abundancia de las cosas necesarias ó agradables, sino de la dificultad ó de

(1) Véanse las notas que he puesto á la traduccion francesa, hecha por M. Constantino, de los *Principios de Economía política* de M. Ricardo.

la facilidad de su produccion. El trabajo fabril de un millon de personas producirá siempre el mismo valor, mas no producirá siempre la misma riqueza. Con máquinas mas perfectas, con mayor ejercicio de la destreza individual, con mejor division del trabajo, y con nuevas salidas de que resulten cambios mas ventajosos, puede un millon de personas producir doble ó triple cantidad de *cosas necesarias ó agradables* que las que produciria hallándose en otra situacion social; y sin embargo nada añadirá á la suma de los valores (1) o.

Este argumento, fundado en hechos incontestables, parece que es perfectamente conforme á la idea de usted. Trátase de saber cómo estos hechos confirman, en vez de debilitar, la doctrina de los valores, la cual establece que las riquezas se componen del valor de las cosas que se poseen, reservando esta palabra *valor* para los únicos valores reconocidos y permutables.

(1) Principios de Economía política, de M. Ricardo, segunda edicion inglesa, cap. XX.

En efecto ¿qué cosa es el valor sino aquella cualidad susceptible de aprecio, susceptible de *mas* y de *ménos*, que reside en las cosas que poseemos? Esta cualidad es la que nos permite obtener, en cambio de las cosas que tenemos, aquellas de que necesitamos: y es tanto mas grande este valor, cuanto mayor es la *cantidad* que con las cosas que tenemos, se puede obtener de las que deseamos. Así, cuando tengo necesidad de cambiar el caballo que poseo por el trigo que me hace falta, esto es, cuando me conviene vender mi caballo para comprar trigo, si mi caballo vale seiscientos francos, tengo doble valor que emplear en trigo que si solo valiese trescientos: tendré doble cantidad de fanegas de trigo, y al mismo tiempo será doble mayor esta porción de mi riqueza. Pudiendo aplicarse generalmente el mismo raciocinio á todo lo que poseo, se sigue que nuestra riqueza se mide por el valor de las cosas que poseemos: consecuencia que no puede negarse con ninguna apariencia de razon.

Tampoco puede usted negar por su

parté, me dice M. Ricardo, que somos *mas ricos*, cuando tenemos *mas cosas* agradables y necesarias que consumir, *cualquiera que sea por otra parte su valor*. Convengo en ello ¿pero no es tener mas cosas que consumir, el tener la facultad de adquirir las en mayor cantidad? Poseer mas riquezas es tener en la mano la facultad de comprar mayor cantidad de cosas útiles, mayor *cantidad de utilidad*, estendiendo esta expresion á todo lo que nos es necesario ó agradable. En nada se opone esta proposicion á lo que se encuentra conforme á la verdad en la definicion que M. Ricardo y usted dan de la riqueza. Ustedes dicen que la riqueza está en la cantidad de las cosas necesarias ó agradables que se poseen: y yo digo lo mismo; pero, como estas palabras *cantidad de cosas necesarias ó agradables* tienen una significacion vaga y arbitraria que no puede entrar en una definicion exacta, las fijo yo por la idea de su *valor permutable*. Entónces la limitacion de la idea de utilidad consiste en ser igual á cualquiera otra utilidad que

los demas hombres consienten en dar en cambio de la que poseemos. Entónces hay *ecuacion*: se puede comparar un valor con otro por medio de un tercero: un costal de trigo es una riqueza igual á una pieza de tela; cuando una y otra se pueden cambiar por una cantidad igual de escudos. He aquí lo que puede servir de base á las comparaciones; lo que permite medir un aumento ó una disminucion; en una palabra, he aquí las bases de una ciencia. Sin esto no hay Economía política: esta consideracion la ha sacado, por decirlo así, del país de los sueños, y es tan esencial que usted mismo sin querer le rinde homenaje, pues apenas hace raciocinio en que no esté expresa ó sobrentendida. De lo contrario, hubiera usted contribuido á atrasar la ciencia en vez de enriquecerla con verdades nuevas.

Al mismo tiempo que la definicion de usted y la de M. Ricardo carecen de precision, les falta tambien la extension conveniente, porque no abrazan la totalidad de lo que constituye nuestras riquezas. ¿Habrian de reducirse estas á los

objetos materiales necesarios ó agradables? ¿Pues qué concepto forma usted de nuestros talentos? ¿No son unos fondos productivos? ¿No nos dan rentas mas ó ménos grandes, así como es mayor la renta que nos da una tierra buena que una fanega de tierra cubierta de maleza? Yo conozco artistas hábiles que sin mas renta que la que sacan de su talento, viven con opulencia: y segun la opinion de usted, no serian mas ricos que un pintor de brocha gorda.

No puede usted negarlo: todo lo que tiene un valor permutable forma parte de nuestras riquezas, las cuales se componen esencialmente de los fondos productivos que poseemos. Estos fondos consisten en tierras, en capitales, ó en facultades personales. De estos fondos, unos son enajenables y no consumibles, como las tierras; otros enajenables y consumibles, como los capitales; otros en fin, inalienables, pero consumibles, como los talentos que perecen con los que los poseen. De estos fondos salen todas las rentas con que vive la sociedad:

y aunque parezca una paradoja, es muy cierto que todas estas rentas son inmateriales, puesto que se derivan todas de una cualidad inmaterial, que es la utilidad. Las diferentes utilidades que salen de nuestros fondos productivos, se comparan entre sí por medio de su valor, al cual no necesito llamar *permutable*, porque en la Economía política no reconozco valor alguno que no sea de esta naturaleza.

En cuanto á la dificultad que propone M. Ricardo, sobre que valiéndose de mejores métodos, puede un millon de personas producir doble ó triple cantidad de riquezas, siu producir mas valores, queda enteramente desvanecida, cuando se considera la produccion como un cambio en que se dan los *servicios productivos* del trabajo propio, de la tierra y de los *capitales*, para obtener *productos*: y es cierto que esto debe considerarse de otro modo, por medio de estos *servicios productivos*, adquirimos todos los productos que hay en el mundo; y he aquí, para decirlo de paso, lo que da valor á los productos; porque

despues de haberlos adquirido á título oneroso, no se pueden dar de valde. Y así, puesto que nuestros primeros *bienes* son los fondos productivos que poseemos, y que nuestras primeras *rentas* son los servicios productivos que dimanán de ellos, somos tanto mas ricos, ó tienen tanto mas valor nuestros servicios productivos, cuanto mayor es la cantidad de cosas útiles que obtienen en el cambio llamado *produccion*. Y al mismo tiempo, como la *mayor cantidad de cosas útiles* y su *mayor baratura* son expresiones perfectamente sinónimas, los productores son mas ricos, cuando los productos son mas abundantes y ménos caros. Digo los productores en general, porque la concurrencia los obliga á dar los productos por lo que les euestan; de manera que cuando los productores de trigo ó de telas consiguen, por medio de unos mismos servicios productivos, producir doble cantidad de trigo ó de tela, todos los demas productores pueden comprar doble cantidad de trigo ó de tela con igual cantidad de servicios productivos,

ó, lo que es lo mismo, con los productos que sacan de ellos.

Esta es la serie y encadenamiento de principios, sin cuyo auxilio sostengo que es imposible explicar las mas graves dificultades de la Economía política, y en especial, cómo es posible que una nacion sea mas rica, cuando sus productos disminuyen en valor, aunque la riqueza sea valor. Ya vé usted que no temo reducir mis pretendidas paradojas á su mas simple expresion. Las presento desnudas, y las abandono á la equidad de usted, á la de M. Ricardo, y al discernimiento del público. Pero al mismo tiempo estoy dispuesto á explicarlas, si no se entienden bien, y á defenderlas con perseverancia contra todo el que las impugne injustamente.

FIN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

IMPRESION DE MEXICO 1880
FONDO BIBLIOTECARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

